



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 76

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 41 (Conclusión.)

Jueves, 17 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

4.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

4.1.- **6L/PL-0014** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006.

5.- MOCIONES

5.1.- **6L/M-0008** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, dirigida al Sr. presidente del Gobierno, sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **6L/PNL-0163** Del GP Socialista Canario, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.

6.2.- **6L/PNL-0168** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

6.3.- **6L/PNL-0172** Del GP Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **6L/PPL-0007** De la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, sobre la proposición de Ley sobre Modificación de la Ley 9/2002, de 21 de octubre, de Indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.

Página 5

La señora secretaria primera (Allende Riera) da lectura a la certificación del acta de la Junta Electoral de Canarias en la que se expide la credencial de diputado regional don Isaac Castellano San Ginés, que sustituye a don Juan Antonio Betancor Brito.

Seguidamente, el señor Castellano San Ginés promete cumplir las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias y acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

6L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2006.

Página 5

Para la exposición del proyecto toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).

El GP Popular presenta una enmienda de totalidad y para defenderla interviene el señor Rodríguez Pérez.

Para referirse a la enmienda, vuelve a intervenir el señor consejero.

El señor Rodríguez Pérez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora Déniz de León (GP Mixto) y los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Se somete a votación la enmienda de la totalidad y resulta rechazada.

6L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPENSAR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL SISTEMA SANITARIO CANARIO.

Página 31

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la moción.

El GP Coalición Canaria-CC presenta una enmienda a la iniciativa, y para su defensa toma la palabra el señor González Hernández.

La señora Tavío Ascanio, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que la acepta.

Para indicar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la moción, con la inclusión de la enmienda, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0163 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES PARA ASIGNAR CANALES DIGITALES AL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TVE EN CANARIAS.

Página 37

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

El señor Fernández González toma la palabra para defender la enmienda del GP Popular y el señor González Hernández, la del GP Coalición Canaria-CC.

La señora Figueroa Martín manifiesta su parecer sobre las enmiendas, las cuales no acepta.

Se somete a votación la proposición no de ley original y se aprueba por unanimidad.

El señor González Hernández interviene para explicar su voto.

6L/PNL-0168 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA ENTRE EL REINO DE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA.

Página 40

La señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC) explica el contenido de la iniciativa.

Para defender la enmienda del GP Socialista Canario interviene la señora Armas Rodríguez. La señora Mora Rodríguez señala que la acepta pero de forma transaccional. La propuesta de transaccional se admite por la portavoz socialista.

Los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) manifiestan el parecer de los grupos.

Se somete a votación el texto de la proposición no de ley, con la enmienda incluida, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0172 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRATAMIENTO A LOS AFECTADOS EN FIBROSIS QUIÍSTICA.

Página 45

Para argumentar la proposición no de ley toma la palabra la señora Macías Acosta (GP Popular).

Las señoras Morales de León y Perdomo Reyes, respectivamente, fijan la posición de los GP Socialista Canario y Coalición Canaria-CC.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2002, DE 21 DE OCTUBRE, DE INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS DE 1990 Y 1992.

Página 50

El señor Hernández Spínola manifiesta el parecer del GP Socialista Canario.

Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo a la continuación del desarrollo del orden del día de este pleno, vamos a dar posesión de su cargo a un nuevo diputado en sustitución del recientemente fallecido don Juan Antonio Betancor Brito.

Para la lectura de la certificación del acta de la Junta Electoral de Canarias tiene la palabra la señora secretaria primera de la Mesa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Don José Ignacio Navarro Méndez, secretario de la Junta Electoral de Canarias certifica:

Que en el acta de la sesión de la Junta Electoral, de fecha 21 de octubre de 2005, consta lo siguiente: expedición de credencial como diputado al candidato llamado a cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Juan Antonio Betancor Brito. El señor presidente da cuenta del acuerdo remitido por la Mesa del Parlamento de Canarias por el que: primero, consta la producción de vacante entre los miembros de la Cámara por el fallecimiento del Excelentísimo señor diputado don Juan Antonio Betancor Brito, elegido por la circunscripción de Lanzarote; segundo, traslada el fax remitido por don Manuel Rafael Pérez Gopar renunciando a la proclamación de electo en sustitución de don Juan Antonio Betancor Brito. El secretario da cuenta igualmente del acta de comparecencia donde el señor Pérez Gopar, en su presencia, efectúa declaración coincidente con la adelantada por fax. En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 h) y disposición adicional única de la *Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, se acuerda expedir credencial al diputado regional a favor de don Isaac Castellano San Ginés, de la Coalición PIL-FNC, electo por la circunscripción de Lanzarote.

Y para que así conste se expide la presente en la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 26 de octubre de 2005.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.

Luego al señor Castellano San Ginés se acerque a la mesa a los efectos de prestar juramento o promesa de rigor.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la correspondiente medalla.) (Aplausos en la sala.)

6L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2006.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día. Debate de primera lectura de proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2006.

Para la presentación del proyecto en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señor presidente. Señorías, buenos días.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006 han sido elaborados intentando dar las respuestas precisas, las mejores respuestas a lo que creemos que es una situación económica nueva que va a vivir la economía canaria. En cualquier caso, una nueva etapa de crecimiento económico entendemos que va a abrir un ciclo que se inicia a finales del 2005, se ha iniciado ya, y que probablemente durará hasta el final de esta década. Por tanto, anunciarles que es nuestra impresión, de que el ciclo de crecimiento débil, de bajo crecimiento que hemos vivido desde principios de este siglo, desde principios de esta década, mitad finales del 2001 hasta ahora, ya ha terminado y si las cosas van bien, razonablemente bien, podemos empezar con un ciclo de crecimiento económico sostenido. Para eso es necesario, entre otras cosas, que acertemos en las respuestas que da este presupuesto y en el conjunto de propuestas y de medidas de política económica.

Por tanto, es muy conveniente empezar por hacer un buen diagnóstico, y este es uno ya que estamos adelantando, de la situación, que en nuestra opinión es también una encrucijada, porque a lo largo del año 2006 se van a tomar medidas muy importantes que van a afectar a la economía y a la sociedad canaria para la próxima década. No olviden que estamos pendientes de la aprobación de las perspectivas financieras de la Unión Europea, que podrían ocurrir bien ahora en diciembre, aunque improbable, pero en cualquier caso en el primer semestre del año que viene, por tanto dentro del año 2006, es también el tiempo de prórroga del Régimen Económico-Fiscal canario, que va a

introducir dos elementos de consolidación de nuestro sistema tradicional de financiación, y el Estado español acaba de abrir, y ya lo ha anunciado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de hace dos días, tres días, en los que nosotros hemos participado como nos corresponde, el inicio del estudio del nuevo modelo de financiación autonómica, después de haber tomado medidas coyunturales para dos años del modelo de financiación sanitaria.

Por tanto son un conjunto de medidas a las cuales habría que sumar, en toda la parte de incidencia económica, de cesión de competencias, la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias, de su reforma, que podría introducir nuevas competencias de autogobierno, e instrumentos importantes y medios para el desarrollo de la política económica de Canarias.

Por lo tanto, el reto de la modernización, el reto del nuevo impulso económico, del relanzamiento económico basado en la modernización, en el incremento de la inversión y de la cohesión social son las directrices, las líneas generales que adopta el Gobierno de Canarias en estos presupuestos.

Primer análisis para intentar justificar y explicar de dónde se deduce nuestra primera afirmación de un cambio de ciclo económico es que ya en el último trimestre de este año la economía canaria ya está creciendo sobre el 2'8-2'9 de crecimiento.

Saben ustedes que desde el año 2002, donde tuvimos una bajada importante, estuvimos muy cerca de bajar de 2%, como otras economías afectadas por el sector turístico, en particular Baleares sufrió un crecimiento del 0'7%, y todas las economías, todas las regiones o comunidades afectadas por el factor turístico tuvieron en ese momento un crecimiento muy débil, que estuvo muy cerca de la recesión, del crecimiento cero.

A partir de ahí, el año 2003 hay un ligero repunte, pero en cualquier caso siempre por debajo del 2'5; el año 2004 hemos superado el 2'5%, y ya venimos anunciando en los dos presupuestos anteriores que calculábamos que en el año 2005 se podría producir el inicio de la recuperación económica. Por los datos de este momento es que hacen previsible que ya estamos muy cerca del 3%, y en mi opinión –aunque nuestro pronóstico siempre es conservador para el año próximo–, en nuestra opinión pudiéramos llegar al 3% en el crecimiento económico del año próximo, del año 2006, que es una cifra muy indicativa de lo que empieza a ser un crecimiento fuerte.

Naturalmente eso no depende solo de nosotros, de nuestras políticas económicas, presupuestarias o fiscales, sino depende también del entorno, y ya también hay datos que indican que hay una recuperación, inicio de recuperación de la economía europea, sobre todos de aquellos países que tienen incidencia turística muy importante en Canarias, como es Alemania, Reino Unido, etcétera, y esta

recuperación económica, con una ligera bajada del precio del barril del petróleo, que como ustedes saben afecta naturalmente a todas las economías, y se calcula en casi un punto de crecimiento económico el crecimiento del barril, que pasó, que prácticamente se dobló a lo largo del año 2005, de 30 dólares a principios del 2004, enero del 2004, a 60 dólares en el promedio del 2005, pero ya en este momento el barril de petróleo en 55 dólares, con una previsión de que el año que viene tengamos un precio de barril más o menos en ese nivel, y por tanto un elemento positivo dentro del alto precio del coste de la energía, pero un elemento positivo que puede ayudar a la economía europea y también a la economía canaria.

Luego, ya ayer en el debate parlamentario dábamos algunos datos de la recuperación turística, en este invierno ya van a ser... ya va a ser notable. Hemos vivido unos índices de ocupación turística muy bajos, y sin embargo en este invierno, por las contrataciones que ya hay, parece que va a haber una ocupación alta, y también, aunque los precios no son comparados con los que tuvimos hace cuatro o cinco años todo lo interesantes que podían ser para altas rentabilidades, pero ya son precios que se han recuperado, de 104 –el índice de precios turísticos–, de 104 a 112-113, que es una buena recuperación en los precios turísticos y que dan un margen al menos de rentabilidad razonable.

Luego la actividad industrial está creciendo muy bien, la actividad industrial canaria, lo cual hay que saludarlo positivamente, como una de las necesarias alternativas del crecimiento económico de Canarias en la próxima década.

Y en general, aunque el consumo ha estado bajo y el ahorro familiar alto, empieza de nuevo a haber un cambio, con estos elementos de optimismo, de alegría, que se introducen en la economía. Y, por tanto, yo creo que están todos los indicadores para pensar que el año 2006 va a ser un año de recuperación y, por tanto, también que el nuevo ciclo económico, en el marco de la economía europea y de la economía española... La economía española tiene una previsión de crecimiento del 3'3% para el año próximo. Hay muchos institutos y muchos expertos que consideran que puede ser por debajo de ahí, tiene una serie de desequilibrios, de pérdidas de productividad y sobre todo un IPC alto, que ha crecido como consecuencia, sin duda, del impacto de los precios del petróleo en el conjunto de la economía, que lo ha ido asimilando. Nosotros terminaremos el año en el 2'8, España terminará en el 3'6 aproximadamente, o 3'7, pero es probable que en el año que viene haya una reducción de los IPC.

Las dos pruebas más palpables, y yo creo que son los dos indicadores, al margen de valoraciones que uno u otro hagan, de que la economía empieza

a recuperarse es, por un lado, el crecimiento en el empleo. La Encuesta de Población Activa última registra para Canarias 40.000 nuevos empleos. Es una cifra espectacular que ahora yo intentaré matizar, porque tampoco respondería, en su cifra cuantitativa, a realmente el nivel de recuperación, que no es tan alto como esa cifra pudiera indicar, y nos sitúa ya en 840.000 ocupados. En gran parte, más del 60% de esos empleos son empleos de inmigrantes, que se han registrado. La población inmigrante en Canarias ha crecido, como ustedes saben, en más de 400.000 en los últimos diez años, la mitad de inmigración internacional, extranjera, y la mitad de inmigración peninsular. Esto es una cifra muy difícil de asimilar en una sociedad que tiene, en una economía que tiene 2 millones de habitantes, una sociedad como la canaria, unas islas que tienen cerca de 1.960.000 habitantes. Este es uno de los grandes problemas, de los grandes retos que tenemos en el futuro, cómo integrar esa enorme población inmigrante, en la esperanza –que parece que lo confirma– de que la economía, de que pronto va a haber un descenso en un crecimiento que en este momento está en más de 30.000 anuales, pero que estuvo en 50.000. En cualquier caso, estamos hablando de una población que en el año 2020 tendrá más de 2.250.000 habitantes, aun bajando, y eso es un tema que tenemos que planificar desde ahora, porque el París no se improvisa, no sale de la espontaneidad. Lo que está pasando en Europa hoy, con más del 10% de población inmigrante en determinados países europeos y con unos problemas muy difíciles de integración, es un problema que también lo tenemos en Canarias, aunque estamos resolviendo bien, curiosamente, razonablemente bien, con todo lo difícil que es eso, los problemas de integración.

Decía, por tanto, que el dato del crecimiento del empleo y el crecimiento de la recaudación, las previsiones que nosotros teníamos de recaudación para este año se han incrementado notablemente y eso siempre, yo vengo ya –este es el tercer Presupuesto que defiendo– anunciando que las previsiones de recaudación que vamos a hacer de ingresos tributarios y fiscales en general para el año siguiente, que nosotros creemos que son cifras razonables, en los tres casos –este va a ser el segundo en que lo confirmemos– nuestras previsiones han sido superadas en ingresos. Eso no es normal en una administración pública. Las administraciones públicas hacen unas previsiones de ingresos que luego solo se cumplen en el 70, setenta y pico por ciento. La nuestra se está cumpliendo al 100 o por encima del 100, ligeramente, del 100%. Por tanto, la previsión de ingresos que vamos a hacer para el año próximo, en mi opinión, si la economía funciona bien, también la vamos a superar. Pero siempre hacemos previsiones conservadoras para no equivocarnos.

Y paso, por tanto, a un elemento básico en la política presupuestaria, que es todo el tema de ingresos y analizando, que es la base para poder luego diseñar las políticas de promoción, las políticas sociales, etcétera. Entonces quiero decirles que la previsión inicial que teníamos el año 2005 para tributos cedidos y tasas, que era de 533...–les evito las otras cifras–, sobre 533 millones de euros, 533 millones de euros, la previsión de ejecución de este año va a ser de 657 millones de euros, más de 120 millones de euros de los que teníamos previstos. Por tanto, hacemos una previsión inicial para el año 2006 muy conservadora de 690, con un crecimiento inferior al que ya hemos tenido este año.

En tributos propios y REF teníamos una previsión inicial de 783 millones de euros. Es verdad que solo hemos pasado a 785, todavía estamos en tasas de crecimiento económico razonables. Es bueno que eso sea así, porque, por ejemplo, el IGIC y sobre todo uno que antes crecía mucho, que era el impuesto de combustibles, en toda España crece mucho. La recaudación del impuesto de combustibles en Canarias, por suerte para la economía canaria y para los ciudadanos canarios, está estancada, y debe seguir estancada. Por eso no vamos a hacer ninguna corrección fiscal. Sin embargo, el año próximo ya tenemos una previsión que supera los 800 millones de euros, de los 785 que teníamos en este año.

El sistema de financiación del Estado –y esto está contado, esto no nos lo inventamos nosotros, eso está en el Presupuesto 2006 del Estado, y si alguna Señoría quiere, pues en la réplica posterior le podría yo hacer... los fondos de suficiencia, la tarifa, los impuestos especiales, el IRPF, etcétera–, en el sistema de financiación del Estado tenemos una previsión de 3.600 millones de euros, cuando ya este año cerramos en 3.348 millones de euros.

En fondos europeos empieza la tendencia al descenso, porque tenemos en este año 2005 una alta tasa de ejecución, los fondos están fijos, no se van incorporando nuevos, y se trata de la ejecución, y en este año solo tenemos una previsión inicial de 195 cuando en 2005 fue de 230. Espero que la cumplamos satisfactoriamente para terminar el año 2006 con prácticamente la liquidación de los fondos europeos y empecemos ya con el nuevo presupuesto europeo de 2007-2013.

Entonces, el resultado de todos estos ingresos previstos, que son razonables, son 5.906 millones de euros si se le incorporan los ingresos extraordinarios del plan de saneamiento. ¿En qué consiste nuestro plan de saneamiento? El plan de saneamiento que ha hecho el Gobierno de Canarias, que por cierto ha sido aprobado antes de ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por unanimidad, considerándolo de la máxima idoneidad, y siendo felicitado por todas las comunidades autónomas españolas –algunas me

hablaban de que lo iban a coger como modelo—, repito en la sesión de antes de ayer, ese plan de saneamiento está basado en la idea de que Canarias ha tenido una insuficiencia financiera sanitaria importante desde el año 2001. Es decir, el modelo de financiación sanitaria nos ha ido acumulando una insuficiencia sanitaria para el sistema que ha ido subiendo pero con un promedio de casi 200 millones de euros anuales. Este problema se ha resuelto para el año 2005 y 2006, como es evidente, con el acuerdo, que por cierto todavía no ha sido votado, se tendrá que votar el martes próximo por un problema formal, pero donde las correcciones habidas son positivas para Canarias en temas de desplazados, etcétera. Y entonces en esa insuficiencia financiera se nos han acumulado, nosotros las hemos ido pagando de recursos propios y de deuda, pero la deuda era comercial, es decir, a los proveedores, que tenía unos costes altísimos esa deuda a proveedores, porque la morosidad se castiga muy alto, a partir de los dos meses de la morosidad, y nos estaba costando a un promedio de un 9% de interés, con la curiosa paradoja de que algunos de los proveedores no tenían ningún interés en cobrar, porque la Comunidad Autónoma se estaba convirtiendo en un banco que pagaba al 9% cuando los tipos de interés están mucho más bajos. Por suerte es la única comunidad autónoma española que ha saneado totalmente, ha pagado toda la deuda comercial, incluso ha acumulado la deuda de las universidades, están muy satisfechas las universidades por eso, que se ha integrado en la Comunidad Autónoma, y las otras deudas que pudieran tener otros departamentos, aparte de las deudas del sistema laboral, deudas acumuladas de hace años en diferentes colectivos sociales. Es la ley de saneamiento que aprobaron todos el año pasado, creo recordar, y que ahora traemos por nuevos ingresos tributarios la semana que viene a este Parlamento. Entonces, lo que hemos hecho es convertir deuda comercial en deuda financiera, a largo plazo, autorizada por el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por el Gobierno de España y por todas las comunidades autónomas.

Estas leyes de saneamiento las están aplicando todas las comunidades autónomas, ya hay siete aprobadas. Ha empezado por Cataluña y otras. La verdad es que nosotros, y hay que decirlo, teníamos una situación un tanto excepcional, porque nosotros no incumplíamos los equilibrios, los problemas del equilibrio presupuestario, está fijado en el 0'1%. No lo incumplíamos, es tan pequeña nuestra deuda proporcionalmente que no incumplíamos, pero se nos ha hecho una excepción, a nosotros y a cuatro comunidades, que no la incumplían. Eso sí, Valencia, Cataluña, esas la cumplen sobradamente.

Entonces, bueno, se ha aprobado esta medida y junto con los temas de financiación sanitaria, con lo cual hemos podido incorporar nuevos recursos

al año 2005 y 2006, como he dicho antes, en la Ley de Crédito Extraordinario del año 2005 y en la que probablemente traigamos también en el 2006, si los ingresos tributarios crecen como yo estoy señalando aquí.

Dicho eso, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a cambio de la financiación, se han autorizado, lo cual no quiere decir que sean obligatorias, la suma de una serie, la posibilidad de unos nuevos impuestos, acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre incremento de la capacidad normativa tributaria de las comunidades autónomas. Por ejemplo, a las gasolinas se da autorización de 48 euros por 1.000 litros, es una cantidad importante; gasóleos, 48 euros, y así sucesivamente, y un impuesto de electricidad, que el tipo autonómico se puede fijar en el 2%, aparte de otros pequeños impuestos. Bueno, decirles que es la voluntad del Gobierno de Canarias de no tocar ningún impuesto. Verán ustedes que en este Presupuesto la previsión de ingresos se hace sin tocar ningún impuesto. Es verdad que el año pasado tocamos algunos ligeramente, como fue el de Transmisiones Patrimoniales, porque estábamos muy bajos, pero en esta ocasión anuncio que en el año 2006 no va a haber ningún impuesto, ningún tipo de subida en los impuestos, porque es una de las cosas que ayudan al consumo y que ayudan a desarrollar la economía y porque el buen funcionamiento de nuestra gestión tributaria, con una imposición fiscal muy baja pero que pagan todos, donde ya no hay bolsas de fraude fiscal o mínimas, nos ha permitido mantener un nivel de recaudación a nivel de tributos alta.

Por eso decirles que nuestro nivel de endeudamiento, con estos datos, va a subir. Sepan ustedes que el nivel de endeudamiento medio de las comunidades autónomas españolas está sobre el 7% —6'7-6'8— para el año 2006, sobre el PIB, que va creciendo también, de cada año, y la Comunidad Autónoma canaria estaba en el 3'8, ha subido en este último año al 4'2, subirá al 4'5 y desde ahí bajará de nuevo al 3'9. Por tanto, no es nada más que este proceso de endeudamiento mínimo, 2 puntos por debajo de la media española, que es mucho dinero, y que la Comunidad Autónoma canaria tiene la suerte de tener un nivel de endeudamiento bajo.

Cosa que ocurre también con nuestro sector público empresarial. Sector público empresarial que quiero decirles que con el plan de reajuste que iniciamos el año 2004 de desinversión en empresas participadas, de reestructuración de sociedades, etcétera, y que espero que esté muy avanzado a final del 2006, todavía estamos en la fase intermedia, pero ya está dando los primeros resultados, porque el personal, que estaba en 4.111 en el año 2005, baja para el año 2006 a 4.058. Por tanto, ya inicia,

que estaba siempre en una fase de crecimiento, inicia la bajada. El endeudamiento, que estaba en 287 millones de euros, pasa a 244; o sea, que va a bajar 43 millones de euros.

Pero, además, este es un endeudamiento en gran parte ficticio, porque gran parte está afectado por el endeudamiento de Visocan, que la mayoría de las comunidades autónomas, las empresas de viviendas no las contabilizan como endeudamiento público, por técnica de contabilidad financiera. Por una realidad, y es que el endeudamiento no es propio de la Comunidad Autónoma sino de las familias que adquieren las viviendas y que la Comunidad Autónoma media con los sistemas financieros.

Pero en cualquier caso, al margen de Visocan, el endeudamiento global de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma está en poco más de 100 millones de euros con tendencia a la reducción. Lo cual nos permite afirmar con toda claridad que nuestro plan de saneamiento y de endeudamiento global es un plan perfectamente equilibrado, razonable, con tendencia a la baja y que nos va a permitir –por eso hemos sido felicitados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera–, nos va a permitir ingresos altos y endeudamientos cada vez más bajos en estos próximos cinco años y sanear toda la deuda global de la Comunidad Autónoma en deuda comercial, que, repito, es la única comunidad autónoma española que se está ahorrando más de 30 millones de euros por pasar la deuda comercial a deuda financiera.

Dicho eso, empezaré con las políticas de gasto. Claro, un crecimiento del Presupuesto, como les acabo de anunciar, del 13'9, supongo que no les sorprenderá a ustedes que signifique que es un crecimiento... probablemente ninguna otra Comunidad Española lo vaya a tener. Es espectacular, se suman varias cosas al mismo tiempo: el nuevo incremento del modelo de financiación sanitaria, el tema de la ley de saneamiento, pero sobre todo los tributos, el crecimiento de los tributos del Estado, nuestros y el crecimiento de nuestros propios tributos. Ese crecimiento nos hace plantearnos todo un plan de política de gastos bastante audaz, respondiendo al criterio que expliqué al principio. Estamos en una coyuntura de recuperación del crecimiento y es necesario invertir, meter inversión en la economía para relanzarla al ritmo máximo que podamos, que empezará a ser, repito, en los próximos años por encima del 3%, que es un crecimiento ya equiparable al que tuvimos en el periodo 1997-2001, y que nos permite crear el empleo necesario para afrontar todos los programas de modernización económica y de formación de recursos humanos y de empleo.

Primera medida importante que toma la Comunidad Autónoma en este orden, la mejora de la Administración autonómica, en el sentido de

Administración electrónica y modernización de la Administración. En ese orden, pues, ya uno de los programas principales nuestros, el de Administración electrónica, que crece de manera notable, como ustedes saben, el 15'8% y que intentamos también pactar con ayuntamientos y corporaciones locales y cabildos en orden a un gran programa de Administración electrónica en toda Canarias. Pero a nosotros, en la parte que nos corresponde, va ligado a un plan nuevo de edificios públicos. Ustedes saben que se inaugura la semana que viene el nuevo edificio de Hacienda en Santa Cruz, dentro de dos meses el nuevo múltiple de Las Palmas y así sucesivamente. Vamos a convertir en apenas tres, cuatro años lo que son más de 100, una dispersión de más de 100 edificios que hay en Canarias de la Administración autonómica en apenas 30, eso incluye Lanzarote, Fuerteventura, el resto también de las administraciones de las islas llamadas periféricas.

Este programa de racionalización y modernización administrativa tiene un incremento, por tanto, importante. En cualquier caso está ajustado de forma que en los próximos años la venta de solares, las ventas de locales que nosotros vamos a ir dejando y los ahorros de alquileres importantes sean lo que contribuya esencialmente a la financiación de los nuevos recursos y de los nuevos edificios. Es un programa que tiene una amplia extensión y que ahora no me puedo detener.

Pero en servicios públicos básicos tengo que decir también un crecimiento importante en Justicia y en temas de seguridad, que son del 13% en Justicia llegando a 130, con 639 millones de euros para todos los sistemas judiciales nuevos que se han ido creando por el Ministerio de Justicia y que la Comunidad Autónoma tiene que dotarlo y que yo creo que está dando un resultado de eficiencia de la Administración de Justicia, de mejora, de agilización, unido a otros mecanismos legales que la propia... el Ministerio de Justicia ha introducido últimamente.

En los temas de corporaciones locales, ya que hablamos de administraciones, antes de pasar a las políticas de cohesión social, las administraciones locales tienen un incremento notabilísimo, notabilísimo en este presupuesto. El Fondo Canario de Financiación Municipal pasa de 154 millones de euros a 170 millones de euros, o sea, crece un 10'76, estamos hablando de un PIB, Producto Interior Bruto canario, crece el 5'4, es la referencia, aquellas cosas que crecen por debajo del PIB pierden y las que crecen por encima del PIB ganan, y el que crece el doble del PIB, pues, gana el doble y este es el caso del Fondo Canario de Financiación Municipal. Y el servicio 90, capítulo IV, de los cabildos, crece aproximadamente en la misma proporción, de 108 a 119 millones de euros, es decir, el 9'96%. Pero, claro, es que además eso que está

tasado, pactado, reglado tiene también unas reglas que yo creo que podrían ser discutibles, que a mí me parecen positivas en este mundo de hoy que tenemos que potenciar las administraciones locales, que el servicio 90, capítulo VII, la transferencia de inversión, se cuantifica no en función del crecimiento de los ingresos del REF que ya hemos visto que son bajos, relativamente bajos, sino de acuerdo con el crecimiento de los gastos de capital de la Comunidad Autónoma. Como los gastos de capital de la Comunidad Autónoma en inversión crecen de manera impresionante, pues, igual se le tiene que calcular a los cabildos con lo cual crece el 20'69% de 69 millones de euros pues 930.000 a 84 millones de euros, 20'69. Y el resto de asignaciones a corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, por infraestructuras de apoyo a la actividad económica, por modernización de sistemas de información que tenía 147 millones de euros en el presupuesto 2005 sube a 241 millones de euros, el 63%. Estamos hablando, por tanto, en el conjunto, en las cantidades, los grandes beneficiarios de este presupuesto empiezan a ser las corporaciones locales, lo cual me parece bien.

Entro en las políticas de cohesión social. Las políticas de cohesión social el gran... el retraso que nosotros teníamos era en el sistema de financiación sanitaria. O sea, hay una incorporación de recursos a la sanidad y ahora el objetivo fundamental de este Gobierno es recuperar el cierto retraso que teníamos en recursos que ponía en peligro, pero no para Canarias, para toda España, eso que llaman insuficiencia financiera del sistema sanitario y sostenibilidad del sistema sanitario y hay que darle sostenibilidad. Claro, un sistema sanitario que además está teniendo la demanda creciente del crecimiento de población desbordante que tenemos en Canarias que antes he dicho que las cartillas sanitarias, pues, crecen por encima de los 30.000 o 40.000 anuales. Claro, esto es un desbordamiento enorme y esto produce el que si Canarias, por decir una cifra que hace muy poco han publicado los periódicos, la he recogido de los periódicos, pero de un informe del Ministerio de Sanidad, tenía, por ejemplo, 4'3 camas año 2004 por 1.000 habitantes, camas hospitalarias, España tiene el 3'5, por tanto la media es mucho más baja y solo Cataluña y alguna, Rioja, me parece, tienen el 4'5. Por 1.000 habitantes, pero, claro, es que estábamos de los primeros. ¿Por qué hemos descendido?, porque esa incorporación de población masiva, el porcentaje por 1.000 habitantes cambia. Pero es, en cualquier caso, voluntad de este Gobierno colocarnos otra vez en cabeza y por eso va a hacer un esfuerzo enorme de adelantamiento, aceleración de la inversión, de la infraestructura sanitaria, en hospitales, centros de salud y mejora de calidad en todos los servicios; mejoras de calidad asistencial, listas de espera, etcétera, también desbordadas por esos crecimientos.

Por tanto, el presupuesto de sanidad, como ya ustedes saben, que ha sido explicado, pasa de 1.882 millones de euros en el año 2005 a 2.210 millones de euros, con un crecimiento del 17%. Me decía la consejera de Madrid antes de ayer que esto es de película, que cómo lo conseguimos –la consejera de Madrid, de Economía y Hacienda, que estaba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera–. Lo conseguimos porque cuadramos bien los Presupuestos, porque hacemos una buena gestión, y ella nos felicitaba y nos pedía que le diéramos todos los datos para ver cómo lográbamos hacer estas cosas. Pero es simplemente porque el modelo de financiación pactado con el Estado todavía no es suficiente, ya ha anunciado que va a haber... se abre ahora el nuevo modelo de financiación, pero, en cualquier caso, ha incorporado recursos notables y nosotros también podemos incorporar recursos notables con el incremento de nuestra recaudación.

Las políticas de Educación, Cultura y Deportes. Pues suben, como ha explicado muy bien... –yo no voy a explicar la política, como es lógico, que ya se ha explicado en la comisión sectorial de cada uno–, pero es la vez que más sube. Sin embargo, tengo que decir que tiene que seguir subiendo. Yo creo que la prioridad en los próximos años, una vez que resolvamos los temas fundamentales de financiación sanitaria y que éstos no lleguen más allá del 38% del Presupuesto –estamos en el 37'7 del Presupuesto, que es una cifra razonable–, yo creo que Educación inicia ahora, tiene un crecimiento importante pero va a tener que seguir creciendo. Porque antes el argumento era que descendía la población escolarizada, pero es que ahora ya no desciende, es que ha subido notablemente la población escolarizada.

Decirles que precisamente por esos incrementos, si el gasto por alumno en Canarias, según datos también recogidos de informes oficiales, es de 3.100 euros por año y alumno, la media española está en 3.700. Estábamos por arriba de la media y hemos bajado ligeramente al año 2006 por el incremento de población. Pero todos los que han tenido incremento de población bajan muchísimo. Por ejemplo, es notable que comunidades ricas como Cataluña o Madrid, comunidades las más ricas de España, junto con las del País Vasco, pues, tienen 3.200 euros, muy por debajo de la canaria. Porque, claro, esa invasión de nueva población en las escuelas está bajando... y también un cierto nivel de fracaso escolar. En cualquier caso, nosotros vamos a ir subiendo paulatinamente y ya en este año hemos hecho un esfuerzo notable en esta dirección. Pero el problema es cómo nuestro sistema educativo y sanitario asimilan ese problema tremendo del que les he hablado de más de 400.000 inmigrantes en los últimos años, se incorporan al sistema educativo, y ese es uno de los grandes temas a su vez de lucha contra la pobreza. Este Presupuesto

tiene una gran prioridad en eso. Los datos últimos hablan de 60.000 pobres en Canarias. Es un indicador no muy alto, suena mucho 60.000, pero comparativamente con el resto de España estamos muy bien, mejorando notablemente. Pero, claro, con toda esta población inmigrante, la mitad se incorpora a los indicadores de baja, de bajos ingresos y, por tanto, de pobreza, de pobreza severa. Y es necesario que el sistema educativo sea un elemento integrador, que el sistema sanitario sea un elemento integrador, que la política de vivienda sea un elemento integrador y que las políticas de asistencia social sean integradoras. Por eso la Ley de Rentas Mínimas, a la que podrán acogerse al menos 30.000, con la previsión presupuestaria que hay, y aún más, que ha sido pactada con los sindicatos y los empresarios, y que todas estas políticas sociales se están llevando a los problemas de concertación. Es muy importante dentro de este Presupuesto, como lo es el número de recursos tan importantes que hay en políticas de empleo o en recursos humanos, en más de 77 millones de euros.

Todo ese conjunto de subidas hace que el gasto social en Canarias esté, como ustedes saben, por encima del 70%, de los más altos de España: el 37, sanidad, veintisiete y tantos, educación; 6, 5, 8, Empleo y Servicios Sociales... Pues eso nos da un setenta y algo.

En políticas de inversión, de promoción económica, tenemos un veinte y poco, y Administración pública, incluyendo servicios como justicia y seguridad, esa cantidad. Eso es un buen dato. ¡Ojalá mantengamos esos equilibrios! Además, decirles que este año tenemos un dato muy importante que ofrecer, y es que las políticas de gasto corriente –Capítulo I, Capítulo II, etcétera, el gasto corriente– suben muy por debajo de la media del Presupuesto, mientras que las políticas de inversión muy por encima. O sea, suben, el gasto de personal, 7'8; de bienes corrientes, el 14, con lo cual el total de operaciones corrientes sube el 11'8 y el total de operaciones de capital, el 17, con un presupuesto que sube al 13. O sea, que estamos ahorrando gasto corriente para trasladar a inversión. Y eso es lo mejor que le puede ocurrir a un presupuesto. Y esto le está ocurriendo a este presupuesto. Porque, claro, cuando el gasto que uno anuncia lo que hace es traducirse en gasto corriente, mala cosa. Pero si lo que se hace es trasladarlo a las políticas de inversión, pues, buena cosa. Por eso podemos anunciar todas las nuevas políticas de impulso a la promoción económica y a la inversión, que es la gran novedad de este presupuesto, porque el gasto social lo teníamos alto el año pasado pero también lo seguimos manteniendo, hemos todavía hecho... lo hemos hecho crecer más, con políticas sociales importantes, sobre todo con aportaciones de otros grupos parlamentarios, como son los temas de compensación en la escuela, de compensación

en el sistema educativo y avances en los gastos sociales, en las que han participado otros grupos parlamentarios en un diálogo muy intenso que hemos tenido durante todo este último período. Porque, al final, yo sí quiero decirles que este magnífico presupuesto –no estoy terminando ahora les hablaré de las políticas económicas– es el resultado de la colaboración esencialmente con el Grupo Socialista y con el Grupo Mixto; había que dejar a alguien en la oposición, porque es muy peligroso que todo el mundo lo vote a favor, ¿verdad?, porque eso es malísimo para el sistema democrático. Pero, en cualquier caso, con el proceso de enmiendas siempre mantendremos un diálogo fraternal con el Partido Popular.

Entonces, en las políticas de promoción económica de inversión, yo sí quiero decir aquí, porque empecé antes hablándoles al principio de que hay un proceso de crecimiento económico, iniciándose el proceso de recuperación, pero estamos en una encrucijada donde hay que ir a la mejora de la economía, a la modernización y a las reformas. Y a las reformas. El problema que está pasando hoy en la economía europea por la cual no crece es que no hace reformas. Es decir, la economía europea se ha estancado, sobre todo esto que pasa en Alemania y en Francia, se ha estancado por una política conservadora de no reformar. Por tanto, nosotros introducimos no solo mejoras en las partidas sino que estamos abriendo políticas de reformas, que en lo esencial son las siguientes.

Sector turístico: crece mucho, pero tenemos que ir a adaptar nuestro sector. El sector turístico este invierno va a ir bien, pero qué grave error sería creer que va a ir bien y va a ir definitivamente bien, a mejor. Creo que sería un error, porque, vamos a aprovecharnos de una buena coyuntura, quizás del cambio climático, de los tifones y esas cosas, pero hay que introducir –el precio ha ido bien–, pero hay que introducir calidad y mejora y competitividad en el sector. Nuestros precios han ido muy bien para mejorar competitividad, pero hay que introducir calidad y mejor promoción. En un mundo más competitivo en el sector turístico, donde se ha incorporado un montón de países, con una infraestructura turística razonable y competitiva y de precios muy bajos, es necesario que el sector turístico canario se reestructure, y por eso es necesario mejor promoción para nuevos mercados, pero es necesario adaptarse a los vuelos baratos, adaptarse al Internet, adaptarse a todas las nuevas modalidades que abre el sector turístico, pero en particular la reconversión de nuestra planta hotelera. Y hay que meter dinero ahí, y hay que ver la manera de poner en marcha pero también incorporando la RIC, que es uno de los procesos de negociación que tenemos ahora abierto.

El sector industrial está creciendo, pero hay también un impulso importante con un crecimiento

notable de las políticas hacia el sector industrial y energético. Decirles que el sistema de los recursos, la energía es la clave hoy de la economía mundial, y sería muy peligroso estancarse. Por eso el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo. La Unión Europea habla de tener en el 2015 al menos un 15 o un 20% de energías alternativas. Pues, tenemos que hacer un esfuerzo, ahora saldrá el decreto de las eólicas, ya se anunció, y pronto, y vamos a hacer un esfuerzo en fotovoltaica, etcétera. Tenemos que hacer un esfuerzo también en el desarrollo de suelo industrial, para promocionar políticas industriales en el nuevo mercado canario unido y hacia la exportación. Y tenemos que hacer un esfuerzo de la introducción del gas, para que todo no sea fuel, que es lo más contaminante y lo más caro.

En políticas agrícolas. Tenemos una negociación difícil, ahora el mes próximo tenemos el debate de Hong Kong, parece que hay problemas serios con el plátano, el tomate. Hay una ofensiva de todo el Tercer Mundo los productos agrícolas y las políticas agrícolas comunes. Pero yo creo que al final estaremos en condiciones de adaptar y modernizar todo nuestro sector.

Las políticas agrícolas: se introduce una financiación para hacerla con el sector privado para mejora y modernización, sobre todo del sector que está teniendo más dificultades en este momento que es el tomate.

En las políticas de I+D+I y sobre todo sociedad de la información y Administración electrónica. Ya hemos explicado, tanto desde la Administración de la Comunidad Autónoma canaria como en convenios con ayuntamientos y otras corporaciones locales cómo impulsar la política de administración electrónica, pero es que hay que introducir en la empresa y en la escuela con más fuerza, que ya se está avanzando. Canarias está mejorando sus ratios comparativos de sociedad de la información bastante bien, pero el canario es muy predisposto a eso, tiene unas particulares cualidades para eso. Pero en cualquier caso tenemos que hacer un esfuerzo en esa dirección. Estamos a punto de firmar un convenio con el Estado español, porque ha incorporado en los Presupuestos del Estado una partida muy importante para temas de I+D, más temas de la sociedad de la información y de la administración electrónica.

En otras políticas, decirles que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene un particular interés en los temas medioambientales y territoriales. Es decir, la política económica no puede seguir avanzando y no puede aprovechar esta coyuntura positiva que vamos a tener en los próximos años si no mejora su definición de sus políticas territoriales. ¿Qué quiero decir con eso? Medio ambiente va a hacer unas políticas de protección muy altas. La sociedad canaria necesita de cara a su medio

ambiente unas políticas de protección muy altas, son las más altas probablemente de Europa en suelo protegido, y debemos seguir en esa línea. Pero luego hay que saber cuáles son los espacios que tenemos, qué recursos de territorio consumimos para nuestro crecimiento económico. Y en ese sentido decirles que Política Territorial va a terminar todo el tema de planeamiento territorial en muy poco tiempo. Está dotado de recursos para cerrar prácticamente, entre el 2006 y el 2007, todo el planeamiento territorial del archipiélago, pero hay que agilizarlo. Y hay que pactar, una especie de pacto del territorio, lo que no podemos seguir en Canarias es con el debate... O sea, ¿cómo equilibrar, eso que llaman desarrollo sostenible, cómo equilibrar la protección con el desarrollo? ¿Con el desarrollismo?, error; ¿con una protección que frena todo?, otro error. ¿Cómo equilibrar eso? Yo creo que este es uno de los grandes debates que tiene Canarias, porque no podemos seguir discutiendo, con la cárcel a cuestas, como si fuera un trono, a ver dónde la colocamos en Gran Canaria; o los puertos dónde los colocamos; o las centrales de regasificación dónde las colocamos; o los molinos eólicos dónde los colocamos. Es decir, hay un problema de crecimiento y de desarrollo económico y el sector turístico necesita el mantenimiento de la moratoria, pero necesita su agilización para su cualificación.

Por último, decirles que en política territorial nosotros incorporamos a este Presupuesto la primera partida de los planes territoriales. Tenemos un pacto con Lanzarote a punto de cerrarse en el plan que encargó este Pleno. Vamos a cerrar con Lanzarote, antes de final de año, la firma del Plan Territorial de Lanzarote, que incorpora políticas de inmigración, políticas de integración social y políticas de desarrollo económico. Este Presupuesto tiene la primera partida de cada cosa, pero son partidas, son proyectos a varios años. Lo haremos con Fuerteventura, lo cerramos también antes de finalizar el año con La Palma, La Gomera y El Hierro. Lo cerramos también, ya tenemos el acuerdo cerrado con los municipios de medianías, encargo también de este Parlamento, éstos de montaña que no tienen costa. Lo cerramos con el norte de Gran Canaria y lo vamos a trabajar con el norte de Tenerife. Todos aquellos territorios necesitan polos de crecimiento, aquellos territorios que, al no tener una actividad turística potente, necesitan un despliegue.

Yo quiero decir aquí que el equilibrio, el desarrollo económico de Canarias, empieza a ser equilibrado y en el futuro será más equilibrado. No va a haber polos de crecimiento en algunas islas, como Lanzarote, Fuerteventura, e islas con dificultades porque son islas agrícolas, como La Palma, La Gomera y El Hierro. La Gomera ya está en la fase de crecimiento, El Hierro está relanzando dentro de su modelo especial, La Palma va a ir a un proyecto de desarrollo económico importante. Y

vamos a crecer en Canarias equilibradamente para hacer una Canarias, en primer lugar, unida, integrada, de ahí toda la política de inversión de esto que llamamos el Eje transinsular.

Vamos a hacer un esfuerzo especial en inversión de carreteras, de puertos, etcétera, que ustedes conocen y que ya se ha explicado aquí, y que va a suponer en los próximos años una inyección de inversión pública muy, muy importante. Eso unifica el mercado canario, dimensiona a las empresas canarias, las hace más competitivas, las moderniza y les permite introducirse en el mercado internacional y exportar.

Para terminar, decirles que nuestros procesos de exportación están abiertos, que hemos hecho un notable esfuerzo, que con África occidental ya hay en trabajo una serie de planes de acción en cooperación con la Unión Europea. Estamos empezando a exportar y nuestro desarrollo industrial empieza a dimensionarse y a crecer. Ese es el futuro básico para generar empleo de alta rentabilidad, empleo de rentas salariales altas y estables y para incorporar a toda esa gente que sale de nuestras universidades, que son técnicos fantásticos, que salen de nuestras universidades –ingenieros, informáticos, etcétera– y que el sector turístico no les puede dar la respuesta. Estamos perdiendo cerebros, estamos perdiendo recursos humanos gravemente, lo cual empobrece a esta sociedad. Tenemos que afrontar de verdad el desarrollo industrial y las políticas exportadoras y políticas de actividad de I+D alto, de valor añadido alto, porque estamos capacitados para ello, porque tenemos los técnicos para ello, tenemos los puertos y aeropuertos para ello, tenemos los recursos suficientes para hacerlo y tenemos los mercados que antes teníamos para ello, que van creciendo ligeramente. Por eso es muy importante que la Casa de África se cree ahora en Las Palmas, pero es mucho más importante que el Gobierno español, que ha incrementado las políticas de cooperación al desarrollo notablemente, incorpore, incremente las políticas de cooperación al desarrollo con África notablemente. Por darles un dato, en el año 2005 la cooperación al desarrollo con África era de 40 millones de euros. Este año sube a 80, la duplica. Eso está bien. Nosotros también la subimos y vamos a hacer programas en cooperación con el Gobierno español. Pero, claro, con Latinoamérica, que está muy bien, son 720 millones de euros. Entonces, hay que ir duplicando cada año, hasta el año 2007, hasta ese 0'5% del PIB, que colaboremos. Porque África es nuestro gran reto, porque hay que invertir en África, porque hay que exportar a África, porque hay que ayudar a África, entre otras cosas porque esa política de inmigración desbordante va a seguir creciendo si no logramos zonas de estabilidad y de crecimiento económico en nuestros vecinos próximos. Por tanto, yo creo que todos...

Termino, Señorías, diciéndoles, el diagnóstico está bien hecho, los ingresos son correctos, incluso por debajo de lo posible, el crecimiento va a ser probablemente superior al que pronosticamos. El diagnóstico está bien hecho, los ingresos los tenemos, los medios. Tenemos los instrumentos, tenemos las prioridades, tenemos los retos, ahora será cuestión de que este Gobierno sepa afrontar estos retos con ayuda de todos los grupos parlamentarios y ayudar a que Canarias siga creciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señor consejero de Hacienda. Señorías y señores diputados.

Un año más estamos en el trámite parlamentario más importante del curso político. Un Presupuesto debe ser siempre el soporte de una voluntad política y de una acción de gobierno, aunque este no sea el caso. La voluntad política de un Gobierno que no cuenta con un reflejo presupuestario se convierte en mera propaganda, cuando no en un engaño.

Teniendo en cuenta esta premisa, para el Grupo Parlamentario Popular los Presupuestos que nos trae hoy el Gobierno y que nos ha presentado el consejero de Economía y Hacienda muestran la falta de pulso político de un Gobierno agotado en las ideas, un Gobierno que no tiene ambición para transformar Canarias. Un Gobierno que sigue aplicando las mismas respuestas que ya se han demostrado ineficaces para solucionar tanto los déficit estructurales como las nuevas demandas de la sociedad canaria.

El señor consejero de Hacienda ha concluido su intervención calificando sus Presupuestos como buenos, literalmente ha dicho “magníficos”. He escuchado con gran atención, pero yo no llego a su misma conclusión. No los consideramos unos Presupuestos buenos, los consideramos unos Presupuestos profundamente decepcionantes.

Como portavoz del principal partido en la Oposición me corresponde, por tanto, hacer un juicio político, una lectura política. No venimos aquí a ver unas cifras, como contables, no lo somos, sino a enjuiciar políticamente las cifras en que consiste el Presupuesto. Estos Presupuestos son el reflejo de un Gobierno que se encuentra cómodo, muy cómodo en la inercia, que solo pretende conservar el poder y que ha optado por la confrontación con el Partido Popular como estrategia única de su acción política.

Señoras y señores diputados, como hemos podido comprobar hoy con la exposición del consejero, se ha vuelto a utilizar este trámite parlamentario para la simple propaganda de una acción de gobierno inexistente, ya que los Presupuestos, como voy a demostrar, tener, tener tendrán muy poco impacto real, destacable, en la sociedad canaria. Por eso más allá de convencer a quienes ya están convencidos, el Grupo Socialista, estos Presupuestos no son creíbles y este trámite se convierte en una burla a todos los canarios. Son una burla porque, además de incluir partidas que no le corresponden al Gobierno sino a las corporaciones locales, las grandes cifras que este Parlamento apruebe no serán más que papel mojado al final del ejercicio. En este año 2005 los niveles de ejecución actual no superan grandemente el 50% en sus inversiones, se han realizado hasta la fecha multitud de modificaciones presupuestarias y además se encuentra en curso un proyecto de ley de suplemento de crédito.

Señor consejero, ustedes pierden una oportunidad de oro para construir un edificio sólido presupuestariamente hablando, asentado en unos pilares fuertes de eficacia política y de eficiencia económica. Ustedes en estos Presupuestos han carecido de una auténtica estrategia económica. Ustedes han primado el gasto corriente y para comprobarlo nada más tenemos que mirar en su evolución. Un gasto que no se deriva, como quieren hacernos creer, del funcionamiento ordinario de los centros educativos, de los hospitales o de la propia Administración, sino también –y eso se lo callan– de una larga nómina de cargos de libre designación, de un enorme parque de coches oficiales o de una subida de sueldo de los altos cargos muy por encima de lo que correspondería a una Administración austera frente al castigo que sufren los funcionarios, que consideran insuficiente el incremento de sus retribuciones salariales. Aprovecho, señor consejero, para que usted y su Gobierno retome el diálogo con el personal funcionario de la Administración, con el fin de conciliar los intereses de ambos en beneficio de toda Canarias.

Ha desaprovechado usted, señor consejero de Hacienda, la oportunidad de acometer las reformas que Canarias sigue necesitando, pero de un Gobierno que esté a la altura de las oportunidades y de los problemas. Justo lo contrario de lo que hoy tiene Canarias: una gran Comunidad con un Gobierno muy pequeño, señor presidente del Gobierno, ¡muy pequeño! Y no es un problema ideológico ni de partido, Señorías, es ante todo un problema de actitud y de categoría política. Canarias ha ido cambiando por el impulso propio de la sociedad canaria, muchas veces incluso a pesar de la Administración autonómica, y porque los recursos manejados sin duda han sido muy cuantiosos. Cuantiosos recursos que en manos de un Gobierno

ambicioso y eficaz hubieran servido para que Canarias tuviera una posición económica y social fuerte, para hacer frente en este momento a las amenazas que supone el recorte de fondos europeos, la preparación suavemente psicológica a la que nos están sometiendo para adaptarnos a una pérdidas de beneficios de nuestro REF y las propuestas insolidarias, alentadas desde su socio parlamentario y apoyadas por su propio partido.

Por eso para el Partido Popular no es relevante que los Presupuestos que hoy nos ha presentado suban un 13'9%, los Presupuestos del 2005. Si no nos queremos engañar, más importante que el aumento progresivo de los ingresos año a año es que en la situación actual estos Presupuestos tienen, señor consejero, los pies de barro. Tienen los pies de barro porque nuestros ingresos dependen en un 57% de las transferencias externas, ya sean del Estado o de Europa. Señorías y señores diputados, ésta es, sin duda, la cuestión y el Partido Popular, a riesgo de que nos vuelvan a insultar, tiene la obligación de poner de manifiesto, una vez más, en esta cámara que el futuro de Canarias está especialmente amenazado por las ambiciones personales del presidente Rodríguez Zapatero y la irresponsabilidad y la inhibición del presidente don Adán Martín. Irresponsabilidad que por mucho que traten de justificar en su doble lenguaje, tanto Coalición Canaria como Partido Socialista, que hace tan solo una semana avalaron, tanto en el Congreso de los Diputados como en este Parlamento, con su voto una reforma del Estatuto de Cataluña que perjudica a Canarias. Señorías, con estos votos han dejado el futuro de Canarias en manos de quien lo ha puesto en peligro. El talante del señor Zapatero es el que nos ha colocado a Canarias y a España ante esta difícil y delicada situación.

Señor Mauricio, las reformas que un buen gobernante debe emprender son aquellas que incrementan el nivel de bienestar y calidad de vida de todos los ciudadanos, no las reformas que separan y dividen, que otorgan privilegios y que solo pretenden la conservación del poder. Es una ironía, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, que a quien defiende la legalidad vigente y les tiende la mano para defender Canarias, le estén ustedes acusando de practicar la retórica de la *derechona*, el terrorismo verbal o ser representantes de la derecha bajo palio. Mientras que ante los que proclaman que quieren un trato diferente, que quieren privilegios y decidir unilateralmente, por ejemplo, sobre los ingresos que nuestros Presupuestos deben tener, resulta que ustedes callan. Los perjuicios que la reforma catalana tendrá para Canarias –y que usted, señor presidente, insistentemente no ha dicho nada al respecto– son expuestos de forma sincera y sin tapujos por el señor Maragall, que ha afirmado sin rubor: “si se aplica lo que proponemos en el Estatuto de Cataluña, alguien va a tener que recibir menos”.

Canarias solo puede tener un futuro mejor con el espíritu de la Constitución, señor consejero, que no consiente asimetrías ni desigualdades sino desarrollo coherente y cohesionado de todo el territorio nacional. Por eso hoy, que estamos debatiendo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, es obligado hacer una referencia a la reforma del Estatuto de Cataluña. No hacerlo sería obviar que va a afectar a la educación de nuestros hijos, a la calidad de nuestra sanidad, a la posibilidad de ofrecer servicios de calidad a los canarios más necesitados; sería obviar que afectará a nuestro desarrollo económico, a la competitividad de nuestras empresas y a la creación de empleo. Sería engañoso olvidar en este debate, señor consejero, que éste puede ser uno de los últimos Presupuestos en los que Canarias cuente con fondos de solidaridad del Estado español. Las consecuencias económicas del proyecto de Estatuto de Cataluña, que de llegar a aprobarse supondría una pérdida de recaudación para el Estado del 2'3% del PIB de 2003 y el fin del modelo de financiación actualmente en vigor. Vendría eso a significar una drástica reducción de la solidaridad interregional, excepto para Cataluña, claro.

De la misma forma sería engañarnos a nosotros mismos olvidar en este debate la reforma del marco de apoyo comunitario, que, según todos los expertos, va a hacer perder a Canarias más de la mitad de los recursos financieros procedentes de la Unión Europea. Ni una línea, señor consejero, ha dedicado usted a explicar cómo el Gobierno de Canarias va a hacer frente a estos riesgos que llenan de incertidumbre los Presupuestos canarios.

También hemos echado en falta en su intervención alguna crítica a los Presupuestos Generales del Estado. Será que no le parece oportuno decirle a los canarios que los Presupuestos del señor Zapatero no recogen los compromisos que llegó a adquirir con Canarias, que Canarias ocupa el vagón de cola en inversión por habitante entre todas las comunidades autónomas.

Señorías, son éstos unos Presupuestos que el grupo parlamentario no puede compartir porque no son realistas. Los datos de la inflación han entrado en un proceso negativo, irreversible, de ascensión, y esos Presupuestos van en dirección opuesta.

No se combate la pérdida de competitividad de nuestras empresas ni se estimula el ahorro de las familias. Mire, los Presupuestos más sociales son los que garantizan el crecimiento económico sostenido de una región. Se pueden hacer gestos aparentemente muy sociales, como por ejemplo la gratuidad de los libros de texto, ¿pero qué presupuesto es más social, señor consejero?, ¿el de quien hace una política de gestos un año puntual o el que consolida un sistema de crear empleo año a año? Paguemos los libros de texto a quienes realmente lo necesiten, no a aquellas familias que,

como en nuestro caso, ganamos más de 500.000 pesetas, Señorías.

Estos presupuestos no sirven para casi nada, son un programa, perdón, son un poema de amor escrito en una barra de hielo: duran lo que el hielo en fundirse. Una cosa es lo que pone y otra cosa lo que se ejecuta. Para este Gobierno nacionalista de notable influencia socialista, los presupuestos se han convertido en un pozo sin fondo, con euros que lo mismo valen para un roto que para un descosido, que no priorizan estrategias y que, por tanto, nunca podrán tener resultados contundentes ni avances sustanciales. Muestra de ello es la renuncia a utilizar la capacidad normativa de que disponemos para bajar, Señorías, para bajar sin timidez, los impuestos que afectan a todos los canarios.

La Administración autonómica es una Administración voraz, es una Administración intervencionista, que no confía en la libre iniciativa de los ciudadanos, que eso y no otra cosa significa bajar los impuestos. Voraz e intervencionista también con respecto a los cabildos y ayuntamientos, a los que con su afán centralista no traspasa competencias y, lo que es más grave, ni siquiera recursos en cuantía suficiente para paliar los déficits que año a año generan la ejecución de las competencias anteriormente transferidas. Apenas representa el 3'45% del presupuesto total, sin incremento alguno, por cierto, respecto de 2005, pero sobre los que sí descarga, sin pudor, sus propias responsabilidades.

Usted sabe, señor consejero, que los cabildos y ayuntamientos son hoy los que sustentan el bienestar de los canarios, soportando el 80% del coste de las políticas sociales que se llevan a cabo en nuestra Comunidad. Pese a ello, su Fondo de Cooperación Municipal solo tiene un peso del 3% en estos presupuestos, mejor dicho, el 2'9. Menos que en 2005 en una décima de punto. Pues bien, pese a que oye usted informar a los cabildos, en sus memorias de gestión en la Comisión General de Cabildos en esta Cámara, de las insuficiencias financieras de tales transferencias y/o delegaciones, no se toma en cuenta esto por parte del Gobierno. Para que se haga una idea, extrapolando el informe del Cabildo de Gran Canaria para 2004, emitido en cumplimiento de la obligación a la que antes me referí, de coste efectivo de funcionamiento y rendimiento y eficacia de los servicios transferidos, se puede cifrar de una manera global, sin una precisión matemática exacta, sin duda, en torno a 140 millones de euros las insuficiencias presupuestarias de esos diversos servicios transferidos o delegados al conjunto de los cabildos canarios.

Así pues, son, señor consejero, unos presupuestos miserables con los cabildos y con los ayuntamientos, y por tanto con los canarios. Pero además de ser unos presupuestos miserables con

las corporaciones locales, son también anticabildistas y antimunicipalistas, toda vez que no resuelve la insuficiencia financiera de las entidades locales. Es de hecho, es de hecho, una estafa política incluir en el estado de ingresos del presupuesto la cantidad de 80 millones de euros en concepto de devolución del ITE. ¿Para destinarlo a qué? Para destinarlo a cubrir el déficit del sistema sanitario. Cuando es lo cierto que son los cabildos y los ayuntamientos sus destinatarios legítimos, además de otros ingresos procedentes de los impuestos del REF.

Señor consejero, el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas en su aplicación a Canarias formaba parte del REF, aun siendo un tributo estatal. El ITE, señor consejero, junto con el Arbitrio Insular sobre el Lujo, se sustituyó por el IGIC, creado por Ley 20/91, como bien sabe. Pues bien, su artículo 64 determina que se atribuyen los rendimientos derivados del impuesto a la Comunidad Autónoma y a los cabildos insulares para su distribución con los ayuntamientos de su isla. Y si el IGIC sustituye al ITE y al Arbitrio Insular sobre el Lujo, su recaudación se distribuye entre la Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos, y cualquier otra operación presupuestaria que recaiga sobre la antigua recaudación del ITE deberá tener inexorablemente, señor consejero, el mismo destino final que el del IGIC. Y comoquiera que el ITE es un impuesto ya suprimido, cuya recaudación si el Estado la compensa total o parcialmente y no la deduce de los ingresos de la Comunidad Autónoma, ha de distribuirse conforme a las mismas reglas de distribución del IGIC, de modo que tiene usted que reconocer, señor consejero, que son los cabildos y los ayuntamientos cotitulares jurídicos sobre la antigua recaudación... de la antigua recaudación del ITE si el Estado decide compensar al archipiélago con una reducción total o parcial de la previsión de recaudación que descuenta de los recursos que envía a la Comunidad Autónoma, como es el caso.

Estafa política también es, señor consejero, potenciar el sector público empresarial, en claro perjuicio de la iniciativa privada. Y de ahí viene también su prioridad presupuestaria hacia las empresas públicas. El número de empresas públicas dependientes de los presupuestos generales ha aumentado, en contra de sus promesas, señor consejero, de depurar a fondo el sector público de Canarias. Hoy en Canarias hay 23 empresas públicas, una más que cuando usted realizó esa promesa, que dan empleo a 4.058 personas, 525 más que en el 2004.

Esto es simple y llanamente discrecionalidad y arbitrariedad en el uso del dinero público, señor consejero, además de una prueba más de que este

trámite es un paripé, si me permite la expresión coloquial.

Señoras y señores diputados, la pérdida de competitividad, el crecimiento de los precios, como hemos conocido recientemente, el escaso ahorro de las familias, la ascendente inflación, no son catástrofes naturales, como los huracanes o los tifones, que usted dijo antes.

Tiene mucho que ver con las políticas internas, con la equivocada orientación de la política económica que usted sigue. Si tuviera que definir la política económica que sigue su Gobierno, señor presidente, ausente, tendría que denominarla como de un tancredismo feliz. El señor Mauricio está encantado, está feliz, está extasiado en la contemplación del momento. Se ha cruzado de brazos y no ha hecho absolutamente nada. La política económica del Gobierno de Canarias es la de aguantar mientras dura y si las cosas se ponen feas, ya vendrán otros a arreglarlas. Da la sensación de que se ha montado usted en un coche y sigue conduciendo ese coche, que estaba bien cuando se montó pero que luego ni le hace reparaciones ni lo adapta al futuro.

Nuestra impresión, señor consejero, es que ustedes se han limitado a elaborar un Presupuesto cómodo, muy cómodo para ustedes y su socio parlamentario. A nuestro juicio tendrían que haberle echado un poquito más de imaginación.

Señorías, según el Gobierno las prioridades del gasto de este Presupuesto son la sanidad, la educación, las inversiones en infraestructuras, I+D, la justicia, pero en realidad las cifras nos muestran que no estamos ante un Presupuesto ni más social ni más inversor. No se trata de gastar ya o de gastar más sino de cómo se gasta. La timidez y la falta de iniciativa del Gobierno en materia económica pasarán factura los próximos años, señor consejero, y esto por sí solo es razón más que suficiente para dudar de ello. Un Gobierno que no cree en el presupuesto como un instrumento de la política económica no puede presentar un presupuesto que inspire confianza y, sin confianza, no es posible impulsar el crecimiento de la economía y la creación de empleo.

Permítanme, Señorías, referirles algunos ejemplos en los que el planteamiento que efectúan los Presupuestos tiene más de apariencias, de sarcasmo, que de realidad. Los gastos de educación tienen –entre comillas– el extraordinario incremento del 7'28%. Seis puntos por debajo de la media de incremento del Presupuesto total, y eso que el Gobierno la destaca como una prioridad. ¿Es la educación una prioridad para su Gobierno? Evidentemente no. El propio consejero, en la comparecencia de presentación, llegó a decir que él no era ambicioso con sus Presupuestos, pero ¿es que no se debe ser ambicioso cuando se trata de la educación, señor consejero? El presupuesto

educativo crece no solo muy por debajo de lo que crece el gasto en infraestructuras, crece casi la mitad de lo que aumenta el presupuesto consolidado total. Por ello no nos puede extrañar la inmensa lista de problemas y carencias que hoy tiene nuestro sistema educativo: infraestructura, fracaso escolar, desmotivación de nuestro profesorado, violencia escolar, escasez de becas, sustitución de bajas... En concreto, el Capítulo I significa el 60'5 de su total frente al 6'45 que se destina a inversiones reales.

En vivienda ocurre algo parecido. El presupuesto destinado a esta política se eleva a unos 88 millones de euros, que repartidos entre las actuaciones que lleguen a efectuarse significa cuantías irrisorias para cada una de las viviendas a las que afecta. ¿Es la vivienda una prioridad en su Presupuesto? ¡Claro que no!

En el ámbito de los servicios públicos básicos, siendo reconocida por el Gobierno de Canarias la justicia como una prioridad, el porcentaje de incremento es del 11'95. Inferior a la media de incremento global del Presupuesto para 2006. Los gastos corrientes en bienes y servicios, Capítulo II de esta consejería, igualan prácticamente a los consignados en el Capítulo VI, de inversiones. No puedo dejar de aludir al Palacio de Justicia, señor consejero, de Las Palmas. Se anuncia, con grandes alardes, que se financiará con recursos propios y no con fondos privados procedentes de la RIC. El Gobierno desecha una fórmula legal, operativa, flexible y diligente que el anterior equipo diseñó con su recomendación, con su apoyo. Alguien tendrá que explicar por qué han variado las cosas.

Y si en algo coincidiremos con el Partido Socialista –solo en eso, además de en la reforma electoral por cierto–, no aceptamos derrochar fondos en la creación de una policía autonómica. No nos parece justificada ni desde el punto de vista operativo ni con una necesidad de los canarios.

El Gobierno sostiene que con este proyecto de Presupuestos no se suben los impuestos, más bien se rebajan. Mire, la recaudación de los impuestos directos crecerá en el año 2006 un 11'9% y la de los indirectos aumentará un 15'7. Según sus previsiones, ustedes recaudarán el próximo año de los bolsillos de los canarios 83 millones de euros procedentes de impuestos directos y 197 millones de euros procedentes de impuestos indirectos. ¿Y nos quieren convencer después de esto de que ustedes no suben los impuestos, que bajan los impuestos? La recaudación de los impuestos que pagan los ciudadanos, que nos escuchan, aumentará el próximo ejercicio una media del 13'8%, sin contar las tasas y precios públicos, mientras que el crecimiento económico previsto para nuestra Comunidad tan solo alcanza, según sus previsiones, el 2'9. Y cuando la economía crece el 2'9% y la recaudación de impuestos el 13'8, se está aumentando la presión fiscal, señor consejero, en

la medida en que no se emplea en incentivar el ahorro familiar (*Se enciende la luz roja en la tribuna*).

Hablando de empleo, solo se les escucha a ustedes discursos de satisfacción y autocomplacencia. Tenemos una tasa de paro del 11'7, la tasa de paro de las mujeres supera cinco puntos la de los hombres. ¿Puede esta Comunidad permitirse el lujo de prescindir de más de la mitad de su fuerza de trabajo, de su capacidad de iniciativa y de su talento? Algunos bienintencionados podrían pensar que su Gobierno está priorizando corregir otras deficiencias, como la calidad del empleo existente o que se está volcando en los sectores más desfavorecidos. Nada más lejos de la realidad. El esfuerzo propio de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de empleo se limita a 54 millones de euros, 1'5 millones más que en el 2005. ¿Dónde está la prioridad?

¿Quizás en otras consejerías, en la de Turismo tal vez? ¿Saben sus Señorías cuál es el peso económico, presupuestario, de la principal industria de Canarias en los Presupuestos Generales? El 1'69: dos décimas más que en el 2005, señor consejero. Casa mal con el hecho de que elevemos, en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, la actividad turística a rango de categoría política. No casa, no casa.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

La agricultura, la ganadería y la pesca han vivido el peor año que se recuerda en mucho tiempo: fenómenos meteorológicos adversos, incendios forestales, subida del petróleo, falta de caladeros. El campo canario hubiera necesitado más que nunca otras medidas excepcionales, que simplemente un presupuesto plano y simplemente subvencionador. Una demostración más de que da igual los problemas que surjan cada año y de que los Presupuestos se repiten como un calco ejercicio tras ejercicio.

Como son un calco supone también un fraude a las expectativas de un sector industrial, que sigue siendo la asignatura pendiente.

Pero si no apuestan por el mantenimiento y la ampliación de los sectores productivos, ¿me quieren decir dónde van a aplicar esa gran apuesta que es la investigación y desarrollo?

Pero la gran prioridad del Presupuesto que nos presenta está evidentemente en las infraestructuras, también en la sanidad. Dejaría para una segunda intervención, si puedo, algo sobre esta materia.

Pero quiero terminar, señor presidente, diciendo lo siguiente –permítame un minuto más–. Señorías, por lo expuesto yo creo que a juicio del Partido

Popular se ha justificado la enmienda a la totalidad. Yo creo que deben ustedes retirar este proyecto de Presupuestos, propónganos otro, señor consejero, más acorde con la sociedad, con lo que la sociedad canaria le está demandando, un presupuesto con más transparencia, más justicia fiscal en sus ingresos. Estos Presupuestos no tienen en cuenta los problemas reales de los canarios ni tienen la ambición política de llevar a cabo las grandes reformas que necesita Canarias.

¿Saben de verdad cuál es el mérito de estos Presupuestos? Que el Grupo Socialista y el Partido Socialista han conseguido domesticarles a ustedes, señor consejero. Lo que no impulse este año difícilmente lo va a ejecutar en esta legislatura. La economía crece pero no va bien. Nuestra Comunidad pide impulsos, pide reformas, pide menos intervencionismo, menos burocracia, más empleo, más ilusión y más futuro. Posiblemente esto es lo que les falta a sus Presupuestos.

En definitiva, señor consejero, este Gobierno no tiene otra política económica que la de ir tirando y afirmar que todo va bien porque el crecimiento va bien. Y si no tiene política económica, mal puede utilizar la política presupuestaria como instrumento de la misma. Recuerde que bajamos en productividad, subimos en inflación estructural. Usted, señor consejero –y este Presupuesto es la mejor prueba de ello– ignora las señales de alerta que amenazan la continuidad del ciclo económico. Actúen ahora y no se arrepientan mañana. Interesa que lo haga, tanto a la sociedad como a sus intereses electorales. ¿Qué es lo que ha movilizado a la sociedad francesa contra su Gobierno? El encarecimiento de la vida, el miedo al paro, la realidad de la precariedad laboral. Muchos podrán decir que lo anterior es una secuencia jeremíaca de lamentaciones o una suerte de viaje al catastrofismo, pero en este Presupuesto se vierte la estrategia de un Gobierno que, lejos de resolver los problemas, crea otros mayores y más difíciles, y lo único que funciona es el criterio de mantenerse en el poder a toda costa, sembrando sofismas y falacias.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Termino ya.

Ni lo pinto todo de negro ni me dedico a hacer piromanía política. Se puede, y se debe, estar en la Oposición y a la vez manifestar la confianza y ser optimista, y yo lo soy porque creo en esta Comunidad, en su futuro y su gente. Lo que los ciudadanos perciben es que estamos bien, pero perciben también que tenemos problemas muy serios. Unos que perturban nuestro futuro y perciben que su Gobierno de Canarias es un obstáculo más que una ayuda para hacer frente a los problemas colectivos, mejorar el presente y preparar el futuro.

Un Gobierno pequeño, corto de miras, que forma parte del problema y no de la solución.

Muchas gracias, señor consejero, por oírme. Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor presidente.

La verdad, señor portavoz del Partido Popular, he estado me parece que cuarenta y cinco minutos hablando, pero, como usted tenía eso preparado de antemano, pues o no me ha escuchado o... No, digo yo, que antes le conté un montón de cosas que yo creo que demuestran que lo que usted ha dicho no tiene ninguna relación con la realidad. Me podría haber escuchado, pero en cualquier caso alguna pequeña cosa le comentaré.

Yo comprendo que tiene que hacer usted un discurso porque es la Oposición y tiene que presentar una enmienda a la totalidad y estas cosas, pero es difícil hacer el discurso que usted ha hecho. Yo lo veo muy complicado porque éste es un Presupuesto muy difícil de atacar y demasiado fácil de defender. Entonces, a mí estos combates desiguales me resultan poco atractivos. La prueba es que le mandó el señor Soria a usted que subiera, porque si no hubiese subido... Si ustedes tuvieran la capacidad de presentar un proyecto alternativo, con una concepción de política económica distinta a la que presenta este Presupuesto, que usted no ha dicho nada, habría subido, lo que es la tradición en los parlamentos democráticos, que es el líder de la Oposición es el que sube a criticar el Presupuesto. Pero yo comprendo que al señor Soria, que hizo el Presupuesto nuestro el año pasado y el anterior y que de forma entusiasmada lo defendió, a este Presupuesto, que es mucho mejor en todo, no hay ni una sola cosa que sea peor, y en todo es mejor, es imposible atacarlo y por eso ha tenido que subir usted para hacer retórica. Que me parece bien, los hábitos democráticos, ya le decía antes que es bueno que la Oposición esté.

Entonces, ustedes han basado su crítica al Presupuesto en los siguientes puntos, que yo brevemente, y haciendo un esfuerzo por no repetirme, se lo plantearé.

Primero, dice usted que el escenario económico era imprevisible o no sé qué. El escenario económico está dando ya los indicadores, y si no, mírelos y verá usted que estamos creciendo y que estamos empezando a crecer de manera notable y que la coyuntura mejora. Y que hemos pasado cuatro años muy malos –porque el turismo ha ido mal,

porque el barril de petróleo estaba muy mal, porque las economías alemanas, inglesas y demás estaban mal y porque desde el Gobierno de España no nos ayudaban—: eso no se lo dije antes para que no se enfadara, pero ya que se pone usted así, porque el Gobierno de España no nos ayudaba. Porque, mire, nosotros teníamos dos problemas. Durante estos cuatro años, que los hemos pasado y hemos hecho una política de ajuste, difícil, y sin embargo no se nos ha ido el paro ni se nos ha ido la inflación y hemos mantenido crecimientos por encima del 2% y ahora iremos a por encima del 3. Por tanto, hemos tenido un enorme éxito en estos años. Y, sin embargo, con todos los elementos adversos—barril, turismo, etcétera— un Gobierno de España que nos creaba insuficiencia financiera en Sanidad—ya le he dicho antes que nos ha dejado con 600 o 700 millones de euros en el momento en el que teníamos un desbordamiento de la inmigración—. Y eso empezó con un modelo de financiación que ustedes diseñaron, que ustedes diseñaron, porque no tuvieron en cuenta el elemento de la población, y que el PSOE ha tardado un año en corregir, es cierto, pero ya ha empezado a corregir: elemento positivo.

Y segundo, la inversión de la que usted habla. Pues, la inversión, mire, si la inversión española media, por decirle una cifra, en el conjunto de España es 25.000 millones de euros, el 4% de esa inversión—y nosotros somos el 4'3—, ¿cuánto es?, 1.000 millones de euros, ¿no?, multiplique cuatro por cinco, veinte—yo me acuerdo todavía—; cuatro por cinco, veinte; y cuatro por dos ocho y dos diez, 1.000 millones de euros. La inversión media del Estado, cuando eran 25, eran 500 millones de euros y la ley dice que nos tenían invertir el total—lo dice la Ley del REF—, pues el Gobierno del Partido Popular desde que tuvo mayoría absoluta, porque ustedes sí desde el 96 al 2000 nos acercaron al tres y pico por ciento; desde el 2000 hasta ahora estamos en el 60% de lo que nos corresponde—quinientos y pico, 600 millones de euros—. Ahora hemos firmado el convenio de carreteras con el Partido Socialista, hemos firmado los convenios que vamos a firmar, no lo hemos firmado, lo hemos acordado y estamos a punto de firmarlo, y en el 2008 estaremos de nuevo en el 4%. Por tanto, uno de los elementos que va a cambiar la coyuntura económica es que por fin el Estado pacta lo que nosotros tenemos derecho.

Después dice usted dos temas—que los ha tratado retóricamente y los temas serios, don Jorge, hay que tratarlos con seriedad—, tenemos dos temas importantes.

Uno, el de la financiación del Estado. Porque ha dicho usted algo que a mi me ha dejado con los pelos de punta, dice, “es que, claro, una economía que depende de que el 57%—ha dicho usted, creo—son recursos externos, que vienen del Estado o de la Unión Europea, es peligroso”. ¡Hombre, no es peligroso! Ese es el pacto histórico, ese es el REF,

¿o pretenderá usted que tengamos nosotros mayor aportación y que subamos los impuestos? Nosotros en nuestro desarrollo bastante hacemos con aportarle el treinta y pico, que no llega al 40%. Y entonces dice, dice usted, “¡ah, pero nos lo a cortar, en financiación europea y en financiación española!”. Ya le he dicho al empezar esta intervención que son dos grandes retos que no los voy a tratar en el tema de política presupuestaria porque pronto traeremos una comunicación al Parlamento sobre los temas europeos; y pronto, también, pronto o cuando sea posible, cuando ya tengamos algún criterio, traeremos sobre financiación española, y sabe que de temas europeos hemos discutido en este Parlamento un montón de veces. Pero, ¿de qué estamos discutiendo? Temas de España: “el Estatuto de Cataluña nos va a hacer perder”. Si se aplicara el Estatuto de Cataluña como ha salido de Cataluña sí, ciertamente, perderíamos todos, pero ya han dicho que lo van a cambiar. Por tanto mantengamos una posición firme todos los grupos de este Parlamento en que no se va a aceptar lo que ha salido de Cataluña, no lo vamos aceptar. El señor Solbes ayer, en un periódico muy—*El Mundo*, ¿no?—, hace unas declaraciones diciendo que “lo que vale para Cataluña tiene que valer para todos”. ¿Cuál es el modelo que va a pactar el Estado y que va a pactar el Gobierno socialista? Está claro que como se salgan de ahí se va a formar el escándalo padre, pero no se va a salir porque es que no puede salirse de ahí, porque es anticonstitucional, no puede pactar un acuerdo bilateral con Cataluña. Entonces el modelo cuál va a ser. El Estado retiene impuestos de sociedades, retiene el IVA, que son los que crean espacio económico propio y puede ceder IRPF, a los catalanes y a todos, a cambio de cesiones de competencias: ¿a usted ese modelo le gusta o no le gusta? A mi me gusta, y, si usted lo piensa, verá que es el mejor para Canarias. Ojalá lo que ha dicho Solbes ayer fuera la solución final, porque el IRPF lo recaudan ellos y nos lo ceden a nosotros, cualquier recaudación ahí sería para nosotros, mientras que el IVA ya lo tenemos cedido nosotros, o el Especial de Combustibles. O sea el modelo que puede forzar el Estatuto catalán puede ser bueno para Canarias hasta mejor que el que tenemos, también puede ser peor si la batalla política se da de manera desenfocada, un poco histérica, un poco nerviosa y tal, hay que... Y entonces empieza, en enero, el Consejo de Política Fiscal y Financiera una batalla de seis meses, y yo creo que la vamos a ganar. De momento las posiciones son favorables a Canarias. Ayúdenos usted, porque yo no le voy a decir a usted, como ha dicho, ni la *derechona* ni esas cosas. Usted es necesario y su grupo. Usted es un centro-derecha democrático, y yo desde luego condenaría cualquier descalificación que se hiciera a su espíritu democrático y a su colaboración. Usted

está de momento en la Oposición, pero es bueno que colaboremos todos en los intereses de Canarias.

Y los temas de Europa. ¿Usted cree que vamos a perder la RIC? Pues no la vamos a perder. ¿Cree que vamos a perder el REF? Pues no. ¿Usted cree que los 10.000 millones de euros que hemos metido en la Reserva de Inversiones en los últimos diez años los vamos a perder? ¡Hombre!, como los perdamos, aquí se forma... una monumental.

Entonces, si todo saliera bien, y puede salir bien, vamos a perder una parte de fondos estructurales, pero son 500 millones de euros esa cantidad, mientras que de lo otro estamos hablando, la RIC, de 5.000. Supongo que usted sabe qué es lo importante y qué es lo secundario. ¿Que en fondos estructurales, región Objetivo 2, vamos a tener solo el 60% de lo que teníamos como región Objetivo 1? Sí. ¿Incluyendo el fondo ultraperiférico –que lo vamos a ganar–? Mañana estoy yo en Bruselas para eso, y yo creo que cuando se pacte se logrará.

Por tanto, los huracanes, porque a mí no me han parecido tempestades, huracanes que usted ha diseñado de los líos que van a venir con Europa, los líos que van a venir con España, a lo mejor resulta que van a salir bien. Y yo tengo la impresión de que van a salir bien. También es verdad que he pedido a este Parlamento que trabajemos juntos para que las cosas salgan bien.

Segundo, usted ha hablado de presión fiscal. Claro, yo comprendo que es muy difícil defender, porque el año pasado usted y yo votamos aquí a favor de corregir el impuesto de Transmisiones y tal. O sea, el año pasado sí subimos los impuestos y este año no. ¿Sigue creciendo la recaudación? Claro que sí, porque es que si la economía crece, crece la recaudación. Y si las bolsas de fraude fiscal que había en Canarias, y usted lo sabe, las hemos reducido, usted estará a favor nuestro, porque un problema básico en un Estado democrático es la justicia fiscal, aquí no pagan unos y otros no, pagan todos, pero poco. Yo lo que le digo a usted es que nosotros tenemos una presión fiscal del 25% sobre PIB y España del 36% sobre PIB. Teníamos 10 puntos de diferencia, ahora 11. Pues nosotros no hemos subido los impuestos de carburantes, los combustibles, los no sé qué, de electricidad y otras cosas por el estilo.

Por tanto, en temas de ingresos, tendría usted que votar a favor, porque es mucho mejor nuestra propuesta de política fiscal que la que usted votó el año pasado. En políticas de gasto social, mucho mejor. Usted dice: “es que educación solo sube el 7'9”, pero el año pasado subió el 5, y estaba usted de acuerdo. En todo hemos subido mucho más de lo que pactamos el año pasado.

Las políticas sociales. Son el setenta y pico por ciento del Presupuesto y tienen todos los recursos. Usted dice, “no, lo importante no son los recursos

que tiene el Presupuesto sino cómo se gastan”. ¡Ah!, pero eso no lo puede decir el Presupuesto. Marca las políticas, el cómo se gasta es la acción de gobierno, y la acción de gobierno usted critíquela a lo largo de este año. A lo mejor la hacemos bien o la hacemos mal. Ahora, el Presupuesto es bueno. Es magnífico, como he dicho antes.

Dice que no subimos los sueldos. Pues ya, cuando ya uno no sabe qué decir sobre que... Contenemos el gasto corriente y subimos el gasto de inversión y de promoción, de manera notable, y cuando no sabe qué decir, “subimos los sueldos”. ¡Pero si no hemos subido los sueldos! Yo tenía un compromiso con los tres consejeros del Partido Popular que estaban en el Gobierno de intentar subirlo este año, pero, como ya no están, pues, ya no tengo compromiso, por eso no los subimos. No subimos los sueldos, a pesar de que ser injustos los sueldos que tiene el Gobierno y todos los cargos públicos.

“Los gastos de no sé qué”, pero si es que el gasto corriente lo contenemos.

Los temas de calidad de vida. Pues ahí están, yo creo que lo... El Presupuesto es un Presupuesto hacia las personas y es un Presupuesto a su vez que crea dinamismo económico, porque si no crea dinamismo económico, inversión en infraestructuras y en políticas económicas, de reforma... En lo que usted ha dicho coincido totalmente, necesita esta Comunidad políticas de reforma y si las pactamos con ustedes, mejor.

O sea, don Jorge, en todo está mejor que el del año pasado, ¡en todo! Dígame, tiene usted ahora me parece que tres o cuatro minutos para decirme en qué está peor, para en los otros tres o cuatro minutos yo comprobarlo a ver dónde está. Pero es difícil que un Presupuesto sea mejor en todo que el del año anterior. En presión fiscal, en la política tributaria, en las políticas de inversión, en las políticas de promoción económica, en los programas de industria, todos los que usted ha citado, mejor.

Y supongo que eso no le da celos, porque dice que lo hizo el Partido Socialista el Presupuesto, que dice, no, es que el del año pasado, que es hijo nuestro –si no se lo toma usted mal–, de los dos partidos, de los grupos, pues, era un poco, un poco menos bonito que el que hemos hecho con el Partido Socialista. Y a usted le produce eso celos, pero es típico de... mi niño es más bonito que el del otro. Pero era un poco menos bonito, no feo, pero era un poco menos bonito.

Por tanto, usted lo que tendría es que retirar su enmienda a la totalidad. Y si hubiese tenido proyecto, proyecto alternativo, porque una enmienda a la totalidad se presenta cuando se tiene un proyecto alternativo, y se explica, se explica. Yo he presentado algunas, y lo explico, “mire usted, yo aquí haría esto y esto otro; en esto, colocaría de

esta manera y tal”. Pero ese ataque retórico, sin fundamento, con cifras deslavazadas, sin coherencia, que usted ha presentado, solo tiene la brillantez de su dialéctica, que yo la reconozco, y su gracia especial, que también la admiro, pero desde el punto de vista de coherencia técnica y política, usted está suspendido, porque no tiene nada, ninguna razón, en ninguna de las cosas que ha dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauricio.

Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Popular para un turno de réplica, simplemente saludar a los alumnos y alumnas del instituto de Enseñanza Secundaria de El Sobradillo, que hoy nos acompañan en este Pleno. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidos.

Y ya le doy el turno de réplica, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, un turno breve de tres minutos, al portavoz en este caso del Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor presidente, quizás deba informar al señor consejero de Hacienda, o al Gobierno, de que el Reglamento de la cámara impide que el grupo de la Oposición pueda presentar, con la enmienda a la totalidad, un presupuesto alternativo.

Señor consejero, lo que no voy a dejar de ser aquí nunca en esta tribuna, ni yo ni nadie de mi grupo, es ser riguroso, ser formal, por el respeto que me merece esta sala, esta tribuna y la representación de la mayor parte de la sociedad canaria, que nos ha otorgado su delegación para estar aquí defendiendo sus intereses. Ni usted, por mucho que diga, ni su socio parlamentario.

Mire, señor Mauricio, cuesta muchísimo habituarse a tantas intervenciones de su tan peculiar estilo. Sin dudarle es usted una persona perseverante en sus genialidades y en su fijación de ir por libre. Yo no voy a repasar la larga retahíla de intervenciones suyas que lo acreditan. Baste recordar su afirmación reciente en la prensa, algo así como “la política económica europea la marco yo”. La novedad es que casi, señor consejero, no queda quien le aplauda sus gracias ya o le saque las castañas del fuego –permítame usted hacerle un guiño a este otoño que está entrando fresquito por las cumbres–.

Mire, señor consejero, se impone una vuelta a la realidad. Creo que ya estamos acostumbrados a que proponga una cosa y después haga otra. Queremos que sus propuestas se hagan realidad y que dejen de ser humo. Usted, señor consejero, ha hecho un maquillaje, un *lifting*, de cuál va a ser y es la realidad. La economía europea, española y canaria es cierto que se encuentra en buen estado de salud, pero también lo es que tiene señales rojas

de alerta graves respecto de lo que pueda suceder en el futuro. Por tanto, el *lifting* que ha hecho a la economía no puede ocultar las señales de alarma que, digo, se vislumbran en el futuro. Creemos que el Gobierno no ha hecho los deberes en estos Presupuestos para realmente introducir los mecanismos de corrección para cubrir los graves riesgos que comportan estos datos respecto a la situación económica. El Gobierno ha jugado con las cifras de la economía española y canaria. Las expectativas económicas, señor consejero, se contagian de las malas noticias casi con inmediatez. Este proyecto de Presupuestos, señor consejero, refleja fielmente lo que piensan, pero no lo que se empieza o lo que se empeñan ustedes en declarar a la opinión pública.

No es un presupuesto social, señor consejero. Y no lo es aunque les duela la boca de tanto decirlo, porque lo social no se puede medir, no se puede medir en términos de gasto total por tipo de consejerías como hacen ustedes, sino que debe medirse en función de si estos Presupuestos contribuyen a que Canarias sea más justa, sea más solidaria y sea más redistributiva. Elaborar unos Presupuestos sociales requiere voluntad política, no es suficiente con repetirlo hasta la saciedad ante los micrófonos. Ni tampoco hay que buscar en la hoja de cálculo los argumentos políticos que permitan caracterizar de social a un Presupuesto.

Mire, señor consejero –voy a ser breve haciéndole caso al señor presidente–, estos Presupuestos no cambian absolutamente nada la realidad de Canarias. Una realidad, repito, maquillada por la publicidad de muchos casos que podríamos estar desgranando de nuevo y que no nos van a sacar de la situación en la que nos encontramos. En definitiva, una gran oportunidad perdida para ganar en competitividad y en desarrollo.

Mire, señor consejero, queda un año y medio de legislatura. Yo no puedo exigirle a usted que desarrolle nuestra política, tiene la mayoría parlamentaria para desarrollar la suya, pero muchos, muchos tenemos la impresión de que Canarias está perdiendo tiempo y oportunidades, porque su Gobierno y su presidente no están en la tarea de gobernar sino en otras cosas. Como decía Cervantes, y está acabando el año de su conmemoración, *de los pecados que se cometen nadie ha de echar la culpa a otro sino a sí mismo*, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En un mismo turno de réplica, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda, también por un tiempo de tres minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, brevemente, don Jorge. Primero, no sé de dónde se ha sacado que yo dirijo la política europea. Bueno, supongo que querría decir que la negociación europea la lleva la Consejería de Economía y Hacienda, el tema del REF. Eso es lo que supongo que alguien... Dirigir la política europea, vamos, eso no lo hace ni Barroso, figúrese usted yo cómo voy a hacerlo.

Su argumento central es que hay un maquillaje y la verdad es que cuando uno presenta el Presupuesto del 2006 o tiene credibilidad o no la tiene. ¿En qué se basa la credibilidad?: en cómo se ha ejecutado, qué ha pasado en el 2005. Eso es lo que la da. Y cuando presenté el del 2005, en qué había pasado en el 2004. Entonces, ¿que en nuestras previsiones del 2005 en algunas cosas nos hemos equivocado? Sí, pero todas para mejor. Entonces eso es lo que da credibilidad. Porque, claro, un presupuesto es verdad que se puede maquillar o se puede hacer ingeniería financiera, ingeniería fiscal y todos esos tinglados, pero, claro, al final canta, todo ese maquillaje se te cae cuando llega el sol y te dice, el calor, se te empieza a derretir porque te dice, "oye, lo que me contaste el año pasado es falso". Entonces, el año pasado me dijiste que ibas a tener un ingreso de 5.097 millones de euros y resulta que tienes 5.277. Entonces, ¿dónde está el maquillaje? Y el año anterior pasó lo mismo. Díganme una Administración pública en Canarias que cumpla su objetivo de recaudación y no sube los impuestos, el año pasado sí un poquito, este año nada, simplemente gestión tributaria. Después le decimos, "¡hombre!, como la economía no termina de lanzarse porque está el dólar a 60 –le decía el año pasado–, podemos crecer el 2'2-2'3": ¿sabe cuánto hemos crecido este año? 2'8. Entonces, ¿dónde está el maquillaje? Hemos crecido. Decíamos, "es que vamos a crear 20.000 empleos": ¿sabe cuántos hemos creado, según la Encuesta de Población Activa, que el Inem dice que es lo real? 40.000. Entonces la credibilidad es que uno... Y en el Presupuesto de este año –fíjese lo que le estoy diciendo–, no solo no hay maquillaje sino que lo vamos a mejorar. Espero que pueda yo presentarlo el año que viene y usted siga ahí en la Oposición, porque dice que tengo mayoría. Lo de la mayoría lo sabré dentro de media hora, si tenemos mayoría o no tenemos mayoría. Yo estoy todavía a la expectativa de lo que me diga el Partido Socialista.

Es decir, todos los datos indican que las cosas han ido mucho mejor de las que previmos. Entonces, aquí hay total transparencia. La financiación de las corporaciones locales –que usted montaba un lío, le voy a pasar un papel para que lo vea–, 20'69 de crecimiento, el servicio 90, Capítulo VII. Lo del ITE vamos a pactarlo. El problema es que el Estado

dice que es de ellos y los canarios debemos decir que es nuestro. Vamos a pactarlo, el ir juntos a negociárselo con el Estado, a ver si nos apoya el Partido Socialista. Es verdad que debería ser nuestro, pero mientras sea de ellos, ellos hacen con ese dinero lo que les parezca, entre ellos pactar financiación sanitaria para Canarias. Ahora, cuando sea nuestro, hay que repartirlo para la financiación.

Por tanto, lo que usted no puede, las frases no pueden sustituir a la realidad, a los hechos, y los hechos es que cualquier... Yo le pedí que en su última intervención me dijera en qué era peor el año pasado y no me lo ha podido decir, claro que no. Es que es imposible decirlo, no hay nada peor que el año pasado, todo es mejor. Y si usted fuera coherente con lo que votó el año pasado, tendría que votar a favor ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de los grupos, para su fijación de posición en relación con la enmienda a la totalidad, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Déniz. Por un tiempo de 15 minutos.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad, señor consejero, es que vengo con cierto temor, no sea que a raíz de mi intervención vaya a tener algún suspenso por parte de usted. La verdad es que me hace estar con cierta cautela. Pero, bueno, no sé si decirle que el Presupuesto es maravilloso y nos vamos, para así tener su aprobado, o, sin embargo, contarles algunos aspectos, que de verdad yo creo que son buenos y otras reflexiones que le quiero hacer, pues ya más bien centradas en la isla de Lanzarote.

En definitiva, señor consejero, pues muchísimas gracias por la explicación tan didáctica que como siempre usted nos hace del proyecto, en este caso del Presupuesto para el año 2006. El Presupuesto, que suele ser algo árido de entenderlo para los que no somos técnicos en la materia y de comprenderlo, pues, tengo que reconocer que el resumen de su presentación, pues, resulta ser bastante didáctico y pedagógico y, quiera que no, pues eso nos ayuda a todos, por lo menos a mí particularmente, a centrar, digamos, la idea que tengo acerca de él.

En definitiva, es un Presupuesto en el que el Gobierno trata de plantear cuáles son los objetivos que en el horizonte del año 2006 quiere, digamos, cumplir en el archipiélago canario. Yo simplemente quiero hacer una reflexión: a mí me da la impresión de que este Presupuesto no solo tiene los condicionantes de la situación económica mundial, europea, canaria, sino que también tiene ciertos condicionantes políticos, que son importantes

decirlos. Bueno, la primera circunstancia es que es un Gobierno de mayoría, un Gobierno nacionalista, de mayoría simple, con apoyos puntuales de algunos grupos de esta cámara, pero que evidentemente plantea, digamos, una situación de que probablemente pues a lo mejor el Gobierno no pueda hacer exactamente todo lo que él quisiera y que además creo que hay cuestiones importantes en el ámbito de las negociaciones de Canarias, que condicionan también –digámoslo claramente, nuestro sistema electoral, el marco competencial–, en fin, la ambigüedad a veces –tengo que decirlo– del Partido Socialista en cuanto a los planteamientos canarios, concretamente con el último hecho que ha ocurrido en el Senado con respecto a la policía canaria, digamos que hay una situación, que aparte de la económica, la situación política pues a veces hace que se establezcan ciertas condiciones. Pero evidentemente creo que el Gobierno en este planteamiento –y usted lo ha explicado perfectamente– pues pretende que estos presupuestos finalmente logren tres aspectos que me parecen importantísimos para Canarias, ¿no?, a través de las políticas sociales, una mayor cohesión social, con políticas específicas para nuestra realidad; una mejora en las estrategias en cuanto al aumento de la competitividad del tejido productivo, con políticas sectoriales, evidentemente en I+D+I en formación continua, que evidentemente generan un valor añadido alto; y por último pretenden cumplir con el objetivo de constituir en sí mismo un elemento de dinamización de la economía canaria. Usted ha explicado algo acerca de los planes de crecimiento, y ya los ha mencionado a lo largo de su intervención anterior.

En definitiva, señor consejero, entiendo que el Gobierno tiene que ser bastante imaginativo para presentar estos presupuestos en un contexto económico donde Canarias se sitúa inmersa en un cierto, digamos, nivel de incertidumbre. En la memoria explicativa, en la memoria económica, en el informe económico del presupuesto yo lo cuentan diciendo que, evidentemente, la subida de los precios del petróleo, aunque se prevén, parece que van a ir a la baja, la situación geopolítica sobre todo de las grandes potencias –de Estados Unidos, China–, incluso en el marco de la zona europea la situación de potencias como el Reino Unido y Alemania, que son las que nos generan actividad a través de un sector productivo como el turismo, pues, yo creo que hay un panorama de cierta incertidumbre económica porque no acaban de despegar, sobre todo en la zona euro, estas grandes potencias para que tengan un crecimiento claro que favorezcan en Canarias, aunque los datos parecen que van a ser buenos, aunque no definitivos, como para relajarnos, ¿no?

Bueno, pues yo creo que eso presenta un panorama, como mínimo de cautela en cuanto a la

desaceleración en los ritmos de crecimiento de la economía canaria, a pesar de que, como usted ha dicho, los datos son buenos. Ya en el último trimestre del año se preveía que ocurriera a mitad de este año, pero ha sido en el último trimestre de este año cuando aparece un pequeño despunte en el crecimiento de la economía canaria. Si a esta situación, tanto la política como la macroeconómica, unimos la previsión de los cortes de los fondos estructurales –es verdad que va a ser compensado con otro tipo, el hecho de ser región ultraperiférica– vamos a tener un tratamiento que, de mantenerse para ayudas Estado, van a ser muy importantes para Canarias. Pero también es verdad que, aunque está clara la postura del Gobierno de Canarias por lo menos con respecto al mantenimiento del REF y, dentro de él, a la Reserva de Inversiones, sí es verdad que hay una cierta incertidumbre y cruce de, digamos, de opiniones que, evidentemente, usted coincidirá conmigo, señor consejero, que el Gobierno va a tener que ser muy contundente, sobre todo en aquellas políticas que van a contribuir a la dinamización de la economía canaria, es decir, a un crecimiento sostenible de la misma. Y, en este sentido, creo que los crecimientos de aquellas consejerías que constituyen en sí mismas sectores productivos me parece muy importante –el aumento en infraestructuras del 18'4%, en agricultura del 11%, en turismo del 14'7, en industria del 20–, creo que son sectores, constituyen sectores productivos que van a ser muy importantes para Canarias.

Y, en esta línea, digamos del propósito que tiene el Gobierno de reactivación de la economía canaria que, evidentemente, se manifiestan en los presupuestos, las políticas de empleo son muy importantes, y sobre todo la generación de políticas de empleo estable. Esos 67 millones de euros parece que están destinados a políticas de empleo, creo que van a contribuir, en sentido muy positivo, a mejorar la economía de un país. Y es verdad que los datos de empleo apuntan a un pequeño crecimiento en base a septiembre del 2005. Tenemos la creación de 36.159 puestos de trabajo, lo que constituye un crecimiento interanual del 4'75%. Pero le quiero hacer una observación, que ya se la hice en la comisión, este empleo que se genera es principalmente en dos sectores: el de la construcción y el sector servicios.

Señorías, todos sabemos que esos sectores, digamos de economía, se caracterizan por dos factores importantes: por tener una alta temporalidad en los contratos, y luego por tener unos salarios, unos salarios muy bajos. Salarios que, cuando uno ve los datos de Canarias, en qué situación se encuentran con respecto al resto del Estado, saben ustedes que estamos los cuartos por la cola en cuanto al nivel de los salarios de los trabajadores canarios. Este hecho –se lo dije

también en la comisión, pero me parece importante resaltarlo aquí— evidentemente teniendo como sectores, digamos, de generación de empleo la construcción y el turismo, digamos, con sueldos tan bajos, pues, genera un empobrecimiento de las familias canarias; es verdad que tenemos un ahorro familiar muy alto —así lo decía el informe Funcas—, pero es verdad que esto lleva —esta situación— a una pérdida de poder adquisitivo, lo cual conduce a un bajo consumo de bienes y servicios y, por lo tanto, incide en un crecimiento —digamos— de la economía bajo o casi nulo.

Por lo tanto, señor consejero, sepa que va a contar con nuestro grupo en todas aquellas políticas, digamos, sociales que van a mejorar la calidad del empleo; y que eso, según el informe EPA, los 40.000 nuevos puestos de trabajo que se van a crear y que además se van a crear en el marco de la negociación de la nueva reforma laboral, por lo menos tengan garantizadas la estabilidad y, sobre todo, el nivel de los salarios, porque eso está claro que va a generar un valor añadido importante. Por lo tanto, digamos que cierro este capítulo valorando muy positivamente el esfuerzo que desde el Gobierno se hace en políticas sociales. Creo que el impulso que se le ha dado a sanidad, con ese aumento del 17'6% destinado principalmente a reducir las listas de espera —cuestiones que hemos planteado reiteradamente en las distintas comisiones a través de distintas intervenciones—, a mejorar la asistencia primaria, al incremento de dietas para las personas que acompañan a los enfermos, me parece muy importante. Y también, desde el punto de vista social, el esfuerzo que se ha hecho, el refuerzo que se ha hecho, en las medidas de compensación y mejora de la calidad educativa, no solo la gratuidad de los libros que, como decía el señor portavoz del PP, ausente en este caso también, no van destinados a todos los colegios, ya nos gustaría, van destinados, parece, por lo que yo he leído, a los colegios de atención preferente principalmente con esos cuatro millones de euros. Pero, bueno, creo que es un paso importante y que en el futuro el Gobierno podía plantear regularlas para que llegaran a todas aquellas familias que tuvieran unos salarios por debajo de los parámetros que se utilizan para otro tipo de ayudas, de dos veces y medio el salario mínimo interprofesional, y pudieran acceder a este tipo de ayudas.

Por lo tanto, me parece muy importante, al igual que toda aquella política que en este ámbito se haga para combatir el fracaso escolar. Igualmente los recursos destinados a menores, discapacitados, mujeres en situación de maltrato. Creo que manifiesta una cierta sensibilidad del Gobierno hacia la política social. Porque, evidentemente, si ahora estamos en 60.000 pobres en Canarias, o en el umbral de la pobreza, pues, con este tipo de políticas, probablemente podemos ir mejorando esos recursos.

Asimismo, considero importante, y siendo de Lanzarote no puedo pasarlo por alto, pues, todo aquel esfuerzo que se hace en políticas de integración social de los inmigrantes. Estamos hablando a veces de lo que ha ocurrido en París, donde las tasas de inmigración —es verdad que son inmigrantes de hace mucho más tiempo, están con la tercera generación—, pero estaban en torno al 10%. Fíjense que en Lanzarote y en Fuerteventura estamos en esos niveles contándolos a nivel insular, y todavía sabe usted que la tasa de crecimiento en esta isla, concretamente en Lanzarote, estamos en torno al 8'8% y en los municipios capitalinos en torno al 10%. Por lo tanto, las políticas de integración social son muy importantes.

Y ahora, por eso quiero enlazar esto y dedicarle la última parte de mi intervención centrándola al tema de Lanzarote.

Mire, señor consejero, yo tengo que decirle a usted que con una lectura lineal, se lo dije en la Comisión de Hacienda pero lo he vuelto a leer, y debe de ser que por eso a lo mejor merezco ser suspendida, pero que con una lectura lineal del presupuesto, pues, no me aparece ni sumándome los compromisos de los que hemos hablado en la isla de Lanzarote. Compromisos de hacer un plan especial de vertebración social y económica. Plan que surgió de una enmienda que se presentó en el presupuesto pasado, apoyada por todos los grupos de esta Cámara. A mí me parece que no, porque estaba un plan que era de 2005 y 2007 y luego un plan de vertebración de dinamización económica y medioambiental, que es como se enfocó en la isla de Lanzarote. Mire, yo creo que en Lanzarote se ha dado una circunstancia, se está dando una circunstancia única, y que es muy importante que el Gobierno la valore y que desde toda Canarias se valore: la serenidad política con la que se están tratando los asuntos, la estabilidad política en las instituciones yo creo que no tiene parangón en la última etapa en los últimos 10 ó 12 años de la política de la isla de Lanzarote. Creo que hay una circunstancia que, aparte que creo que todas las administraciones ahí la estamos poniendo en práctica, con acuerdos para los temas grandes, tanto con el cabildo y siete ayuntamientos, creo que esa serenidad política tiene que tener una respuesta por parte del Gobierno. Ya no vale el argumento de que allí no nos ponemos de acuerdo. Y creo que se lo hemos manifestado a usted en las distintas reuniones que hemos tenido en el Cabildo de Lanzarote.

Por lo tanto, señor consejero, creo que le he hecho un balance bastante positivo del presupuesto. Entre lo que usted dice que es maravilloso y el señor Adán Martín que siempre pretende conseguir el estado máximo de la felicidad de los canarios, pues, con este debate a veces parece más que estamos en un curso de zen que realmente haciendo un debate

duro como es el tema de los presupuestos. Pero creo que he hecho un balance positivo.

Pero mire, también le tengo que decir una cosa, y es muy importante. Yo tengo una respuesta contundente por parte de usted. Mire, nosotros vamos a apoyar ese presupuesto, téngalo claro, pero si de verdad se van a ejecutar los compromisos adquiridos por el Gobierno a través del plan de vertebración social.

Mire, señor consejero, la situación que hay en la isla de Lanzarote y Fuerteventura con el asunto de la inmigración es un debate que nos tiene que llevar a reflexionar. Los problemas de cohesión social que tenemos en los municipios más poblados, con densidades de población –el municipio de Arrecife– de 297 habitantes por kilómetro cuadrado. No hay ningún municipio, ni en el área metropolitana de toda la costa de Lanzarote ni en Fuerteventura, donde tengamos índices de densidad poblacional tan importante. Los problemas de vertebración, de cohesión, entre las distintas culturas y religiones solo se cogen con programas específicos, con dotación de espacios, con dotación de infraestructura. No solo hay que adelantar las obras sanitarias y educativas, porque es verdad que el sistema sanitario ha tenido que absorber toda esta demanda de inmigrantes extra, no solo se resuelve el problema con eso, que eso forma parte de nuestra idea de sociedad del bienestar y de nuestra idea de tener cubiertos nuestros servicios básicos. Pero, mire, eso se resuelve con infraestructuras, equipamientos, que posibiliten el encuentro. Mire, yo el otro día me reuní con el colectivo de ciudadanos árabes, musulmanes, de Arrecife. Son 3.500. Me piden espacios, puntos de encuentro, un sitio para poder casarse, por ejemplo, porque tienen otros espacios, un sitio de encuentro donde puedan explicar, escuchar nuestros valores y ellos escuchar los de eso, y eso solamente se resuelve con equipamientos. Por lo tanto, yo lo que de verdad quiero saber, y me gustaría tener una respuesta contundente con usted, es si de verdad el Gobierno va a cumplir ese plan especial o de verdad estamos ante un nuevo paripé, porque los Presupuestos finalmente pueden ser muy bonitos pero si luego llegamos a niveles de ejecución o donde no se ejecutan, por problemas que también pueden ser imputables a las administraciones de Lanzarote, también digámoslo, pero estaríamos en una situación que nos deberíamos sentir engañados.

Y, mire, la sociedad de Lanzarote necesita ahora por parte del Gobierno un apoyo contundente de, digamos, compromiso y de cumplir sus compromisos. Es decir, no necesitamos, digamos, visitas fugaces de ningún miembro del Gobierno sino que se materialice en actos. Están muy bien las presentaciones, eso me parece importante para hacer política, pero queremos que se materialice en actos y, por lo tanto, es muy importante. Y yo

quiero saber si de verdad el Gobierno está preocupado por la situación de Lanzarote. Sé que la de Fuerteventura es la misma, pero me gustaría que la dijera.

Mire, don José Carlos Mauricio, dígalo alto y claro. Y también le digo, no nos falle porque tenemos un clima donde de verdad tenemos simplemente necesidad de que el Gobierno actúe sobre el déficit de infraestructuras que tenemos en la isla y que me parece es muy importante, sobre el que hay que actuar.

Mire, se me agota mi tiempo y en el turno de réplica haré otras valoraciones que considero muy importantes, como, en fin, ese plan de saneamiento que finalmente se ha aprobado en el Consejo de Política económica, Fiscal y Financiera, que creo que es muy importante para Canarias, y otras cuestiones que tienen que ver con las imposiciones fiscales, con la no subida de impuestos en este caso de los Presupuestos, que creo que es un tema muy importante que vamos a valorar en este caso los ciudadanos de Canarias y de la isla de Lanzarote.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora diputada. He de recordarle que no tiene turno de réplica, que no está fijado turno de réplica.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición, el señor Trujillo tiene la palabra. Gracias.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

Sin duda una de las características más notables de este debate de Presupuestos para el 2006 es la novedad, la novedad que supone no estar discutiendo una enmienda a la totalidad de los mismos por parte del Grupo Parlamentario Socialista y encontrarnos debatiendo en contra una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Popular.

Si me permiten en cualquier caso, jamás en mi trayectoria parlamentaria había visto una enmienda a la totalidad tan insólita, don Jorge, dicho con todo el respeto. No han hecho una enmienda a la totalidad, han hecho –si me permite, y lo digo con todo el respeto– un panfleto. Está absolutamente lleno de proclamas, eslóganes, propaganda, ni un solo argumento ni un solo fundamento. Y le voy a citar algún ejemplo, para que vea el porqué de tan rotundo calificativo.

Se dicen cosas como que el Presupuesto se ha construido sobre un escenario macroeconómico carente de rigor, dada la falta de determinación y credibilidad en la política económica del Gobierno de la nación. ¡Ahí queda eso! El Presupuesto es anticabildista y antimunicipalista. Los fondos para las corporaciones locales, don Jorge, en su globalidad crecen un veintitantos por ciento, 28 y

pico: ¿cómo se puede mantener esta afirmación? Que el Presupuesto incurre en una pendiente de despilfarro, a través de un sector público cada vez más desproporcionado. ¡El aprobado por ustedes cuando gobernaban! Es que hasta amnesia padece esta enmienda a la totalidad.

Pero en cualquier caso le ha acompañado a la enmienda su discurso en la mañana de hoy. No ha dicho ni un solo análisis del Presupuesto, ha calificado todo este acto, que es un acto muy importante, de paripé. Si me permite, paripé el suyo, porque no se puede hacer un debate de esta manera. Por cierto, que es curioso que no hayan querido debatir el Estatuto de Cataluña en las Cortes Generales y lo quieran debatir aquí, en la cámara canaria, aprovechando un debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es francamente un tanto insólito.

Y por utilizar su terminología política, ¡hombre!, estafa es que todo esto del ITE que ustedes están planteando ahora no se haya planteado en el Presupuesto actualmente, por ejemplo, en vigor. ¿Por qué no lo plantearon en ese momento? O estafa política es pedir bajar los impuestos y este año ustedes los subieron, como le recordaba el señor Mauricio, que no tiene ningún rubor en decirlo. Eso sí son estafas políticas, ¿no?

En suma, la propaganda como método y el cinismo como actitud. Pero, en fin, afortunadamente una cosa son las soflamas y otra es la realidad. Y esta es que, a pesar, como se ha estado analizando a lo largo de la mañana, a pesar de las incertidumbres a nivel internacional de la economía, sobre todo la evolución del precio del crudo, la economía española en estos momentos está creciendo en torno al 3'5%. Se han generado en los últimos 12 meses 930.000 ocupados nuevos. Y miren ustedes, por primera vez el conjunto, el conjunto de las administraciones públicas, por primera vez en nuestra democracia, va a presentar un superávit del 0'2%, rompiendo con todos los pronósticos agoreros que hicieron los señores del PP el año pasado con relación a la situación de la economía española. Francamente, no se entiende que les moleste que las cosas vayan bien, no es entendible.

En cualquier caso, y a lo nuestro, ¿y qué pasa con Canarias? Pues afortunadamente, como decía el consejero de Economía y Hacienda, las previsiones que tenía el Presupuesto para este año se han visto desbordadas en positivo; de aquel 2'2 estamos ahora mismo creciendo al 2'8% y en los 12 últimos meses se han creado 40.700 ocupados nuevos. Y, por lo tanto, no es cierta esa afirmación de que estamos a la cola de las regiones en cuanto a crecimiento de empleo. Y afortunadamente, y es muy importante para nuestra competitividad, tenemos 7 décimas menos en el índice de precios. Por lo tanto, esta es la situación canaria.

Siguen persistiendo, por supuesto, problemas estructurales. Sin ninguna duda, ni uno de ellos se ha producido de mayo para acá, ¡ni uno!, ¡ni uno!, y eso tenemos que corregirlo. Pero, así y todo, ese 2'8 nos sitúa un punto por encima de la media de crecimiento de la zona euro.

Como bien decía el consejero, y ayer lo debatíamos en esta cámara, además la perspectiva que tenemos para la temporada de invierno, la temporada turística, es una perspectiva favorable. Y, por lo tanto, este es el contexto y la situación económica en la que estamos hoy con los datos en la mano.

En este contexto económico, que es en el que se debaten los Presupuestos, ¿qué razones fundamentan para que el Grupo Socialista no haya presentado una enmienda de devolución de este Presupuesto? La mejor forma de entenderlo es analizando los mismos de manera rigurosa.

En cuanto a los ingresos, hay dos elementos que están clarísimos. En primer lugar, este Presupuesto cumple con una de nuestras premisas reivindicadas y planteadas claramente en esta cámara, cual es que no se suben los tipos impositivos en nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo, si analizamos el crecimiento del Presupuesto y dejamos a un lado lo que es el crecimiento como consecuencia de los rendimientos de los tributos, observamos que el resto del crecimiento –y es muy significativo– lo comportan partidas como la nueva devolución, una vez más, de 80 millones del ITE por parte del Gobierno de la nación, las partidas correspondientes a los acuerdos de financiación sanitaria, los recursos provenientes del Plan de Saneamiento pactado con el Gobierno de la nación, el incremento de recursos de manera significativa en materias tan importantes como el contrato-programa de transporte terrestre, infraestructura educativa, emigración, el plan de acción de estrategias de ahorro y eficiencia energética entre otros, o se mantienen recursos como el PIEC, eso sí, intentando mejorar lo que hasta ahora ha habido.

Por lo tanto, hay un papel relevante de los socialistas canarios en la configuración de los recursos adicionales de los que puede disponer este Presupuesto para el próximo ejercicio. Y todo ello en línea de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la nación y con el Gobierno de Canarias y los grupos parlamentarios, en definitiva, cumpliendo con los compromisos que tenemos para con nuestros ciudadanos en función de nuestro programa electoral.

Este es un breve resumen de lo que pasa con los ingresos. ¿Qué ocurre en cuanto a los gastos? Desde nuestro punto de vista, y ustedes nos han escuchado en reiteradas ocasiones, el Presupuesto debe contener dos grandes objetivos, sobre todo si se mueve en un escenario presupuestario holgado

como éste. Uno, la necesaria e imparable mejora de la gestión de los servicios públicos esenciales y de las políticas sociales; y, dos, el Presupuesto tiene que servir como dinamizador de la economía para, en un momento donde aún, todavía, crecemos por debajo de la media nacional, nuestra economía se ponga en las mejores condiciones para competir. En definitiva, apoyar de manera eficaz, eficiente y real el tejido productivo.

Pues bien, estas dos premisas las cumple el Presupuesto, estas dos grandes líneas maestras.

En cuanto a políticas sociales –de una manera esquemática y breve porque tampoco el tiempo da para mucho más–, nosotros nos presentamos a las elecciones diciendo una cuestión clara a los ciudadanos: esta tenía que ser la legislatura de la sanidad. Pues bien, si hay algo que caracteriza a este Presupuesto con claridad es que este es el Presupuesto de la sanidad. El incremento de un diecisiete y pico por ciento de los recursos de la sanidad no lo ha tenido jamás, pero además de una manera clara dirigido a lo que son las necesidades que están demandando nuestros ciudadanos: mejora y lucha contra las listas de espera, las diagnósticas y las quirúrgicas, pero también el adelantamiento, –como señalaba el consejero de Economía y Hacienda– de todo el plan de infraestructuras hospitalarias y extrahospitalarias, que se había tenido que demorar para hacer frente al gran volumen de deuda que arrastraba el sistema sanitario. Esas dos cosas, por sí solas, por sí solas, merecen la pena –créanme–, si ven lo que son las necesidades de nuestros conciudadanos, para tener un claro respaldo de este Presupuesto. Pero, además, hemos añadido algunas medidas puntuales que se han comentado aquí, como el incremento, que ha sido una demanda histórica de nuestro grupo, de las dietas de las personas que tienen que desplazarse con enfermos a otro lugar para ser tratados.

La otra política social, y que aquí se ha menospreciado de una manera un tanto insólita, que este Presupuesto, como no puede ser de otra manera, prioriza de manera clara es la educación. ¿Pero la educación para qué? Dos objetivos claros: favorecer acciones de calidad y la compensación educativa. ¿De qué estamos hablando? Pues estamos hablando de cosas muy claras, muy sencillas y muy directas con las necesidades de los ciudadanos: la gratuidad de los libros de texto, la mejora de las enseñanzas de idiomas, las actividades extraescolares, las becas, los centros de atención preferente, la formación profesional específica. En definitiva –y nos han escuchado muchas veces decir esto–, la educación es la principal inversión que puede hacer un pueblo y este Presupuesto obviamente no puede quedar al margen de ello.

El resto de las políticas sociales, el resto de las políticas sociales, que ustedes despectivamente llaman políticas de las personas dependientes... Pues

claro que son dependientes, muy dependientes, hartos dependientes; los mayores, los menores, los discapacitados, las mujeres que sufren maltrato, los drogodependientes, pues claro que son dependientes. Todo ese conjunto de políticas de acción social sufre un incremento en este Presupuesto de más del 16%, casi el 17. Como decía el consejero de Economía y Hacienda, como nunca. Y, por lo tanto, ése es el bloque que nosotros llamamos de garantía, de prestación de servicios públicos esenciales y de políticas sociales, a las que unimos todo lo que significa la mejora de la prestación de un servicio público también esencial, cual es la justicia.

El segundo bloque del Presupuesto, como les decía, es utilizar el Presupuesto para apoyar la dinamización de la economía. Y esto se ve reflejado claramente en dos datos. No hay que dar 10.000 datos sobre un Presupuesto para saber claramente cuáles son sus líneas maestras y sus objetivos.

Uno, a pesar del crecimiento extraordinario de la prestación de todos estos servicios públicos, que fundamentalmente conllevan gasto corriente –las listas de espera es Capítulo I y Capítulo II, por poner un ejemplo–, el gasto corriente de este Presupuesto crece apenas el 12% y, sin embargo, la inversión pública, las operaciones de capital en su conjunto crecen el 21. Primer gran dato, no pintado en operaciones extrapresupuestarias, etcétera, ¡en negro sobre blanco!

Segundo gran dato, el conjunto de recursos de apoyo a los sectores productivos crece casi un 20%, un 19'8. ¿Y de qué estamos hablando? Estamos hablando de priorizar como nunca el apoyo a sectores como nuestra principal actividad productiva, el sector turístico, que tiene un incremento considerable en el Presupuesto, y además para medidas concretas. Medidas, además, que se ha venido repitiendo, a lo largo del tiempo incumpliendo, como hacer planes de choque efectivos en las zonas turísticas que están más degradadas, que son aquellas que llevan más tiempo prestando esta actividad; o medidas relacionadas con recursos efectivos, y no con literatura, para renovar la planta alojativa obsoleta, la planta alojativa fundamentalmente extrahotelera; o medidas relacionadas con mejorar la promoción turística.

Pero qué decirles de la segunda actividad, que nos han escuchado ustedes a nosotros aquí hablar a lo largo de distintos debates presupuestarios, la actividad comercial. Crece un treinta y tantos por ciento, básicamente en el programa relacionado con el apoyo a las *pymes* en las zonas comerciales abiertas. Ese es otro gran debate, siempre pendiente aquí, en todos los Presupuestos se iba a hacer, bueno, este Presupuesto lo hace.

Igual que hace, otro elemento que siempre está en la retórica pero que hasta ahora no había sufrido

un impulso como el que plasma el Presupuesto, que son las políticas de investigación, desarrollo e innovación, que crecen más de un 25%, sobre todo con una gran novedad, que es que se incorpora un proyecto de innovación claramente novedoso de apoyo al tejido productivo y que tuvimos la oportunidad de conocer recientemente en una comparecencia en esta cámara, ¿no?

Además de ello, las políticas en industria y energía suben más de un 50%.

Y todo ello se hace sin olvidar al sector primario, que, por cierto, ha tenido un apoyo unánime en esta cámara en la presentación del consejero de su presupuesto; o las políticas activas de formación y empleo, que hay 77 millones de euros. Es que no hay que poner más. Yo creo que ése es un diagnóstico claro, lo que hay que hacer es hacerlas más eficaces y más eficientes.

A todo ello, a estos dos grandes bloques, se les une la realización de diversos planes territoriales. Ustedes recordarán buena parte de nuestras enmiendas en el Presupuesto pasado, que lo que pretenden es dar una respuesta localizada a los problemas concretos que tienen determinadas zonas territoriales de nuestro archipiélago, y eso se refleja claramente en el presupuesto a través además de una política transversal de las distintas consejerías en cada uno de los territorios, de tal manera que todo el archipiélago, Gran Canaria en su norte, en su sur, con los planes de choque; Tenerife en su norte, en su sur, con los planes de choque; Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, todo el territorio, no va a quedar ni una sola parte exenta de lo que son este tipo de planes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero no todo en un debate son cifras y política. Este presupuesto también avanza, claramente, en transparencia. Y nos debemos felicitar. Por primera vez, este presupuesto contiene los presupuestos del Consorcio Sanitario de Tenerife y de las fundaciones públicas, que era un déficit importante que tenían los presupuestos anteriores.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señor presidente.

Señoría, como comprenderá, con estas premisas es lógico que nuestro grupo no pidiera la devolución de este proyecto de ley.

Con todo, y como toda obra humana, es perfectible y arrastra algunos lastres que en estos momentos son irresolubles, como la propia estructura esa, elefantiásica, que ustedes critican del Gobierno, y que evidentemente en gran medida, en gran medida no, en co-medida fueron ustedes responsables de ello. Pero hay aspectos que evidentemente se pueden mejorar, y a ello nos

pondremos los grupos parlamentarios en el próximo trámite de enmiendas.

En cualquier caso, sí quisiéramos decirles una cosa a los miembros del Gobierno. Y es que, a día de hoy, tienen una enorme responsabilidad, cual es no defraudar las expectativas que de estos buenos números se espera.

Gracias, señor presidente. Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Una vez más estamos aquí, en esta cita anual, para tomar en consideración los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y también tenemos una enmienda a la totalidad. Eso sí, la novedad a que aludía el portavoz del Partido Socialista: el enmendante es el Partido Popular, que después de la ruptura del Gobierno parece que todo lo que tiene origen en este partido o Gobierno nacionalista tiene un juicio peyorativo. Y es curioso que a la misma vez, y eso nos ha pasado en bastantes comisiones, intentan defender la actuación de algunos de sus representantes que antes estaban en el Gobierno. Así, por ejemplo, he oído manifestaciones diciendo que los departamentos... la política que lleva el Gobierno y que va a desarrollar el Gobierno en algunas de las consejerías que tenía el Partido Popular es continuista, y luego a la misma vez presentan un reparo total a la política, con lo cual están haciendo una enmienda a la totalidad a su propia ex consejera. Pero, bueno, eso es la incoherencia, se han convertido de defensores del Gobierno a perseguidores. Como ya comenté en una reciente comisión –salvando la distancia, que son muchas por supuesto, y sin que eso signifique ningún menoscabo personal e histórico al religioso eminente–, con su fulminante cambio de postura me recuerdan a Saulo camino de Damasco, quien, derribado del caballo, se convirtió de perseguidor en defensor de los cristianos, pasando de la oscuridad a la luz. Claro, que en este caso la caída fue del Gobierno, y el paso, de la luz a la oscuridad. Pero el celo predicador me parece es el mismo.

Me pregunto si piensan que esta incoherencia no va a ser observada por todos los canarios y por supuesto por ustedes, Señorías. No tenemos tan mala memoria, pero ya nada nos asombra. Lo curioso de esta manifestación es que estoy convencido de que el mismo presupuesto, si hubiera estado en el partido del Gobierno, se hubiera convertido en un panegírico de alabanza.

Pero bueno, pasemos a algo serio y cumplamos, yo creo que la función que nos han dado los electores aquí, que no es otro sino, en mi caso,

obviamente, apoyar el presupuesto del Gobierno. Pero, quizás, más que con muchas cifras, me hubiera gustado hacerlo con criterios generales. No había pensado dedicarme a los datos económicos –creo que esa es función del consejero–, aunque sí pensaba aludir de pasada a ciertas incertidumbres que hay –por ejemplo, el déficit americano, la burbuja inmobiliaria de ese país, los efectos de altos precios del petróleo, la influencia en el crecimiento de los precios en materias primas por el desarrollo de China, y el poco crecimiento de la economía europea– para intentar hablar en Canarias de una cierta amortiguación del gasto de consumo que más o menos justifica ciertas políticas anticíclicas.

Este presupuesto es expansivo, ustedes lo saben, casi 1,6 billones de pesetas –todavía quizás entendemos mejor eso que 6.347 millones de euros–, y para esto ha tenido que moverse el Gobierno, como ustedes saben, dentro de las normas de estabilidad presupuestaria que son obligaciones para todas las administraciones públicas. Entonces, a mí me gustaría, porque una de las manifestaciones que he oído en la intervención del Partido Popular es que este presupuesto no tiene sentido, o sea no se sabe qué se pretende.

Pues, yo creo que está muy claro porque lo que pretende y lo dice es desarrollar aquellas políticas que más favorecen el bienestar y la cohesión social e impulsa la mejora del nivel y la calidad de los servicios públicos y también la competitividad económica. Y luego, por otra parte, también dicen, como acabo de comentar, que en cierta manera manejan una política anticíclica para corregir un cierto freno de la economía canaria. ¿Y cómo se pretende esto?, a través de los gastos de inversión y transferencia de este capital que en este presupuesto, solamente dentro de los presupuestos de lo que está incluido, crece 1.161... asciende a 1.161 millones de euros, con un crecimiento del 18'30. Hace un momento estaba haciendo los cálculos rápidos y el capítulo VI y VII llega a 2.000 millones, exactamente a 2.000 millones de euros. ¿Cómo se puede decir que no existe inversión y que el presupuesto no va a afectar a la sociedad canaria? Es que esa inversión tan importante, muy superior a la que históricamente ha podido hacer esta Comunidad, ¿no va a tener repercusión en la vida económica?

Voy a seguir diciendo algo respecto a los gastos, pero como parece que se ha centrado el tema del debate sobre si la economía canaria o la economía mundial, la economía europea se está moviendo hacia arriba o hacia abajo, vamos a intentar profundizar algo más. Tengo que sorprenderme. Por ejemplo, en el documento que presentó el Partido Popular para justificar su enmienda a la totalidad habla “de pérdida de la confianza y posible reducción del ritmo de la economía española”. ¡Pues mire que es curioso! Hace tres días o cuatro días, el

Instituto Nacional de Estadística lo desmiente por completo. Dice que la economía en el tercer trimestre, y estoy hablando de la española, creció 3'5%, una décima más que el trimestre anterior, y precisamente es la demanda interna, la que dice el Partido Popular en su enmienda a la totalidad, ha crecido... nada menos que ha crecido un 6%. En cuanto a la economía canaria, como planteaba el portavoz del Partido Socialista, yo creo que no se puede hablar de generalidades. Hablemos de índices para poder ver la realidad, porque, claro, una afirmación es decir “esto va mal”, pues bueno, unos dirán esto está bien, pero los índices son otra cosa. Por ejemplo, los indicadores del sector primario –esto es muy importante porque es un cambio de tendencia– muestran una recuperación de la actividad del sector en la producción de productos hortofrutícolas e incluso en la pesca desembarcada; incluso, las producciones de tomates y plátanos que han disminuido en cantidad han mantenido su calidad porque se han nivelado los precios, ha disminuido la mano de obra, pero eso usted sabe, Señoría, es una muestra de una evolución de una economía, es una economía de servicio como ocurre en todos los países desarrollados.

En el sector industrial ¿qué dicen los índices? Hay muestras importantes de crecimiento y de creación de empleo por el incremento de bienes de equipo, que se ha incrementado hasta agosto de este año nada menos que en el 26'4%. En relación a la demanda interna hay cierta desaceleración del consumo, que ya lo comenté, pero fijémonos en lo que dicen los indicadores del consumo: el IGIC crece un 3'3%; la matriculación de turismos, 16.600 unidades; la importación de bienes de equipo, al 4'6%; y en cuanto a la inversión la matriculación de vehículos de carga ha crecido el 16'9%; la recaudación de tributos estatales ha crecido el 16'5% y los autonómicos el 12'4%. Los precios, se ha hablado aquí del efecto negativo de la inflación, pero bueno, ¿de qué país estamos hablando?, los precios en Canarias se han mantenido bajo control, tenemos un crecimiento interanual del 2'8%, el más bajo de todo el territorio del Estado. Y, Señorías, sobre ese tema hay muchos filósofos, muchos economistas, hay quien dice que la inflación 0 es la mejor y hay quien dice que no. ¿Sabe lo que dice el futuro, casi presente, presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el que sustituye al que se jubila? Que su objetivo es que crezcan los precios al 3% porque eso da cierto dinamismo a la economía y, por lo tanto, no creemos en un becerro de oro de que el 0 de la inflación es lo perfecto. Dígaselo a los japoneses, que han caído en la deflación, precisamente por fijarse un objetivo poco razonable. Pero aun así, aunque es discutible lo que dice una persona, evidentemente, creo, más preparada que nosotros, nosotros hemos crecido el 2'8% en los precios, ¿pero cómo ese objetivo puede

ser negativo?, es que eso significa, simplemente eso significa que, por ejemplo, las pensiones y las retribuciones en Canarias van a tener un punto más de dinero disponible, lo cual influirá sin duda en el consumo.

El incremento de la recaudación tributaria. No se puede decir, señores del Partido Popular, que ha incrementado la presión fiscal porque se recaude más, eso será que se hace mejor, se aumenta... ¿cuándo se aumenta los tipos de los tributos?, pero si con los mismos tributos se recauda más no puede haber más que dos explicaciones, las dos positivas: una, que la economía haya crecido más y por lo tanto se paga más; o porque hay una serie de personas que antes no estaban pagando y ahora pagan. Pero eso no es incrementar la carga fiscal, eso es incrementar la recaudación fiscal. Son dos conceptos totalmente diferentes. No manejen datos que no tienen fundamento.

Y me voy a referir al ITE de pasada. Bueno, yo es que me quedé verdaderamente obnubilado cuando se dice una cosa, por un lado, tenemos pies de barro en la economía canaria, porque dependemos el 67% de los ingresos de fuera, y yo me pregunto, ¿y usted qué pretende? ¿que dependamos el 67% de los ingresos de dentro? Porque, claro, aquí no cabe otra opción. Es decir, ¿es mejor para los canarios que recaudemos los impuestos con cargo a los canarios o que tengamos unas transferencias del Estado? A mí me parece que la segunda opción es la mejor, pero lo mismo ustedes lo que están propugnando es que rompamos con el Estado, que no nos manden dinero y que nosotros lo recaudemos aquí de los canarios. Yo, desde luego, no me apunto a eso, ustedes podrán hacer lo que les parezca.

El ITE, pero si es que el ITE... no nos dan el ITE. Es decir, yo creo que hay que clarificar una cosa, cuando a la Comunidad Autónoma se transfieren unas competencias se las valora, y entonces dice, "bueno, para las competencias que usted ha asumido le mando este año todo este dinero". ¿Y qué pasa con el ITE? Cuando se discute y se reforma el sistema, el ITE no era del REF. El REF no tenía nada más que el arbitrio del Lujo y el arbitrio de Entrada y había un impuesto estatal, que se llamaba ITE, que era del Estado. Se unieron todos y el Estado dice, "pues a partir de ahora le descuento, de lo que tenía que mandar le descuento eso". Si nosotros conseguimos algo que nos devuelvan lo único que estamos intentando es recuperar lo que es justo. Pero es que lo que nos tienen que mandar, si logramos algún día que desaparezca, que nos mandarán lo que necesitamos para nuestras competencias. ¡Ojo!, competencias que muchas han sido pasadas a los cabildos y que tienen que financiarse con ese sistema. Y cuando estamos mandando dinero de la Comunidad Autónoma a los cabildos estamos cogiendo dinero

de la financiación del Estado, ¿o de dónde cree que la sacamos? Luego, ese mensaje yo creo que se debe clarificar, porque estamos produciendo confusión en la opinión pública.

Respecto a la política de gastos, ¡hombre!, yo creo que decir que no hay política cuando el primer objetivo es mejorar el nivel de prestación y calidad de los servicios públicos para lograr la mejora del bienestar y la cohesión social. Bueno, algunos, que a veces pecan de ultraliberales, puede que sea mejor modelo, pueden pensar que el modelo de bienestar europeo no es bueno y que el mercado es el que tiene que crear el problema y el que tiene dinero que viva bien y el que no lo tenga que se hunda. Porque, Señorías, ustedes han dicho por escrito que hay la creación de un sector público cada vez más desproporcionado, costoso y descontrolado. ¿Usted se da cuenta de que la economía canaria, o el Presupuesto canario, se está ocupando de un presupuesto de prestaciones de servicios, donde lo fundamental son los servicios sociales, la educación y la sanidad? Obviamente, si nosotros redujéramos ese objetivo y lo dejáramos en el mercado, disminuirían los costes, pero también habría muchos canarios en la marginación absoluta.

La asistencia sanitaria, se ha reiterado hoy aquí por activa y por pasiva; es decir, es un objetivo fundamental. Ayer comentábamos si la edad, hacía falta más o menos dinero para atender a las personas de más edad o la inmigración. Lo negaba, bueno. Pero que no cabe duda de que ha habido un incremento potente de la demanda y además hay que mejorar la calidad y eficacia. Bueno, yo creo que el objetivo de reducir las listas de espera, la construcción y apertura de nuevos centros y la mejora retributiva de los profesionales sanitarios, que está claramente de manifiesto en la memoria del Presupuesto, justifica que se haya incrementado el presupuesto de sanidad en 234 millones, 234 mecus, es decir, un 17'6%, como aquí se le ha dicho varias veces, y que además se constituya en el 38'3% de la totalidad del Presupuesto.

Sobre la educación, yo creo que hay que distinguir sobre la sanidad. Primero, que está estabilizado el servicio. Tenemos problemas en las zonas donde aparecen nuevas personas, pero que no cabe duda de que el servicio está maduro. Y usted dice, "¡hombre!, crece poco". ¡Falacia!, usted sabe perfectamente que aproximadamente el 60% de los gastos de educación son retribuciones y que solo pueden crecer el 2%, 2'5%, porque es lo que marca el Estado en sus leyes básicas. Es el resto lo que hay que estudiar y si hace el cálculo, verá usted que ha crecido fortísimamente, porque se ha incrementado en 109 mecus. Y esa parte muy pequeña, o sea, una parte de poco crecimiento corresponde a los salarios, porque están regulados y el otro a los gastos... ¿Y

aquí qué se hace? El uso gratuito de los textos por los alumnos. Usted eso lo convierte en una anécdota divertida, diciendo, “¡hombre!”... ¿Usted no se da cuenta de que hay una obligación constitucional de que la educación sea gratuita? Y nosotros mientras podamos avanzaremos con ese objetivo, porque es un objetivo marcado, que además es justo para una sociedad. La generalización de la Educación Infantil. ¿A usted le parece mal que se haga una política fundamental para la Educación Infantil? La creación de escuelas infantiles, etcétera. La enseñanza de idiomas a extranjeros, las nuevas tecnologías, lo que le comentaba de la oferta educativa en las áreas donde haya crecido la demanda.

La acción social. ¿Cómo puede usted poner en... los grandes incrementos para la dotación de los discapacitados, para las personas mayores, para los inmigrantes, la lucha contra la drogadicción?, etcétera, etcétera.

La ampliación de los medios de justicia. ¡Pero si todos demandamos una justicia mejor! Aquí hay un importante incremento, 37 mecus aumenta la consejería.

La economía. Usted decía: “aquí no se hace nada por la economía”. ¡Hombre!, hay una serie de medidas que tienden a desarrollar la competitividad económica. Una de ellas es lo que ustedes se han tomado a broma, el desarrollo del Eje transinsular de transportes. ¿Hay algo más importante para romper con las economías de escala o conseguir economías de escala que integraran a toda Canarias en una red única? Y eso, usted podrá decir, bueno, eso se puede llamar de una manera distinta, pero ¿usted está en contra de que haya conexiones entre islas, de manera que las islas se ...*(Ininteligible.)* unas de otras y que los puertos y las carreteras tengan continuidad? Entonces, ¿por qué hacen ustedes una especie... han creado una especie de disparate?; es decir, ¿qué cosa más rara lo que se ha inventado el presidente, el Eje transinsular de transportes? Se trata nada más y nada menos que de darle coherencia al sistema. Luego, tampoco ha comentado usted, positivamente porque probablemente solo busca intentar decir lo contrario, todo lo que el refuerzo de las actuaciones para reducir los costes del tráfico interinsular, el ...*(Ininteligible.)* a los vehículos de viajeros.

La búsqueda de desigualdades territoriales. Los planes territoriales que aquí se ha aludido incluso por la portavoz del Grupo Mixto. Se ha dado coherencia al sistema y se ha puesto, dentro un esquema de desarrollo territorial, una serie de programas que van ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Casi voy a terminar.

La importancia del turismo. Usted dice “¡oiga, el presupuesto de turismo crece un 15% respecto al ejercicio anterior, crece un 15%, y Hacienda 99 millones de euros!”, pues las cifras no las puede usted cambiar aunque le gustaría.

Respecto al tema de la energía. Nosotros poco podemos hacer con los precios del petróleo, pero hay una serie de políticas que pretenden eliminar algunas de las vulnerabilidades del sistema como medidas administrativas, dotaciones para la planificación del ahorro energético y para diversificar la energía la posibilidad de la ...*(Ininteligible.)*

No voy a seguir más, porque además no me lo permite el tiempo, pero yo quería decir lo siguiente. A mí me parece que, como toda fuerza humana es mejorable, toda cosa humana es mejorable, reconozco la posición que mantiene el Partido Socialista, que es razonable, pero venir aquí a decir lo contrario de lo que se siente, lo que no se siente, eso está muy definido en aquellos catecismos que yo estudiaba de pequeño con una actitud bastante reprochable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate... Finalizado el debate, vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad al proyecto presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Ruego cierren las puertas.

Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos 58: a favor 17, en contra 40, abstenciones 1. Queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de referencia.

6L/M-0008 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPENSAR EL DÉFICIT FINANCIERO DEL SISTEMA SANITARIO CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: mociones. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación de dicho grupo, sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Para la defensa de la misma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular como consecuencia de la interpelación que nuestro grupo le hizo al Gobierno y como consecuencia de que, en el plazo establecido en el Reglamento de esta Cámara, dentro de los cinco días presentamos esta moción, venimos hoy aquí a explicarles, pidiéndoles a todos los grupos de esta Cámara su voto favorable (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Señorías, desde julio de 2004 llevamos 16 meses afirmando que el gasto sanitario en Canarias, en toda España, era superior a los ingresos percibidos de la Administración central por este concepto. Ya entonces, desde el Grupo Parlamentario Popular, planteamos la oportunidad de crear en el seno de esta casa, del Parlamento regional, una comisión de estudio. Usted, señora Julios, planteó que esa comisión se crease de su mano en la Consejería de Sanidad. Ha tardado, señora consejera, nada menos que un año y medio, pero afortunadamente ya cuelgan sus resultados de la página *web* de su departamento. ¡Enhorabuena, señora consejera! Ya tenemos un magnífico trabajo realizado por un magnífico grupo de expertos, pero que lamentablemente ha llegado tarde. Imagino, no obstante, que se tratará de un documento de trabajo; intuyo que este estudio sobre nuestra sostenibilidad del sistema sanitario de salud es un documento sobre el que tendremos la oportunidad de debatir en esta Cámara, de hecho ya le hemos solicitado, ya le he solicitado en nombre de mi grupo su comparecencia al efecto.

Pues bien, antes de conocer el gasto sanitario real, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria reiteraba por doquier que “el apoyo presupuestario a la nueva financiación sanitaria era inamovible”, y empleo palabras textuales. Mientras tanto en esta Cámara, en nombre de mi grupo, tuve la oportunidad de defender una propuesta no de ley que les exigía, que les aconsejaba abandonar aventuras inciertas y les recomendaba volver al criterio de la Ley 21/2001, precisamente para satisfacer las necesidades del archipiélago en materia de financiación sanitaria. Les decíamos, por aquel entonces, que la ley nacional y la previsión de desarrollo a través de real-decreto, configuraban un modelo financiero flexible, capaz y competente, de absorber en el tiempo la evolución de los distintos conceptos del Estado a las comunidades autónomas. Eso sí, con más dinero para todos pero con aquel reparto de la Ley 21/2001. Conviene recordar, para los que tengan mala memoria o prefieran mirar para otro lado, que la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, elaborada y promovida por el Gobierno del Partido Popular, contó, Señorías, con el respaldo unánime de todas las comunidades autónomas en el Consejo Asesor de

Política Fiscal y Financiera y, por supuesto, con el voto favorable en el Congreso de los Diputados del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergència i Unió y también de sus Señorías de Coalición Canaria. En concreto preveía la atención económica a los supuestos de fenómenos de envejecimiento, presión sobre el sistema de personas desplazadas de la Unión Europea, presión sobre el sistema de turistas y, Señorías, ¡equilicúa!, preveía también ese sistema de reparto el crecimiento de la población. ¿Cuál era el problema? Que hacía falta dinero, porque el cálculo de la población estaba mal hecho, había 4 millones más de tarjetas sanitarias en toda España. En Canarias 200.000 pero en toda España. Y, por lo tanto, el dinero que había que incorporar por parte del Estado era 4.000 millones de euros y no lo que han incorporado.

Señora consejera, no es una novedad lo que estoy contando. Lo sabía el Gobierno de Canarias, lo sabía el Grupo de Coalición Canaria y lo sabían también sus Señorías del Grupo Socialista. Sin embargo, el 10 de septiembre, en la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de España, inexplicablemente se decidió apoyar un nuevo sistema de financiación de incierto resultado. Una reunión en la que, por cierto, también se había anunciado que no se claudicaría por menos de lo que a Canarias le pertenecía. ¿Que a cuánto no se iba a renunciar? Ustedes lo decían, ustedes lo cacarearon: 200 millones de euros. Nosotros, mientras tanto, les avisábamos de que había que pedir 2001, el reparto de la ley 2001. Ustedes, sin el dinero en la mano, como ya les ocurrió en el debate de Presupuestos de la nación del 2005, les prestaron a los socialistas su apoyo, con los resultados ya conocidos por todos. Respaldaron un acuerdo que no solo no satisfizo económicamente las necesidades del sistema canario sanitario sino que obliga a la Comunidad Autónoma a endeudarse para paliar el déficit de nuestra sanidad.

Y, señores, ¡qué pena que se haya marchado el señor Mauricio, consejero de Economía!, porque a mí me da la impresión de que si una casa como L'Oréal comprueba el maquillaje que utiliza el señor Mauricio lo patentaría. Y después va por ahí presumiendo y diciendo que lo felicitan en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ha dicho que en el último, precisamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que le autorizaban el endeudamiento para contrarrestar el déficit sanitario de nuestra Comunidad. ¡Él sabrá!

Ahora, sorprendentemente, el portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, señor don Paulino Rivero, pide que el fondo sanitario para Baleares y Canarias se reparta, se reparta precisamente según la Ley de Financiación de 2001. Esta semana por fin Coalición Canaria entiende que lo que estábamos

intentando decir desde el Grupo Parlamentario Popular era precisamente eso, que aquel reparto era el que nos beneficiaba. Ahora precisamente sus Señorías de Coalición Canaria vienen a autocorregirse y quieren enmendar su propio acuerdo de financiación sanitaria suscrito apenas hace dos meses y, lo que es más asombroso, ahora reclaman que se tengan en cuenta los criterios de lejanía y población, a los que tan alegremente Adán Martín renunció para complacer, Señorías, para complacer a Zapatero.

Ya lo dijo mi presidente, el señor Soria, aquí mismo: las enmiendas de Coalición Canaria al reparto del fondo sanitario previsto en el proyecto de Presupuestos son en realidad autoenmiendas. Son una desautorización en toda regla del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso a los acuerdos adoptados por el Gobierno de ATI-Coalición Canaria.

En fin, un nuevo episodio de descoordinación y desencuentros entre lo que dicen aquí en Canarias y lo que luego defienden en Madrid. Y es que, Señorías, su barco lleva tiempo haciendo aguas. ¿O qué otra cosa podemos pensar? Adán Martín firma una cosa con Zapatero y viene luego Paulino Rivero a decir que lo firmado no vale y que hay que volver al sistema del antiguo reparto. A ver si me aclaro, su grupo en Madrid enmienda lo que el presidente del Gobierno canario y su consejero de Economía han dado por bueno. Original, Señorías, original.

¿Qué le paso –me pregunto– a don Adán Martín y a don José Carlos Mauricio cuando en la Conferencia de Presidentes renunciaron a esos criterios de reparto? Sí, renunciaron a ese criterio que era bueno para Canarias y precisamente apoyaron el reparto propuesto por el Gobierno de Zapatero, desoyendo todas las voces que advertían de su perjuicio para Canarias. No obstante, Señorías, nunca es tarde si la dicha es buena.

Y finalmente dos enmiendas de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, nos vienen a dar la razón. Dos enmiendas a los artículos 105 y 106 del proyecto de Presupuestos piden ahora precisamente volver al criterio de reparto fijado por la Ley 21/2001, de Financiación Autonómica. El PP siempre ha defendido los criterios de la Ley 21/2001, con más dinero pero ese criterio de reparto, pero Zapatero quiso cambiar las reglas del juego. ¿Y por qué tenía que cambiar las reglas del juego Zapatero? Pues muy fácil, porque no quería pagar la factura que le corresponde al Estado del déficit sanitario de Canarias, ¿eh?, pero, aún peor, para poder así seguir dándole más dinero al tripartito, para darle una financiación a la carta, Señorías, una financiación a la carta, a Cataluña.

Y es precisamente en esta línea en la que se enmarca la moción que hoy sometemos a votación, convencidos de que es el camino a seguir. Un

convencimiento avalado por el contenido de su enmienda, que nos viene precisamente a dar la razón. Lo importante es el fin, de verdad que... En este caso quiero finalizar recordando a Ramón y Cajal cuando decía que la verdad es un ácido que quema a quien lo dice.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo de Coalición Canaria. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Quisiera empezar por decirle a la portavoz del Partido Popular que nosotros no hemos mostrado satisfacción por el sistema como se ha cerrado, hemos dicho que es un apaño, mejor o peor. Nosotros no salimos mal del tema, pero que el esquema que seguimos planteando es que la población atendida sea la que se atienda y que se modifique. De hecho usted debe saber bien, que ya se dijo aquí por la portavoz, por la consejera y por todo el mundo, que esto era una especie de acuerdo temporal y transitorio. Decir que eso signifique satisfacción, pues no, pero, bueno, es claro que a nosotros nos ha sacado de un apuro, porque nos ha dado, por un lado, una cantidad, incluso la discusión sobre la distribución entre Baleares y Canarias es un tema accidental pero que influye poco; pero también nos ha dado el anticipo correspondiente al 2% de lo distribuido y nos ha permitido recursos, que incluso nos va a permitir el crédito extraordinario que está presentado aquí. Luego, no piense, señora Cristina Tavío, que nosotros estamos satisfechos con el sistema. Lo único que pasa es que nos resuelve el problema con el tema del ITE, porque si no ni eso.

Pero, dicho esto, vamos a entrar en el tema. Nosotros en principio no estamos en desacuerdo con su moción. Si usted se fija, nuestra enmienda lo único que hace es matizar, en el primer párrafo y en el segundo, que no son cosas nuevas que se están haciendo. Y, por lo tanto, es una matización sencilla, incluso el texto yo creo que es exactamente igual, más o menos las mismas palabras.

Ahora, ¿dónde tenemos una ligera diferencia? En el cuarto y en el quinto. ¿Y por qué la tenemos? Porque nosotros pensamos que el tema del pacto por la sanidad ya no es un problema interno de este Parlamento. Nosotros aquí lo hemos discutido y recontradiscutido. Aquí tenemos que convencer a la sociedad y a los agentes, es decir, a la sociedad, que tendrá que reflexionar, porque todos tenemos que reflexionar, que lo más importante del servicio sanitario es mantener su viabilidad. Es decir,

nosotros tenemos que buscar un sistema que se mantenga en el tiempo, porque si nos lanzamos a una solución que no es en el tiempo mantenible, al final se produce una crisis dentro del sistema sanitario, como podía pasar en el educativo. Por lo tanto, nosotros decimos, ¡hombre!, primero vamos a ver si logramos, con los agentes sociales, llegar a pensar qué se puede y qué no se puede hacer, ¿tenemos el catálogo de prestaciones adecuado?, ¿estamos atendiendo las cosas como deben ser, les debemos dar prioridad a unas cosas u otras? Porque ése es un pacto.

Y, por otro lado, también, ¡hombre!, tenemos que trabajar con el Estado y con el Consejo Interterritorial, porque hay una serie de cosas que no están resueltas. La compensación del gasto por atención a los extranjeros, los crecimientos poblacionales, el envejecimiento, el sobrecoste de la insularidad son temas que hasta ahora no hemos resuelto. Por eso le decía que no estamos satisfechos, otra cosa es que de paso...

Por lo tanto, nuestra enmienda pretende mantener lo que usted dice pero a la misma vez transformar esa especie de subcomisión o comisión de trabajo que quería usted dentro del Parlamento en una discusión con la sociedad, que al final son los principales afectados, y desde luego llevar el debate al Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque fuera de ese debate puede ser un debate frustrante. O sea, nosotros podemos estar de acuerdo aquí pero si resulta que donde se toman las decisiones no llegamos a convencer y sobre todo, si no tenemos en cuenta el problema serio que es que la población y los sectores económicos, los empresarios y por supuesto los sindicatos y diría en general el que está atendido en el sistema sanitario, tiene que tener en cuenta que esto no es una especie de saco sin fondo. Ayer hablábamos del gasto farmacéutico, pero no solamente es el gasto farmacéutico, es la demanda de nuevas tecnologías en el sistema de diagnóstico, es de qué forma se establece un orden en las prioridades de atención. Todo eso exige convencer a la gente, porque hay un principio general –y usted lo sabe–, que los servicios públicos gratuitos –que nada es gratuito porque se paga con los impuestos, pero, bueno, que no lo paga directamente el que lo recibe– tienden a crecer de un modo indefinido y eso significa al final una crisis del sistema.

Por lo tanto, nosotros creemos que la enmienda recoge lo sustancial de lo que usted había propuesto en su moción y lo único que hace es matizar, transformar esa negociación, esa discusión interna, en una discusión con la sociedad y dentro del marco del sistema de financiación, porque es donde realmente en lo único que podemos conseguir resultados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor González.

Para fijar su posición en relación con la enmienda presentada tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, Señorías.

Para fijar nuestra posición respecto de la enmienda.

Efectivamente, la enmienda planteada por el Grupo de Coalición Canaria coincide y viene a coincidir con los principios que hemos expuesto en nuestra primera intervención.

En primer lugar, exige al Gobierno de la nación que se adecue a la variable de población actual respecto del 2005, frente a la variable anterior, que como decíamos, todos compartíamos que estaba equivocada y que había que actualizar.

En segundo lugar, ustedes, pues, introduciendo un matiz, solicitan, ¿eh?, que sea un marco de financiación estable y, por lo tanto, que nos sirva para muchos años a los canarios para poder planificarnos.

Y, en tercer lugar, en su enmienda ustedes plantean algo que también nosotros les veníamos pidiendo y solicitando que pusieran por escrito, que es desestimar y rechazar cualquier pretensión de incrementar los impuestos que soportan los canarios.

Luego, en ese sentido en los tres primeros puntos estamos absolutamente de acuerdo y de verdad que yo me alegro.

En el cuarto punto, y yo agradezco la reflexión que usted ha hecho, don José Miguel González, respecto de que es importante ese debate, y que ese debate y esa reflexión se produzcan y que sea pública, y que sea un debate responsable. Pues precisamente para que ese debate sea responsable es en lo que nosotros discrepamos. ¿Cómo quiere usted que yo le pida algo en sanidad cuando no sé lo que usted está haciendo? O sea, la manera en que la consejera pueda precisamente presumir de su trabajo es contando con la Oposición, con el Grupo de los socialistas canarios y con el Grupo del PIL en esa comisión, que sepamos realmente cuáles son las prioridades, porque compartimos perfectamente, igual que usted, ese principio general de que los servicios públicos gratuitos tienden a incrementarse. Luego, ahí es donde no estábamos de acuerdo, cuando ustedes crearon la comisión de expertos, como se lo dije al principio de mi intervención, y como no estamos de acuerdo en este punto. Pero le digo, no estamos de acuerdo pero es tan importante que Canarias tenga esos ingresos para financiar nuestra sanidad que vamos a obviar este punto y vamos a apoyar esas enmiendas que usted nos propone, solicitándoles que ustedes aprueben nuestra moción.

Pero le vuelvo a insistir, ¿eh?, que el modelo ese que ustedes están defendiendo y ese pacto por

la sanidad, yo y nuestro grupo, y se lo digo de verdad en nombre de todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular, solo lo vemos si hay transparencia y fluidez de información. Si no hay, nosotros seguiremos dando palos de ciego y, desgraciadamente, Señoría, los palos se los llevará usted, señora consejera, y desgraciadamente, pues, no será bueno para tanto. Ustedes verán. Nosotros estamos hablando de otro modelo y desde luego me gustaría, en ese alarde reflexión que usted ha propuesto, pues, que también reflexionaran en ello.

Muchas gracias y aceptamos las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora Tavío.

Para un turno de intervención de los grupos no enmendantes, por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Ya planteábamos en el anterior debate que nosotros no estábamos de acuerdo en el reparto de fondos para la financiación sanitaria, no estábamos de acuerdo en cómo se había hecho, en los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nuestros argumentos en contra se basaban en el censo de población que se había tomado como referencia, en el reparto del 50% de ese fondo de insularidad con las Islas Baleares y la eventualidad de la medida con un sistema de anticipos a cuenta. No planteábamos en ningún momento que lo conseguido fuera malo, ya que decíamos, y seguimos diciendo, que fue insuficiente. Entiendo que el Gobierno, el Gobierno, no podía venir con las manos vacías, ya que poco margen de maniobra tenía, y es lógico que ustedes, los señores del Gobierno, consideren como bueno, o consideraran como bueno el acuerdo, ya que evidentemente no tenían otra salida y no iban a asumir políticamente el fracaso. Y para eso yo, con el permiso del señor Soria, lo voy a emular, y decía el señor Rivero, presidente de Coalición Canaria: “no obstante, el señor Rivero explicó el respaldo del Gobierno regional al acuerdo porque votar en contra hubiese sido poco responsable y abstenerse hubiera significado colocarnos en la misma posición que el PP y no queríamos que eso se visualizara”. Eso viene a corroborar lo que nosotros habíamos planteado en su momento, no son palabras mías sino son palabras de Coalición Canaria.

Por lo tanto, que nosotros queremos nuestra versión y argumentar los motivos por los cuales consideramos insuficiente tal acuerdo. Y volviendo también a lo dicho por el presidente de Coalición Canaria, viene a decir, también en esas mismas fechas, que “el acuerdo de financiación sanitaria alcanzado ayer por el Consejo de Política Fiscal y Financiera es insatisfactorio para el archipiélago y

que en el mismo han primado los criterios políticos y no la justicia y equidad, de manera que se ha beneficiado a las comunidades gobernadas por el PSOE y perjudica...”, ¡bueno!, esto ya, en definitiva, no tiene mayor importancia, solamente el hecho de que ya Coalición Canaria decía que después de ese Consejo el acuerdo era insuficiente.

En cuanto al censo poblacional, como primer dato para argumentar lo que nosotros consideramos insuficiente, se había tomado la referencia del 99, y hoy, en el 2005, el incremento poblacional ha sido considerable. Por lo tanto, primer desagravio o error. Tampoco era justo, en segundo término, que Baleares, con la mitad de la población que tenemos nosotros, prácticamente tuviera el 48% del reparto.

Con referencia a los anticipos a cuenta, no es un añadido, no es un incremento, no es un regalo que nos den; se trata de un dinero que nos tienen que dar de un anticipo de tesorería, a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia, que viene claramente expresado en ese real-decreto 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes con el tema de la financiación sanitaria. Por lo tanto, no estamos hablando de generosidad, sino estamos hablando de una solución provisional que, en definitiva, viene a ser un parcheo.

Para finalizar, estamos hablando, con respecto a la moción que presenta el Partido Popular; estamos hablando de sanidad, un elemento esencial en el Estado del bienestar social; estamos hablando de un sistema sanitario que en Canarias ocasiona un gran déficit al erario público; estamos hablando de un sistema sanitario con graves problemas, en ciertos casos ocasionados por el hecho insular con ciertas deficiencias en infraestructuras, especialistas, listas de espera, gastos farmacéuticos, etcétera. Por lo tanto, el Gobierno no debe andar con tibiezas y seguir en esa línea reivindicativa fuerte, sin mercantilismos ni parcheos, porque estamos hablando de sanidad y estamos hablando de unos derechos que tenemos todos los canarios.

Los canarios necesitamos un gobierno fuerte, que nos defienda y reclame con firmeza lo que en justicia nos corresponde. Los ciudadanos canarios esperan de su Gobierno soluciones eficaces y saber que sus necesidades, y en este caso las sanitarias, no se ponen en juego.

En síntesis, decir que el acuerdo que en su momento se tomó lo vamos a asumir como que fue un acuerdo válido, válido con las reticencias ya matizadas. Sé que no podían obtener más de lo que en principio se les podía dar, pero eso no condiciona el hecho de que para nosotros no fuera un acuerdo en justicia. Evidentemente ya no lo digo yo, lo dicen ustedes mismos, y para más datos, la última referencia del señor Castro, portavoz del Gobierno, en este caso lo dice el Gobierno de Canarias, dice

que “el Gobierno no va a renunciar a que las islas tengan la financiación sanitaria que les corresponde”, criterio que –según dijo– comparten los representantes del Partido Socialista, es lo que dice el señor Castro Cordobez, que en este caso lo hacía como portavoz del Gobierno. Resaltar que los acuerdos se habían tomado y precisó que éstos, para Coalición Canaria, “satisfactorios al cien por cien no eran porque nos hubiera gustado que se hubieran modificado los criterios del sistema de financiación porque los actuales son injustos para la Comunidad canaria, aunque la política es como es y los tiempos son los que son”.

Por lo tanto, yo creo que en este caso ha habido que tomar lo que le han dado, es bueno aprovechar algo, pero matizar que no era lo correcto en este caso. En cuanto a la moción que plantea el Partido Popular, yo creo que, inclusive hasta la enmienda que plantea Coalición Canaria, no viene a decir nada nuevo. Prácticamente lo único que fijan es un criterio o estamos de acuerdo en el tema del año 99, no vienen a decir nada nuevo, lo único que vienen a decir es que sigamos negociando, que sigamos trabajando; y nosotros lo único que esperamos del Gobierno es firmeza, que siga adelante y lo que esperamos es que el Gobierno del Estado, pues, sea consecuente y aquellos planteamientos que ha hecho de promesas para Canarias evidentemente se vean traducidos en este tipo de reivindicaciones que tenemos nosotros. No me cabe duda o no me cabe la menor duda de que así será, pero eso necesita, pues, lo de siempre, no tibieza sino contundencia, en muchos casos.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Para una intervención por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, Señorías.

Recientemente tuvimos un debate extenso con relación a esta materia, y por lo tanto no voy a repetir buena parte de los argumentos que en aquel momento expresé desde esta tribuna. Pero sí conviene, vistas algunas afirmaciones, aclarar de qué estamos hablando y por qué estamos hablando de esto.

Estamos hablando de la financiación sanitaria no porque haya sido un problema la insuficiencia de la financiación desde julio del 2004, señora Tavío, ¡en absoluto!, estamos hablando porque en el 2001 se aprueba una sistema de financiación autonómica que incluye dentro del sistema general a la financiación de la propia sanidad, que tres años después y al primero de su liquidación, se hace añicos y muestra una serie de deficiencias. Sí,

evidente. Si no, ¿de qué estamos hablando? ¿Hay carencias o no en la financiación sanitaria? Sí. ¿Por qué? Porque el modelo aprobado no responde a las mismas. ¿Y por qué no responde? Pues no responde, entre otras cuestiones, y una de las variables que ha tenido un peso importante ha sido el incremento de la población, porque los mecanismos previstos en esa ley, que usted dice “esa es mi posición”, esa ley no prevé los mecanismos para dar respuesta eficaz a esos incrementos. ¡Así de claro! Ninguna comunidad autónoma se ha incrementado por encima del 3%; por lo tanto, es inaplicable la ley para poderle tener en cuenta sus incrementos de población. Ése es el sistema que no ha sabido dar respuesta al problema, y por eso surge el problema y se discute. ¿Y qué hacer ante ello? Bueno, ante ello se genera una discusión general. Otra fórmula que prevé la ley es el acuerdo de todas las comunidades autónomas, los que suben con los que bajan. Pregúnteles a sus compañeros de Galicia lo que decían en ese debate.

Y, por lo tanto, ante esa situación aparece la solución transitoria, transitoria –porque sería bueno que recordáramos de qué estamos hablando al margen de la propaganda–, de dotar al sistema de una serie de recursos hasta tanto se resuelve el nuevo modelo. No se ha cambiado de modelo, para nada, lo que ha hecho el Gobierno de la nación unilateralmente –eso sí, él solito– es poner más de 4.600 millones de euros al sistema, al sistema, para que transitoriamente podamos cubrir estos déficits.

Y ahora vamos a discutir cómo resolvemos esta cuestión. No se lo sabe, no me diga que no, no se lo sabe, es decir, no es así. Lo que le estoy diciendo yo es así. Entonces, ¿qué ocurre, ahora qué tenemos que hacer? Y fíjese lo que le ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, que es muy importante, cuando le ha hecho la enmienda a su moción, que no es igual para nada, para nada de nada, no tiene nada que ver. Fíjese que le dice, porque los verbos y los términos son muy importantes, y cuando dice la enmienda “continuar promoviendo que se ajuste el criterio de población a la población actual”, es que esa es una reivindicación de todo el mundo; y que “periódicamente vaya a ser revisado para ser actualizado”, es que el nuevo modelo tiene que recoger eso, pero de manera eficaz, no como la Ley 2001. Ese es el tema en cuestión.

Y no se olvide de otra cuestión, porque ustedes han hecho con esto de la población una especie de guerrilla entre algunas comunidades autónomas y otras. Eso sí, donde estaban y perdían población decían lo contrario, como en su día Galicia, y es que la población, el grupo de población ha analizado el impacto del crecimiento de la población en el 20% del coste, del crecimiento del coste. Y, por lo

tanto, ése es el impacto a estudiar y que evidentemente es muy importante.

Pero hay otros factores, como le señalaba el portavoz de Coalición Canaria: el envejecimiento de la población, hay comunidades autónomas que están hablando de las dispersiones, estamos hablando de las mejoras tecnológicas, estamos hablando de decisiones de gestión, que dentro de su autonomía las comunidades autónomas toman. Y, por lo tanto, todos esos elementos serán los que serán tenidos en cuenta.

Por lo tanto, por lo tanto, fíjese, y además esta es una responsabilidad compartida, no este lenguaje de “hay que exigirle al Gobierno de la nación”. ¡Pues valiente creencia tienen ustedes en el Estado de las Autonomías sobre una competencia transferida! Yo, Gobierno –si fuera Gobierno de Canarias–, le exijo al Gobierno de la nación y me exijo a mí mismo sobre una competencia mía. ¡Faltaría más!, y más en el Parlamento canario. Pero ¿de qué estamos hablando? Un problema de que nos lo resuelvan otros, una transferencia de una competencia esencial.

Y dicho esto, y hablando ya en términos hacia el futuro, todo lo que señala la enmienda de Coalición Canaria entronca claramente con lo que se está haciendo tanto a nivel nacional como con lo que se pretende hacer a nivel autonómico, que son básicamente tres cosas. Una, evidentemente hay que, en este periodo hasta el 2007, diseñar un nuevo modelo que dé satisfacción a la hora de garantizar las necesidades financieras de un sistema que tiene que garantizar la universalidad y la equidad; es decir, que todos los ciudadanos de España, estén donde estén, puedan recibir la misma prestación sanitaria con independencia de su nivel de renta. Punto primero.

Segundo, ese otro elemento que pone usted de los impuestos, antes tuvimos un debate presupuestario, no le voy a repetir lo que dije. Nosotros somos los de la no subida de impuestos, no ustedes. Eso está claro.

Y, tercero, evidentemente tendremos que formalizar los acuerdos aquí, aquí, en relación a los futuros pactos del sistema sanitario canario que queramos hacer. Evidentemente desde aquí no vamos a condicionar el futuro general del pacto nacional, como bien le estaba comentando don José Miguel González.

Por lo tanto, nosotros, presidente –y termino–, vamos a apoyar, porque es muy sensata la moción, la enmienda que ha presentado Coalición Canaria a su moción.

Y decirle al señor Celso que esté tranquilo. En esta materia, sanitaria o en la que sea, en lo que sean derechos reconocidos, que tengamos en nuestra Comunidad Autónoma, cuente con nosotros en la primera línea de batalla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre aceptación de la propuesta del presidente del Gobierno del Estado para compensar el déficit financiero del sistema sanitario canario, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Votos emitidos 56: votos a favor 56, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la moción de referencia.

6L/PNL-0163 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES PARA ASIGNAR CANALES DIGITALES AL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TVE EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día. Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre gestiones para asignar canales digitales al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista Canario a este Parlamento es una cuestión de gran importancia para todos los ámbitos de la sociedad canaria...

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señoría, perdón. Por favor, Señorías, un poco de silencio. Muchas gracias.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Como decía esta...

El señor PRESIDENTE: Por favor, perdón, perdón, Señoría, perdón, ruego al público asistente, por favor, que guarde la compostura debida y, por tanto, tomen asiento en sus respectivos sillones o de otra manera abandonen el salón. Muchísimas gracias.

Ruego a los servicios de la Cámara, ante la negativa de comportarse como se deben comportar en el Parlamento de Canarias, ruego a los servicios de la Cámara que inviten a abandonar el salón a las personas que están distorsionando e impidiendo que se desarrolle normalmente este pleno.

Muchas gracias.

Señoría, tiene la palabra para poder continuar. Gracias.

La señora FIGUEROA MARTÍN: ...que hoy trasladamos a este Parlamento, como decía, algo de muchísima importancia para el ámbito de la sociedad canaria en el panorama audiovisual actual. Y, por supuesto, desde esta Cámara no podemos quedar ajenos a ese nuevo panorama.

Como todos sabemos, este panorama audiovisual actual atraviesa un cambio con la llegada de la televisión digital terrestre. Este tránsito de la televisión analógica a la digital tanto a nivel estatal como a nivel regional va a estar liderado por las televisiones públicas, sin duda alguna por razones tanto técnicas como sociales como económicas. Dentro de este marco, al operador público Radiotelevisión Española se le ha asignado un múltiple de cinco canales y la posibilidad de acceder a otro múltiple en el 2010 coincidiendo con el apagón analógico. De estos cinco canales, Señorías, ninguno de ellos se le ha asignado a Televisión Española en Canarias. Es decir, contamos en Canarias con un centro de producciones, y a este centro de producciones de Televisión Española en Canarias de momento no se le ha asignado ningún canal digital de los que le ha correspondido al operador Radiotelevisión Española. A pesar de que este centro de producción cuenta con una historia de más de 40 años en nuestro país, dotado de dos centros, como ustedes bien saben, situados en las dos islas capitalinas con un despliegue en las distintas islas no capitalinas, con un personal que sobrepasa los 240 trabajadores entre fijos y temporales y que está quedando al margen de la TDT. Y es por este motivo por el que traemos esta cuestión aquí, a pesar de todo este contexto y de contar con una estructura audiovisual importante en esta Comunidad Autónoma y de bastante peso en el ámbito nacional tiene un único futuro y es incorporarse sin duda alguna a la era digital para que se permita con esta incorporación y la concesión de estos canales digitales contar con un centro de producciones afianzado dentro del ámbito audiovisual nacional, regional y, por supuesto, dentro de nuestro continente.

Desde mi grupo parlamentario, consideramos que ya que la estructura territorial de Radiotelevisión Española solo cuenta con dos centros de producción en el territorio nacional: el de Canarias y el de Cataluña; que ambos deben continuar generando contenidos en los nuevos canales digitales. La no incorporación de cualquiera de estos centros, y en especial del de Canarias, a la era digital significaría perder la autopista del futuro.

Por tanto, Señorías, la finalidad de esta proposición no de ley es bien sencilla, defender que el centro de producción de Televisión Española en Canarias, y trasladar esta iniciativa parlamentaria a la Dirección General del Ente, cuente con estos canales porque, como bien decía, tiene suficiente dotación para encargarse de los mismos. Esto se

debe hacer, en esta proposición no de ley se refleja de esta forma, con dos propuestas en una dinámica de una política innovadora en el sector audiovisual. Proponemos la creación de un canal turístico, un canal turístico de ámbito nacional con contenidos destinados a promocionar la imagen turística de todo el país, y en particular la imagen turística de Canarias, promoción que coincidirán todos conmigo y sin duda alguna beneficiará al sector turístico de nuestra Comunidad actualmente en una situación complicada. Con una mínima inversión no superior al coste actual del centro de producción ya existente podría ponerse en marcha este nuevo canal digital de ámbito nacional dedicado al turismo en emisión, por supuesto, multilingüe. Es indudable, por tanto, que la estructura económica de Canarias, así como el ser uno de los principales destinos turísticos de España, debe ser un garante de que este centro esté radicado y este canal turístico esté radicado en nuestra Comunidad.

Igualmente dentro de esta PNL se insta a la Dirección General del Ente Radiotelevisión Española no solo en asignar al centro de producción este canal dentro de los múltiples sino además incorporar dentro de estos múltiples del plan tecnológico nacional algo mucho más ambicioso y es un canal denominado Canal Panatlántico o de los Tres Mundos a través de emisión vía satélite. ¿Por qué este canal Panatlántico o de los Tres Mundos? Pues, porque Canarias guarda las condiciones idóneas para ello tanto por su situación geográfica, las relaciones con África, con América y la ultraperiferia de Europa.

En este momento estamos en un discurso político de las civilizaciones, y ese discurso político de las civilizaciones debe incorporarse en Canarias de una forma transversal y esta fórmula transversal a todas las políticas y actuaciones del archipiélago deben instarse desde todos los ámbitos tanto institucionales, empresariales, sociales y, por supuesto, desde este Parlamento. El archipiélago canario debe caminar en esta dirección confiriendo un papel importante al centro de producciones de Televisión Española en Canarias en el espacio atlántico. Mediante este canal Panatlántico, supondría la colaboración con cadenas televisivas, operadores y corporaciones de comunicación de nuestro entorno, lo que sin duda alguna mejoraría la competencia y la eficacia de un servicio público de más de 40 años.

Concluyo, Señorías, trasladándoles que el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa va a permitir que contemos con dos canales digitales importantes producidos en Canarias, que además suponen un afianzamiento del centro que tenemos tanto en el ámbito de recursos humanos como en su estructura tecnológica. Tenemos que tener claro que en el 2010 entramos en una nueva era o nos incorporamos a ella o, como decía en el inicio de

mi intervención, la autopista la van a coger otros y nuestro vehículo se va a quedar en una vía secundaria.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista va a ser tomada en consideración y apoyada, como no podía ser de otra manera, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Yo creo que estamos en una nueva era tecnológica, desde el punto de vista de las comunicaciones, con la introducción de la televisión digital terrestre y que muy pronto vamos a tener también lo que es alta definición, y esto va a suponer un cambio sustancial en todas..., lo que son los medios de comunicación. Por eso para Canarias esta iniciativa la veo acertada, que no nos dejen nuestros centros de producción desamparados en lo que son estas nuevas tecnologías y estos nuevos sistemas de producción y ampliar, por supuesto, mediante esos canales, lo que son las comunicaciones en Canarias.

Yo creo que Canarias, más que nadie, necesita estos centros debido a que las islas mismas necesitan ese sistema también de intercomunicación entre las islas, y por eso creo que debemos apoyar totalmente esta iniciativa.

Usted ha dicho que necesitamos el apoyo de todos los grupos para conseguir estos dos canales digitales y también el afianzamiento de los actuales centros de producción. Bien, pues como el afianzamiento y la solicitud expresa de los actuales centros de producción, y consecuentemente de los centros de trabajo que hay actualmente, con estos nuevos canales, se deben potenciar, mantener y quizás ampliar, debemos hacer también una manifestación expresa en la defensa de la continuidad de estos centros de trabajo, porque tenemos pues cierto temor a lo que son las nuevas directrices de Televisión Española, en cuanto a la nueva reestructuración nacional de los diferentes centros de emisiones y que no nos toque a Canarias; y que conserve, como debe conservar, los centros actuales, incluso mejorándolos para estos dos nuevos canales. Por eso es que nosotros añadimos, añadimos, simplemente una enmienda de adición, dos puntos a la proposición no de ley presentada por ustedes.

Y sin más paso a leerles el contenido de las mismas. El número 1 es “garantizar la continuidad

del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias, de modo que el plan de viabilidad que la dirección de Televisión Española pretende aplicar para sanear la situación económica del ente televisivo no le afecte negativamente”. Esto es un punto.

Y el siguiente es “adoptar las medidas convenientes para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo necesarios para poder cumplir los objetivos de producción actuales y futuros”, mencionados en el párrafo anterior, que se refiere al párrafo de ustedes precisamente, que es el párrafo número 2, en esta proposición no de ley quedaría como párrafo número 2.

Sin más, espero que sea atendida nuestra enmienda, que, en todo caso, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley presentada por ustedes.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

A nosotros la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista nos parece positiva. Por lo tanto, no tenemos nada que alegar.

Nosotros habíamos hecho una enmienda, que curiosamente añadíamos dos artículos, el párrafo tercero es prácticamente el 1 y el 3 del Partido Popular, porque lo que decimos es “que realice para que garantice la continuidad de la programación regional” y, por otro lado, “que se mantenga el nivel de empleo”. O sea, que si se acepta la 2 y 3 del Partido Popular, nosotros retiramos la nuestra, 3, porque es la misma, dicho de otra forma.

Lo que pasa es que nosotros queríamos aprovechar la oportunidad –y eso es lo que habíamos planteado– de hacernos eco de una serie de acuerdos que se han tomado en el Consejo de Administración de la Televisión Autónoma, con el apoyo por cierto del Partido Popular y del Partido Socialista, diciendo que, ¡hombre!, que se ponga en marcha la radio canaria y la creación del segundo canal autonómico. Esto, como ustedes saben, se acordó –y tengo aquí los consejos de administración del 2 de febrero, etcétera, etcétera, y las personas que votaron, le puedo asegurar que son de ambos partidos– y lo que ha pasado es que en principio han dicho, el director general ha dicho que no, que no ha lugar al segundo canal autonómico sino cuando esté establecida la televisión digital. Nosotros por eso decimos, ¡hombre!, el Parlamento, creemos que tenemos perfectamente derecho, el plan técnico digital nacional admite que las comunidades autónomas tengan el segundo canal

y, por lo tanto, que se nos apoye”.

Es decir, retiramos el párrafo tercero, porque, insisto, está recogido en la enmienda del Partido Popular, porque era, en un solo párrafo, el primer punto, el segundo y tercero del Partido Popular; apoyamos lo que presentó el Partido Socialista y quisiéramos añadir un párrafo donde se reconozca un derecho que tiene la Comunidad Autónoma, y es que tenga su segundo canal autonómico. Porque no todo, creo yo, lo debemos fiar a la televisión estatal. Yo creo que estamos en la Comunidad Autónoma y nuestros propios medios de expresión también pueden incidir perfectamente en esos programas que se plantean, como puede ser el programa de turismo o el programa de integración cultural con nuestro entorno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente de la proposición no de ley, para fijar su posición sobre las dos enmiendas planteadas, con las correcciones a las mismas que se han hecho también durante la intervención de los mismos.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Por parte de mi grupo parlamentario, sin duda alguna, don José Miguel, no cabe duda de que en la enmienda que usted ha presentado podemos coincidir en parte de ella. Es decir, efectivamente desde mi grupo creemos en la Televisión Autonómica, de hecho creo que eso está perfectamente probado y que efectivamente habrá que, deberíamos optar por iniciativas que fomenten esa incorporación. Coincidimos pero sí que no es posible aceptarla porque está fuera del contexto de esta proposición no de ley. Coincido con usted en que en otro momento se traiga a este Parlamento la iniciativa para lanzar esa incorporación a la era digital de la Televisión Autonómica, pero no en el contenido de esta PNL, que tiene una finalidad concreta, y es instar desde el Parlamento de Canarias a la dirección general del ente a estos dos canales digitales. Con lo cual ese es uno de los fundamentos por los cuales mi grupo no puede aceptar esa parte de la enmienda de Coalición Canaria, pero sí le avanzo que otra de semejantes características para incorporar y relanzar la Autonómica se puede traer y la debatiremos, y aceptaremos o no la misma.

Bien. Respecto al resto de las enmiendas, yo creo que, independiente de que el contenido pueda ser válido, yo creo que desvirtúan el contenido inicial de esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley es clara, y es la asignación de dos canales al centro de producción de Televisión Española en Canarias, que sin duda alguna reforzará este centro. El incorporar cuatro enmiendas, o tres enmiendas porque usted retira una, significa contar con otra

proposición no de ley que en otro marco puede tener igualmente cabida, pero no en esta.

Yo, sinceramente, creo que no se pueden aceptar las enmiendas porque el significado de la proposición no de ley es la asignación de dos canales digitales. Cuando lleguen otras situaciones que hagan necesario plantearnos desde este Parlamento instar al ente Televisión Española cuenten con el Grupo Socialista para eso, pero en este momento lo importante es que el centro de producción de Canarias no se quede descolgado de las nuevas tecnologías digitales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por los grupos no enmendantes ni solicitantes no va a hacer uso de la palabra el Grupo Mixto.

Entonces, entiendo que no se admite ninguna de las enmiendas presentadas. Y, por tanto, someteríamos a votación la proposición no de ley, del Grupo Socialista, sobre gestiones para asignar canales digitales al centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias, en los exactos términos en los que consta en el *Diario de Sesiones*.

Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 52, a favor 52, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Siguiente proposición no de ley... Sí, perdón, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Para explicar nuestro cambio de voto.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es decir, nosotros estábamos decididos, si no aceptaba nuestra enmienda, votar en contra, pero como ha dicho que lo acepta en otro contexto, pues, lo votamos a favor. Y obviamente vamos a presentar lo que habíamos tenido antes para, contando con que nos van a apoyar.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, gracias, Señoría.

6L/PNL-0168 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA ENTRE EL REINO DE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del

Estado en relación con el acuerdo para la práctica de la pesca entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías.

El sector pesquero, y de manera especial el artesanal, recibieron con satisfacción la firma de un acuerdo pesquero con Marruecos que, tras el fracaso de un intento anterior, venía a dar esperanzas y posibilidades de futuro. De más está citar el efecto demolidor que para Canarias tuvo el citado fracaso, con más de 70 barcos desguazados, en torno a 300 puestos de trabajo directos perdidos, e innumerables afecciones indirectas que sobre todo en la isla de Lanzarote hicieron desaparecer a la flota sardinal y a la industria a ella conectada. Del mismo modo, la flota atunera artesanal canaria se vio relegada a las aguas de las islas, que, coincidiendo con años bajos en captura, ha supuesto una reducción significativa de los resultados de esta pesca.

Sin embargo, la sorpresa del sector en Canarias ha sido mayúscula cuando, desde el mismo día de la firma del acuerdo, altos representantes del ministerio hablan de la importancia del acuerdo para flotas de nula presencia en los caladeros afectados. Insistencia por parte de esos altos cargos que nos lleva a la conclusión de que existían conversaciones previas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con determinadas comunidades para el reparto ulterior de licencias.

El acuerdo con Marruecos recoge dos escenarios vitales para la flota artesanal con puerto base en Canarias. El llamado “pesca artesanal del sur”, ficha técnica de pesca número tres, con un total de 20 barcos autorizados, afecta a una modalidad que atiende el suministro de pescado blanco en fresco para consumo local; en este escenario hay una reducción de más de 30 barcos sobre el acuerdo anterior. En el denominado “pesca atunera”, ficha técnica de pesca número cinco, se recogen 27 barcos autorizados, para la pesca de atún con caña y liña; en este caso, se repite exactamente el mismo número de licencias que en el anterior acuerdo. Por parte española solo disfrutaba Canarias y Andalucía, esta última con tres licencias, el resto de las licencias españolas, así como las francesas, solicitadas pero nunca utilizadas, las disfrutó siempre la flota artesanal canaria.

Nuestra moción se vertebra sobre las siguientes consideraciones. Entendemos el tratado con Marruecos como un instrumento reparador para las comunidades y flota más afectada por la ruptura anterior.

No se puede afirmar que nuestro ordenamiento solo se refiera a flota con independencia de las comunidades de procedencia, toda vez que nuestro

derecho histórico y particularmente las órdenes ministeriales emitidas para el desarrollo de anteriores acuerdos establecieron prioridades geográficas sustentadas en puerto base en las Islas Canarias de los buques. Así, la última de tales órdenes ministeriales del 27 de mayo de 1993 establecía en el apartado 5 de su norma primera lo siguiente: “en lo referente a la modalidad de buques artesanales y atuneros, tendrán preferencia los buques con base en las Islas Canarias o que, con probada habitualidad, vinieren operando a través de puertos de dicho archipiélago. En este caso se tendrá en cuenta la inclusión de los buques en el censo así como sus categorías de prelación”.

También se decía: “en atención a las circunstancias concurrentes en Ceuta y Melilla, los buques con base en dichos puertos o que, con probada habitualidad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, vinieren operando a través de los mismos, tendrán prioridad en la adjudicación de licencia, con independencia de inclusión en censos y de categorías de prelación”. Ello demuestra una línea ininterrumpida de consideración específica hacia una flota con puerto base en Canarias y hacia una geografía que dista del caladero marroquí, y del atunero en particular, a ocho horas de navegación. Por esta circunstancia, resulta rechazable el intento contra cualquier evidencia de nuestro Derecho histórico, de la tradición pesquera y de la obvedad geográfica, de querer constituir situaciones nuevas, invasivas, alimentando conflictos interterritoriales y despreciando a una flota como la canaria, ya duramente castigada por la progresiva reducción de las posibilidades pesqueras con Marruecos. A similares conclusiones podríamos llegar si partimos de una interpretación sensata de los artículos 26 y 27 de la Ley de Pesca marítima, que recoge los principios de habitualidad y de actividad pesquera desarrollada históricamente y que señala concretamente en el artículo 26.3: en el supuesto de disponibilidad sobrante, podrán incluirse buques afectados por grave reducción de las posibilidades de pesca; siendo obvio que la flota artesanal canaria cumple sobradamente este requisito y justamente por la reducción de las posibilidades de pesca en Marruecos. Para ilustración de sus Señorías, les diré que los pescadores canarios faenan en las aguas del acuerdo que les afecta desde principios del siglo XVI.

Por todo ello, nuestra moción demanda el que se respete la línea de prioridad históricamente consagrada para la flota artesanal canaria y en anteriores disposiciones legales y que se refuercen en los términos en que estaba previsto en la Orden de 27 de mayo de 1993 para Ceuta y Melilla, con la fórmula “con independencia de inclusión en censo y categoría de prelación”, entendiendo esto después de atender a la flota sobreviviente del acuerdo

anterior y como criterio de acceso para el resto de los buques interesados con puerto base en Canarias.

Finalmente quiero hacer a sus Señorías una breve reflexión. En este estado actual de los recursos en la crisis de la pesca extractiva agudizada por los precios del gasóleo, ¿es defendible que se argumenten criterios para que comunidades con caladeros tradicionales históricos que nadie les discute en el Cantábrico, Gran Sol, etcétera, invadan o pretendan acceder a caladeros históricamente vinculados a otra flota, cuya actividad pesquera más rentable se ha reducido prácticamente a la pesquería que se pretende invadir? A la sensatez y al buen juicio de sus Señorías apelo para reconducir este tema a los cauces que, a lo largo de la historia, se han observado de forma interrumpida e incuestionable.

Por todo ello, desde mi Grupo de Coalición Canaria, queremos que se inste al Gobierno del Estado a utilizar las posibilidades de este tratado como instrumento de reactivación de la actividad pesquera, en el caso concreto de Canarias, respetar estrictamente los criterios de habitualidad como el mantener lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1993, actuar con transparencia y evitar cualquier actitud que suponga conculcar derechos y prelación ya consagradas en nuestro Derecho histórico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorías.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La proposición no de ley que hoy plantea el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria aborda un asunto que, en el caso de nuestro archipiélago, tiene unas connotaciones muy especiales dado que afecta a uno de los sectores más apreciados y a su vez más castigados del sistema económico en nuestras islas, la pesca, con el añadido de que ahonda en la restauración de un acuerdo bilateral con el Reino de Marruecos que supondrá, seis años después, el retorno de la flota pesquera canaria a uno de los caladeros históricos para los profesionales del mar de este archipiélago.

Sin embargo, esta iniciativa plantea una serie de disposiciones que son formuladas por el Grupo de Coalición Canaria partiendo de un planteamiento erróneo y que suponen una tergiversación de la realidad. En la exposición de la proposición no de ley se señala, textualmente, que “declaraciones y comportamientos de los máximos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca Marítima han

venido a sembrar la desconfianza y la incertidumbre cuando, desde el mismo día del acuerdo, han señalado y vaticinado el otorgamiento de licencias a comunidades que históricamente no tuvieron habitualidad ni acceso constatado al caladero marroquí y particularmente a esta modalidad pesquera”. Se trata, como decía, de una premisa errónea y que dista mucho de las pretensiones anunciadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, por tanto, al fundamentarse en mensajes inciertos, el contenido de la PNL y las disposiciones incluidas en la misma carecen de validez, dado que apoyan, están apoyados en argumentos irreales.

¿Por qué son irreales?, porque ningún miembro del Gobierno, ni en las reuniones políticas ni en los encuentros con los pescadores, ha realizado manifestaciones públicas que se presten a inducir que no se va a respetar la habitualidad de la flota canaria en el caladero marroquí. Al contrario, en todas las reuniones que se han celebrado desde la firma del acuerdo auspiciado con la Unión Europea siempre se ha subrayado que la flota canaria que ha faenado históricamente en dicho caladero parte con ventaja en el proceso de reparto de licencias, por la tradición que le ampara, en dicha zona pesquera. Yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materia de pesca, he sido testigo, en las reuniones abiertas y cerradas a las que he asistido con altos cargos del Ministerio de Agricultura y Pesca, de los compromisos públicos emitidos a este respecto y en ninguno de ellos ha sembrado, como afirma Coalición Canaria, la desconfianza y la incertidumbre.

Con estas manifestaciones se está generando, a nuestro juicio, una disputa ficticia, con un objetivo meramente político que nada beneficia al sector pesquero ni a sus profesionales.

La parte dispositiva de la PNL plantea cuatro puntos con los que se persigue, en síntesis, instar al Gobierno del Estado a que respete el criterio de habitualidad y se respeten los derechos históricos. Dos objetivos concisos con los que nuestro grupo parlamentario está de acuerdo, pero solo si suprimimos los apuntes tendenciosos e inciertos que acompañan a ambos. Y no podía ser de otra manera puesto que existe una legislación en nuestro Estado que ampara y salvaguarda los derechos históricos en la firma de acuerdos de esta naturaleza con terceros países.

Es por ello, y con el objetivo de que la PNL sea aprobada en unos términos más rigurosos, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, en la que proponemos que se inste al Gobierno del Estado a que, en el marco de la regulación interna que se debe desarrollar para la distribución de las licencias del reciente acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, dé cumplimiento al artículo 4 del Real Decreto 1.549/2004, de 25 de

junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países, al amparo de los acuerdos de la UE, en el que se indican los criterios de selección en función de la actividad pesquera desarrollada históricamente.

Se trata de una enmienda que se aleja de la demagogia política y que exige al Gobierno del Estado que cumpla el mandato legal que debe regir la selección de embarcaciones pesqueras, que podrían beneficiarse de las licencias pesqueras que se acogerán al acuerdo suscrito con Marruecos. Un reparto que no olvidemos deberá ser ratificado y firmado por la Unión Europea y por las autoridades marroquíes. Un real decreto que no fue redactado arbitrariamente sino que se realizó en función de las disposiciones contenidas en los reglamentos comunitarios, que establece los criterios generales de acceso a los caladeros de terceros países y el reparto de las posibilidades disponibles para España en cada acuerdo.

Pedimos, en definitiva, desde nuestro grupo parlamentario, que abogemos todos por actuar y exigir al Gobierno del Estado que sus actuaciones se ajusten a la legalidad vigente y no a través de mensajes meramente políticos, con los que únicamente se consigue enturbiar el ambiente e impulsar debates infundados e innecesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Para fijar la posición sobre la enmienda, por parte del grupo proponente de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Sí quiero volver a recalcar, señora Manuela, que esas reuniones sí se mantuvieron, porque si desde mi grupo eso lo plasmamos en un papel, de verdad, no son invenciones. Esas reuniones han existido con diferentes comunidades, que en un momento dado, pues, al Gobierno del Estado le ha interesado, y sí ha habido esas conversaciones con diferentes comunidades, y no ha estado la canaria, y se ha hablado de reparto sin llegarse a ningún acuerdo.

Sí vamos a aceptar la enmienda que usted nos ha presentado, pero por parte de nuestro grupo queremos presentar una transaccional, que, aparte de que haga referencia al artículo 4 del real decreto que usted ha comentado, también que se dé cumplimiento a la Orden del 27 de mayo de 1993. Y al final del párrafo, “que se indican los criterios de selección en función de la actividad pesquera desarrollada ‘histórica y habitualmente’”.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Por parte de los grupos no solicitantes ni enmendantes, ¿el Grupo Parlamentario Popular? Perdón, perdón, el Grupo

Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor (*Pausa*).

Perdón. Podemos hacerlo primero... Perdón, señora Armas, sobre la transaccional que ha planteado la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, si está de acuerdo.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, sí estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Para que todos lo sepamos antes de... De acuerdo.

Señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: ¿Puedo?

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Muy breve, muy breve.

En principio, con respecto al acuerdo pesquero, a mí lo único que se me ocurre es a Dios lo que es de Dios –se suele decir en este sentido– y al César lo que es del César, ¿no? Felicitar al Gobierno de España por haber conseguido este acuerdo.

En segundo lugar, con respecto al acuerdo pesquero en sí, que entrará en vigor el 1 de marzo de 2006, yo creo que lo importante para nosotros es que el acuerdo se haya conseguido. El que se haya roto una dinámica, después de muchísimos años, del 99, con el país vecino de Marruecos y que la cuestión de matices y los condicionantes que vienen en el acuerdo, pues, evidentemente pasan a un segundo plano pero no dejan de ser importantes.

Hemos estado hablando en este foro durante muchísimo tiempo de la necesidad de fijar como objetivo alternativas a nuestra economía y la diversificación de la misma y sobre todo poner los ojos en el continente africano y lo que supone de acicate y un elemento complementario a la inversión y a la actividad económica de nuestras islas, concretamente el sector turístico.

Por lo tanto, yo creo que el acuerdo va en esa línea, no solo de colaboración mutua, que es importante, y más recientemente los últimos abrazos que ha habido por parte del Gobierno español y el reino alauita, pues evidentemente siempre serán bien recibidos, porque, en definitiva, le va a ir muy bien a los canarios.

Y ya, como bien dije antes, esas discrepancias que estaban prácticamente establecidas desde el 99 se han visto interrumpidas y en estos momentos se está produciendo una serie de actividades y acuerdos que van a posibilitar el que la situación económica con respecto al Reino de Marruecos, y concretamente en el tema de pesca, sea muy interesante.

Ya han dicho otros portavoces que la pesca para Canarias ha sido un factor de identidad propia, que

durante muchísimos años dio de comer a muchas familias canarias y posibilitó una economía de mantenimiento, la cual nos vimos obligados a abandonar por las circunstancias o por mor de las circunstancias políticas y estratégicas de nuestro entorno y, con respecto a Lanzarote, la flota artesanal vio cómo en el año 99 tuvo que amarrar sus barcos, enviarlos al desguace, cerrando fábricas, y los artesanales de aquella isla llevan pidiendo, llevan pidiendo, la posibilidad de volver a faenar y lograr, a través de su actividad empresarial, recuperar ese sector. No sé si lo van a poder conseguir, por lo menos una puerta en principio está abierta. Esto en principio parece ser una buena posibilidad y, salvando condicionantes propios de un acuerdo así, como dije antes, entre dos, entre los cuales hay que destacar que Marruecos ha cedido en sus planteamientos intransigentes o en sus planteamientos que tenía al principio, los planteamientos iniciales, que era reducir a dos años la duración del acuerdo, aumentar en un 50% los cánones que los pescadores tenían que abonar por faenar y que el cien por cien de las capturas fueran depositadas en sus puertos y también que el 25% de la tripulación de los barcos fuese marroquí. Por ello, y sabiendo que Marruecos ha cedido en sus pretensiones, en principio el acuerdo es bastante satisfactorio.

Matizar, con respecto a este acuerdo, que ha sido fijado para cuatro años, con una aportación de unos 36 millones de euros anuales, que tiene una cosa interesante, que es la prórroga automática, en la que muchos barcos comunitarios van a estar trabajando y sobre todo la flota artesanal española y portuguesa.

Ahora bien, lo importante para Canarias, Señorías, es hacer valer, no solo nuestros derechos históricos a faenar en esas aguas sino la posibilidad de reactivar un sector decisivo e importante en la historia económica de la misma. Y es ahí, es ahí, en donde, en la distribución de licencias, se debe contemplar el hecho singular canario y otorgar prioridades para la obtención de las mismas. Yo creo que debe ser interesante el acuerdo unánime de este Parlamento, de este foro, para intentar que ese acuerdo tan importante, pues, se vea plasmado en que el sector pesquero de Canarias, nuestros barcos, puedan faenar, aludiendo o insistiendo mucho en esos derechos o en esa práctica habitual que teníamos ahí hace muchísimos años.

Por lo tanto, yo creo que los planteamientos planteados por los anteriores portavoces van en la línea de lo que nosotros siempre hemos ido defendiendo. Nos parece interesante la propuesta que se ha presentado, así como la transaccional ofertada, y, como es lógico, nosotros no podemos estar en desacuerdo con eso sino totalmente de acuerdo y apoyarlas en todo su contenido.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Para fijar posición de mi grupo parlamentario con respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, referente al acuerdo que ha surgido en el mes de junio entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que abre la posibilidad de que el Estado español reparta aproximadamente, según lo que he podido leer, unas 100 licencias para poder faenar en el caladero marroquí.

Lógicamente, cuando leo la parte expositiva de Coalición Canaria, en la que muestra en cierta manera una alarma en tanto en cuanto se han hecho declaraciones por parte de altos cargos del ministerio y que lógicamente considero justas... Además, no solo han sido altos cargos, también la propia ministra, la señora Espinosa, concretamente dice: "este nuevo acuerdo está equilibrado territorialmente al permitir el acceso de las flotas de las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y Galicia, que venían allí faenando, que venían allí faenando, abriendo al tiempo nuevas posibilidades para las del País Vasco, Asturias o Cantabria. O sea, que en cierta manera, si bien en ningún momento se ha obviado el derecho histórico que tiene Canarias a faenar en esa zona... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Aguiar. ¡Por favor, Señorías!, es imposible seguir al interviniente. Muchas gracias.

Adelante.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Decía que si bien en ningún momento se ha obviado el derecho histórico que le corresponde a Canarias, sí que se abre el abanico y yo creo que ni son tantas las licencias y que no podríamos en cierta manera atender todas las necesidades. Por lo tanto, considero que la situación de alerta o de alarma que se suscitó en Coalición Canaria es perfectamente correcta.

Luego en su parte, digamos ya, de la serie de puntos que usted propone a la exposición, los dos primeros pues hacen clara referencia a lo que es el derecho histórico y qué es lo que nos supone a nosotros, pero me llama la atención especialmente, en el punto 3, cuando habla de actuar con transparencia y que no pueda haber tratos de favor. Esto de actuar con transparencia y trato de favor yo creo que evidencia también el temor a que esa situación se pudiera producir por parte de Coalición Canaria y que lógicamente yo en cierta manera también, pues vistas las declaraciones, puedo

compartir. Y desde luego ya en el punto número 4, cuando se habla de conflictos interterritoriales, señores de Coalición Canaria, me parece perfecto que tengan esa consideración y me gustaría que la tuvieran en cuenta también en cuanto a otros problemas que estamos teniendo a nivel del Estado y que no voy a nombrar.

Lógicamente el Partido Socialista presenta una enmienda de modificación, haciendo, digamos que remitiéndose a que ya está recogido concretamente en el artículo 4 del Real Decreto 1.549/2004, de 25 de junio. Decreto que tengo en mi poder y que efectivamente, efectivamente, en su artículo 4, de Criterios de Selección, pues recoge la parte, digamos, que había expuesto Coalición Canaria, en la que nos hace acreedores a esos derechos, por derechos históricos, y que lógicamente, sinceramente, pues digamos que ciñe más la propia proposición no de ley.

Visto todo esto y analizado y teniendo en cuenta la situación del sector pesquero en Canarias, situación que todos hemos de reconocer que es alarmante y preocupante, la posibilidad de que nuestra flota pueda pescar en el caladero marroquí va a abrir nuevas expectativas a este sector. Tengo unas tablas aquí de producción de pesca fresca, evolución de las toneladas descargadas por la flota pesquera en la Comunidad Autónoma de Canarias del 99 al 2004, y si bien en algunas de las especies, aunque en todas baja, en la de pelágicos pasamos del año 99, de 69.783 toneladas, al año 2004, a 9.160, entre ese baremo del 2000 y el 2004 de 8.000-9.000. Pues lógicamente esto va a ser una inyección de, digamos que de ilusión, si así queremos, a nuestros pescadores y como en el fondo, en el fondo de la proposición no de ley, al margen de la moción que ha presentado el Grupo Socialista, de la transaccional que ha ofrecido Coalición Canaria, yo creo que todos lo que perseguimos con ella es manifestar el unánime apoyo de esta cámara a que se nos dé lo que son nuestros derechos y que ya se recoge en los artículos que usted ha expuesto, lógicamente el Grupo Parlamentario Popular al que represento va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. *(La señora Mora González solicita la palabra.)* Sí, señora Mora, ¿a qué efectos?

La señora MORA GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Sí, para... que se acepta la transaccional que se ha presentado.

Y luego pues sí quiero aprovechar, que la Comisión Europea ha comunicado al representante de la Coreper un arancel sobre el plátano de 179 euros por tonelada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mora.

Evidentemente ha utilizado el turno *(Aplausos en la Sala.)* para algo que no era evidentemente lo que había que hablar, entre otras cosas, transaccional es de usted; por tanto, es evidente que la propuesta la acepta. Y en cuanto al arancel del plátano, y en cuanto, y en cuanto al arancel desde luego desde esta Presidencia alegrarme que haya sido así y, en todo caso, reiterarle, por si a lo mejor no lo conocía, que el señor consejero de Agricultura podía haber pedido la palabra y haberlo manifestado directamente y no a través de, en este caso, su portavoz. En todo caso, en todo caso nos alegramos enormemente de la situación.

Sometemos a votación, pues, la enmienda transaccional en estos términos. La voy a leer exactamente en los términos: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que, en el marco de la regulación interna que se debe desarrollar para la distribución de las licencias del reciente acuerdo entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, dé cumplimiento tanto a la Orden de 27 de mayo de 1993 como al artículo 4 del Real Decreto 1.549/2004, de 25 de junio, por el que se regula el acceso de la flota española a los caladeros de terceros países al amparo con los acuerdos de la Unión Europea en el que se indican los criterios de selección en función de la actividad pesquera desarrollada histórica y habitualmente.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Votos emitidos 53: a favor 53, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0172 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRATAMIENTO A LOS AFECTADOS EN FIBROSIS QUÍSTICA.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre tratamiento a los afectados en fibrosis quística.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, gracias, señor presidente. Señorías.

Seguimos ahora en el debate para cerrar el capítulo de las proposiciones no de ley previstas para... *(Rumores en la Sala.)*

El señor PRESIDENTE: No, señora Macías, por favor, Señorías.

Muchas gracias, adelante, señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Como decía, para cerrar el capítulo de las proposiciones no de ley previstas para el día de hoy, continuamos, efectivamente, con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para la mejora en el tratamiento de las enfermedades de fibrosis quística y otras afecciones pulmonares.

Como ya saben sus Señorías, esta es una proposición no de ley que no es la primera vez que debatimos en este Parlamento y en concreto es una proposición no de ley que se debatió y se ha rechazado en una pasada Comisión de Sanidad de este Parlamento con los votos a favor del Grupo Parlamentario Popular, como no podía ser de otra forma porque era el grupo proponente, y con los votos en contra pues de los grupos que actualmente apoyan al Gobierno, entre ellos dos abstenciones.

Señorías, no obstante este rechazo a esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular ha estimado conveniente reiterar esta petición en este Parlamento para dar una nueva oportunidad de un debate público a una enfermedad que efectivamente es una importante... que disminuye, vamos a decirlo de forma muy importante, en la calidad de vida de los ciudadanos que la padecen que desde luego les imposibilita llevar una vida normal. Y yo creo que si en este Parlamento, en esta sociedad, los gobernantes estamos para algo, además de para asegurar la pervivencia de los que padecen alguna enfermedad también, también estamos para mejorar la calidad de vida de las que no se lo pueden quitar.

Es una iniciativa que hemos reiterado, primero porque era nuestro deseo fundamental mejorar la asistencia social y sanitaria de estos enfermos y, segundo, porque ¿qué tipo de políticos seríamos nosotros si ante una negativa nos frenáramos en el intento de perseguir la consecución reiterada de esta mejoría en la que creemos y que solicitamos?

Dos consideraciones previas antes de entrar en el fondo de la proposición no de ley que ha propuesto el Partido Popular. La primera es que estamos hablando de unas enfermedades, Señorías, que no tienen cura en el estado actual de nuestra investigación científica. Son, por lo tanto, enfermedades con las que en nuestro estado actual, como he dicho, solamente podemos permitir una paliación de los efectos secundarios que conlleva esta enfermedad y que, por lo tanto, por lo tanto, dificultan la vida de los que padecen estas enfermedades y, desde luego, su integración social, económica, laboral y de todos los ámbitos. En segundo lugar, también queremos con carácter previo indicar que, aunque nos centramos en la exposición de motivos en la fibrosis quística, por ser la enfermedad que mayor poder destructivo tiene sobre distintas partes del organismo humano, está claro, como en su título se indica por lo demás, que se trata de mejorar la calidad de vida y la asistencia

a todos los enfermos que padecen enfermedades pulmonares, fibrosis quística incluida por supuesto.

También quiero, con carácter previo, indicar que las medidas que proponemos en el texto de la proposición no de ley que trae el Grupo Popular a esta cámara han sido conocidas, consensuadas, tanto por las asociaciones como por los enfermos, como por los especialistas y desde luego desde el Grupo Parlamentario Popular aceptaremos cualquier iniciativa nueva, novedosa o distinta que nos presenten, siempre que efectivamente avancemos en el camino de la mejora asistencial de estos enfermos. Y desde luego incluso aceptaríamos hasta cuando se avance poco y no tanto como lo que pedimos, porque en coherencia, lo que nos gustaría hacer desde el Grupo Parlamentario Popular, si pedimos lo más en coherencia y nos ofrecen menos en coherencia también lo hubiésemos aceptado.

Y paso a exponerles, sin más, lo que en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular solicitamos del Gobierno de Canarias. Solicitamos, en primer lugar, que la asistencia que en Canarias se está desarrollando a este tipo de enfermos se organice de forma distinta a la actual y que además se amplíe con una cartera de servicios y una serie de técnicas, vamos a llamarlo técnicas, que actualmente no reciben y reciben o tienen que recibir de forma, pues, privada o no sistemática. Me refiero a la solicitud de la creación de unidades especializadas para el tratamiento de este tipo de enfermedades. Unidades especializadas que obviamente deben tener distintos especialistas, porque distintas son las patologías y los órganos a los que afectan estas enfermedades, particularmente la fibrosis quística, y distintos también especialistas y profesionales, porque, como he dicho anteriormente, no solamente afecta al organismo humano sino también a su aspecto, pues, de ingresos, de ayudas, de solicitudes, de viviendas que queremos. Desearíamos que se hicieran en un único centro, de forma centralizada, precisamente para evitar aumentar la penuria de estos enfermos y que no tengan que estar constantemente yendo de un lado a otro para ver a un especialista o a otro o haciéndose tal o cual prueba o a tal organismo para ver la subvención o a tal organismo para arreglar tal papel. De lo que se trata es de que se organice todo lo que estos enfermos necesitan en un único servicio, que contenga todos los especialistas y profesionales necesarios para que la calidad de vida de estos enfermos no se haga más gravosa sino, al contrario, se les facilite.

En segundo lugar, Señorías, no por orden de importancia sino porque, bueno, porque le ha tocado ir en segundo lugar, con la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular solicitamos la creación de un banco de datos desde el Servicio Canario de Salud. ¿Y por qué solicitamos esto, señores? La fibrosis quística es una enfermedad genética, es una

enfermedad que se transmite cuando dos personas que coinciden con el gen defectuoso lo transmiten a un tercero. En Canarias no contamos con un banco de datos que nos pueda indicar fehacientemente cuántos ciudadanos canarios tienen este gen defectuoso y con qué previsiones nos podemos encontrar ahora precisamente para organizar el presente y el futuro, el futuro de los servicios que la Comunidad canaria ha de prestar a estos enfermos. Por lo tanto, introducimos en la creación de un banco de datos para controlar desde el Gobierno quiénes tienen este defecto genético y quién lo puede transmitir es algo esencial para organizar correctamente los servicios de la Administración sanitaria. Por lo tanto, éste es el segundo aspecto que desde el Grupo Popular se solicita se apruebe.

El tercer aspecto, también –no por ello menos importante–, introducir nuevos sistemas de detección precoz de la enfermedad. La detección precoz es fundamental, fundamental para este tipo de enfermos. Cuando uno detecta precozmente, entre antes se detecta la enfermedad, antes se pondrán los medios y antes se asegurará la calidad de vida y la pervivencia de estos enfermos. En nuestra Comunidad hay algunos métodos de detección de esta enfermedad, pero no de forma precoz. Se detecta cuando el que tiene determinados síntomas va al especialista; el especialista, por los síntomas que presenta, entiende que se podía estar en presencia de un caso de fibrosis quística, se le hace una prueba de sudoración y, en función al positivo o negativo que dé esa prueba, ya se hace el estudio genético.

Por lo tanto, en nuestra Comunidad no hay sistemas ni técnicas de detección precoz de esta enfermedad, y es lo tercero que se solicita en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Y finalmente, Señorías, yo creo que es la más debatida pero no por ello más importante, desde el Grupo Parlamentario Popular también deseáramos que con este tipo de enfermedades, con este tipo de patologías, se creara una unidad de trasplante pulmonar, se crearan unidades de trasplante pulmonar. Si no de forma inmediata, porque efectivamente no hay tantos casos o por las dificultades que entraña –sí, termino, señor presidente–, que entraña pues el trasplante pulmonar, sí, por lo menos, si no se aceptara la creación de una unidad de trasplante pulmonar, sí, por lo menos, que desde la Comunidad se fuera planteando un horizonte en donde, sin duda, nuestra sociedad que haya que plantearse, y mientras tanto mejorar el nivel de asistencia, tanto de los enfermos como de los pacientes y de sus familiares, con los que actualmente se cuenta.

Se me olvidaba decir –y no quiero dejarlo– que en la unidad de tratamiento centralizado que

solicitamos en esta proposición no de ley, además de incluir los que actualmente, los tratamientos que actualmente reciben los que padecen esta enfermedad, específicamente solicitamos la creación de servicios de fisioterapia respiratoria, fundamental para estos pacientes porque mejoran su calidad de vida, y también para el sistema de salud canario, porque evitaría el uso de más medicamentos, ingresos hospitalarios y demás; y el servicio de tratamiento nutricional que, como saben ya sus Señorías, porque como saben ya sus Señorías, estos pacientes necesitan alimentarse y suplementar su alimentación con productos específicos.

Por supuesto, en esta unidad también se podría incluir, y sería una buena idea que se incluyan las pruebas que antes de los trasplantes pulmonares, en el caso de que sus Señorías no consideren crear una unidad en Canarias, las pruebas que se han de hacer los posibles candidatos a trasplantes en otros hospitales de referencia, y desde luego que en esta unidad también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, concluya, por favor.

La señora MACÍAS ACOSTA: Concluyo ya, señor presidente.

... las pruebas y seguimientos que después de los trasplantes se llevan a cabo en estos enfermos que además tienen que realizarse en los hospitales de Península, donde se realizan los trasplantes.

En suma, Señorías, yo creo que estamos ante una propuesta de voluntad política. Una propuesta de voluntad política que además, si tenemos que creer lo que nos han dicho los representantes del Grupo Socialista o del Grupo de Coalición Canaria hoy, que hemos estado debatiendo las bondades del Presupuesto en la Comunidad, podemos y debemos aprovecharla precisamente en estos momentos. Ha dicho el representante del Grupo Socialista que este es el año de la sanidad, estos son los Presupuestos de la sanidad; que crece la sanidad un 17%; también ha dicho que crece la economía y el comercio un 27, pero, bueno, estas son las contradicciones en las que todos incurrimos. Pero si es verdad eso, yo creo que no hay ningún motivo para querer este Parlamento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, por favor, concluya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Concluyo ya.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Y ya se ha excedido bastante de su tiempo.

La señora MACÍAS ACOSTA: Desde este Parlamento se niegue una mejor asistencia a este tipo de enfermos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, vamos a abrir un turno de intervención de los grupos. Por el Grupo Socialista, señora Morales tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

La verdad, Señorías, es que no sé, sinceramente, cómo empezar. No sé si con un “como decíamos ayer y continuaremos mañana” o, lo que es lo mismo, como decíamos en la última Comisión de Sanidad y diremos en la del próximo lunes. Lo que sí tengo claro es que hoy estamos aquí discutiendo esta proposición no de ley no porque se nos dé una nueva oportunidad para recapacitar, como decía su Señoría, sino debido al oportunismo político y al filibusterismo parlamentario que ha ejercitado en este caso el Partido Popular. Y lo explico.

Efectivamente, se presenta una proposición no de ley el 19 de mayo por parte del Grupo Popular. Proposición no de ley que va a la comisión del día 27 de junio, que es aplazada a petición del grupo; que el día 19 de octubre se presenta una enmienda para su discusión en esa comisión de ese mismo día por parte del Grupo Socialista. Enmienda que, una vez presentada ante sus Señorías en la comisión, no se puede debatir, porque era una enmienda *in voce* –porque habían pasado los plazos, todo hay que decirlo, porque se tenía que haber presentado a la comisión que venía del mes de junio y no la de octubre–. Enmienda que al no poderse discutir, porque el Grupo Popular no admitió como enmienda *in voce* en esa comisión, en ese mismo momento esta que les habla anunció que la presentaría como proposición no de ley para debatir en una siguiente comisión. La comisión ésa se celebró el 19 del mes pasado. El día 21 del mismo mes tiene entrada, como acreditan los documentos de esta cámara, entrada en este Parlamento proposición no de ley, como había anunciado en esa comisión, para debatir en la Comisión de Sanidad. Y el día 26 presenta el Grupo Popular otra vez la proposición no de ley, corregida, que había presentado, que había debatido y que, como decía su Señoría hace un momento, fue votada y fue rechazada. Pero esta vez, efectivamente, no la presenta, como podrían ser todas esas buenas intenciones y las intenciones de aceptar cualquier iniciativa que pudiera haberse aceptado en la comisión o podían haberse debatido en la comisión del próximo lunes, sino que se presenta para que se debata en el Pleno de la cámara tres días antes de la que ya estaba presentada para

debatir en comisión. Eso, Señoría, es por lo que estamos debatiendo esta proposición no de ley en este momento.

Señora diputada, lo único que ha hecho diferente, como le decía hace un momento, es cambiar la redacción de la proposición no de ley rechazada, ampliarla, poner en la exposición de motivos todo aquello que ya expuso en la comisión pasada y, eso sí –tengo que reconocérselo–, mejorar la redacción de la propuesta de resolución. Que por cierto, y aunque al portavoz de su grupo no le guste, decirle que comete un error en la exposición de motivos, donde dice textualmente que “la fibrosis quística es una enfermedad [...] que produce una mucosidad muy espesa que obstruye las células, impidiendo un funcionamiento normal del órgano afectado”. La obstrucción no lo es de las células, Señoría, lo que obstruye son los conductos: los bronquios, los bronquiolos, en los varones los conductos deferentes, etcétera, etcétera. Pero no vamos a seguir en explicaciones médicas, que no corresponden a este Parlamento y sí las acciones políticas.

Mire, Señoría, es muy buena técnica ésa de poner en la exposición de motivos aquello que no se quiere poner en el texto que se va a votar. Y me refiero a lo siguiente. Dice en la exposición de motivos: “aún no existe cura para los afectados de la fibrosis quística. El futuro está puesto en la terapia genética que permitirá sustituir el gen defectuoso por otro que funcione con normalidad”. ¡Vale! Si ese es el futuro, aquí se acabó, porque sustituir el gen defectuoso por otro que funcione con normalidad se hace a través de la selección de embriones, y la selección de embriones se hace a través de la fecundación *in vitro* dentro de la reproducción humana asistida, y le recuerdo que su partido votó en contra de esta ley. Yo le recomiendo que para una próxima vez, cuando tenga que cortar, copiar y pegar, como se dice en el argot informático, tenga en cuenta la coherencia con los postulados de su partido.

Ya le decía en la comisión que uno debe tener el valor y la responsabilidad política de decir las cosas claras, y me refiero en concreto a lo de los trasplantes. Mire, pacientes en nuestra Comunidad Autónoma a los que se les realizan trasplantes pulmonares están en el orden de tres a cuatro al año, trasplantes que se vienen realizando en la Península. Y a ninguno de ustedes se le debe esconder –y a usted menos como portavoz en el área sanitaria– que son mínimos, los mínimos, de 12 a 15 trasplantes los necesarios para tener un escaso margen de éxito, como para hablar de dos, de crear dos unidades de trasplantes pulmonares en cada provincia. Usted verá dónde preferiría que se operara usted o alguien cercano a usted.

Frente a esta realidad numérica, pensamos que está más justificado, por ejemplo, desdoblarse la

unidad de trasplantes renales que crear otra de trasplantes pulmonares.

Y algo con lo que sí estoy de acuerdo de su PNL –porque ¡cómo no lo voy a estar, si ya se lo dije en la comisión del día 19– es que deberá preverse la creación de unidades de fibrosis quística para el seguimiento de estas personas y servicios de fisioterapia respiratoria. Yo le sugiero que lo presente como enmienda a la PNL que se va a discutir el lunes en la comisión (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por último, y en lo referente a que dice usted “se mejoren las condiciones económicas y asistenciales a los enfermos y acompañantes que hayan de ser trasladados, a efectos de someterse a un trasplante, fuera de la Comunidad Autónoma” –dice textualmente–, efectivamente está copiado de nuestra iniciativa. Y por eso y porque el bienestar de éstos y de otro tipo de enfermos que tengan que salir fuera de nuestra Comunidad para un trasplante nos preocupa, además nos ocupa. Y por ello hemos hecho el trabajo que hemos hecho con el Gobierno para incluir en los Presupuestos un programa de acogida a pacientes trasladados, que está dotado en este momento con 273.000 euros, como ya dijimos en la Comisión de Presupuestos. Dicho de otra manera, no solo más, que también, sino coordinadamente. La calidad de vida de los enfermos y sus familias también dependen de cómo y dónde tengan que vivir esperando el trasplante.

Es lamentable, Señorías, que el populismo mal entendido y la demagogia se utilicen –y se lo decía ya desde el otro día– con temas tan serios como es una enfermedad y, en este caso, la de la fibrosis quística.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MORALES DE LEÓN: Voy concluyendo, señor presidente.

Por eso, porque las formas también son importantes en la vida, es por lo que votaremos en contra de esta PNL y le remitimos a la comisión del próximo lunes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*)

Perdón, perdón, Señoría, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Señor presidente. Señorías.

Comprendo que ya a estas horas de la tarde los niveles de glucemia estén bajos y nos ocurran estos episodios. Queda perdonado, señor presidente.

En fin, por supuesto, Coalición Canaria, mi grupo parlamentario también quiere mostrar su posicionamiento ante esta proposición no de ley.

Habla, señora diputada, y hace la propuesta de que haya voluntad política. Voluntad política la hubo, y usted lo sabe, en la comisión del pasado día 19. Bueno, no voy a insistir en lo ya expresado aquí por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ya ha hecho un repaso de los ires y venires de esta proposición no de ley. Sí empiezo mi intervención, porque además la quiero hacer corta, explicando a sus Señorías por qué no podemos estar de acuerdo con su proposición. Lo digo además, lo haré brevemente porque tendremos la oportunidad el lunes, dentro de tres días, de volver a debatir en la comisión esta proposición no de ley o el contenido, o una proposición no de ley que presenta en este caso el Partido Socialista, que la anunció en la anterior comisión que la iba a presentar, puesto que el Grupo Parlamentario Popular no aceptaba la enmienda. Y he aquí la sorpresa, que no acepta la enmienda pero sí aceptó que, tras los estudios pertinentes, que era precisamente lo que argumentábamos en la comisión tanto el Partido de Coalición como el Partido Socialista, que tras los estudios pertinentes, se lleve a hacer una serie de acciones. Pues usted lo incluye en su proposición no de ley.

Pero, bueno, como digo, vamos a decir por qué no estamos de acuerdo en esta proposición no de ley, tal como usted lo ha expuesto. En los antecedentes, que no exposición de motivos, no es una ley, en los antecedentes de la proposición no de ley intenta explicar, definir esta enfermedad. Es difícil, Señoría, lo intenta por segunda vez y no termina de salirle bien. Se lo dijimos en la comisión, ha presentado una proposición no de ley que para lo extenso y grave del problema, de la enfermedad, pues con bastante simpleza. Ahora lo decora un poco más pero vuelve a utilizar y a intentar definirlo desde el ámbito médico. Le doy un consejo, Señoría, estamos en el ámbito político, no médico. Utilice, para justificar la creación del servicio, argumentos políticos, de planificación, de estrategias. Usted estaba en la ponencia del plan de salud, se leyó el borrador, supongo, entenderá lo que le digo. Para hablar de esto hablábamos de incidencia de una enfermedad, de prevalencia, de indicadores como años de vida ganados, años de vida ganados en calidad. Así lógicamente comete errores, como uno muy grave, en esos antecedentes, aunque pone usted exposición de motivos, que empieza así: “la fibrosis quística es una enfermedad frecuente en individuos de raza blanca”. Señoría, señora Nirva, la fibrosis quística es la enfermedad genética más frecuente en la raza blanca. Es una enfermedad genética que se hereda cuando los dos progenitores tienen la anomalía, cuando los dos, y se da en un 25% de probabilidades, en el 50 tienen probabilidad de ser

portadores. Esto resume que la incidencia o el número de afectados por esta enfermedad es uno de cada 2.000 o 3.500 niños/niñas nacidos vivos. Esto es importantísimo para que centren en qué volumen estamos, porque es desde esa perspectiva donde se pueden tomar las medidas o no.

Hable, Señoría, de la evidencia científica, de los avances realizados en la investigación de esta enfermedad. El gen anormal que causa esta enfermedad fue descubierto en el 89 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Ahora, en Estados Unidos, que si no se caracteriza por tener un sistema sanitario público, sí lo hace por la investigación en el campo de la medicina, están viendo de qué manera se puede detectar esta enfermedad con mayor eficacia. Hablan de que sería bueno que aquellas parejas que quieran tener hijos se sometan a un estudio genético antes de hacerlo. Están en la duda de si hacerlo a toda la población en general, ofertarlo a toda la población en general, o por lo menos a aquellas parejas que tengan antecedentes familiares de esta enfermedad se hagan el estudio. Esto es prevención, porque una vez sepan eso, podrán decidir si tienen hijos o no.

Sé que está en rojo, no me va a dar tiempo de seguir insistiendo, pero ¿entiende la postura?, ¿entiende cómo se debate una PNL? Con evidencias científicas, con indicadores.

Hable también de lo que demandan las asociaciones. Justamente en este mes se celebran, el 3, 4 y 5 de noviembre, el VIII Congreso Nacional de Fibrosis Quística. ¿Sabe ya las conclusiones de ese congreso? Yo todavía no las sé, pero esperaba al lunes para poder tener alguna información. También, justamente, justamente este fin de semana, bueno, a partir del día 24, en el sur de Tenerife se celebra el XX Congreso Regional de la Asociación Canaria de Neumología y Cirugía, donde en uno de los aspectos va a intervenir doña Matilde del Pino, de la fundación, para ver y estudiar sobre la fibrosis quística en Canarias.

Y diga, diga lo que quieren las asociaciones, porque a nivel general la Federación Española contra la Fibrosis Quística pide un refuerzo de los recursos a nivel de Estado, de todas las comunidades. Equiparación de los recursos entre las diferentes comunidades, es verdad, pero también más recursos en la investigación genética. ¿Dónde? ¿Canarias se va a erigir como la primera y pionera Comunidad Autónoma, con su capacidad financiera, se va a erigir como la primera en investigación científica, en la investigación genética? ¿No le corresponde esto quizás al Estado? ¿Qué hicieron ustedes cuando estaban gobernando? Sí, no me ponga cara rara, porque seguiré hablando, por muchas caras raras que me ponga.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora PERDOMO REYES: Concluyo, concluyo.

Señora Nirva, de verdad, habrá dicho que aceptaría las aportaciones que los distintos grupos van a... Espero que las acepte en la comisión del lunes.

No queremos, señora Nirva, hacer leña del árbol caído, pero comprendo que usted pueda estar insatisfecha. Que este tema usted se lo ha tomado como una lucha personal. Ha estado dando tumbos, como ha dado en la proposición no de ley, los ha estado dando usted con ella. Y a mí solo me queda decirle que personalmente me siento avergonzada de cómo han ocurrido las cosas y desde aquí le digo que espero que usted también manifieste que se avergüenza de cómo han sucedido estas cosas. Y pedir perdón, de verdad y sinceramente, a aquellas personas y familias afectadas de esta enfermedad, porque desde luego hemos pegado un patinazo, y usted la primera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Ahora sí, finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre tratamiento a los afectados de fibrosis quística. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor 15; en contra, 31; abstenciones, 1. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PPL-0007 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2002, DE 21 DE OCTUBRE, DE INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS DE 1990 Y 1992.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, dictámenes de comisión. El dictamen de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonomo, sobre la proposición de Ley sobre Modificación de la Ley 9/2002, de 21 de octubre, de Indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.

¿Algún grupo va a hacer uso de la palabra? (*Pausa*.) No, pues sometemos directamente... ¡Ah!, perdón, el portavoz del Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Voy a hacer una intervención lógicamente muy breve.

Concluye hoy un trámite parlamentario, el de una proposición de ley que presentó mi grupo, sobre la extensión de los derechos a las víctimas, de los que sufrieron la Guerra Civil española. Concluye de forma satisfactoria. La iniciativa tuvo sus tropiezos al inicio, porque el Gobierno manifestó un criterio contrario, igual que el Grupo Popular, pero es verdad –tuvimos el apoyo del Grupo de Coalición Canaria–, pero es verdad que a lo largo del trámite parlamentario ha habido coincidencia. Yo agradezco la actitud de todos los grupos parlamentarios, agradezco la sensibilidad que han tenido. Me parece que este es un asunto realmente importante. Se trata, en definitiva, Señorías, de unas indemnizaciones que se habían acordado por una ley que este Parlamento aprobó en el año 92,

extenderlas ahora a un conjunto de personas que no pudieron acogerse a la misma.

Creo que es un acto, por tanto, reparador, es un acto a la memoria histórica y sobre todo es un acto de justicia.

Por tanto, gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Sometemos a votación el dictamen de comisión al que he hecho lectura. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el dictamen de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y dieciséis minutos.)



